BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspeccion General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

BUENOS AIRES, MARTES 8 de MARZO de 1921

AÑO XXIX Núm. 8119

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1º).

AL PÚBLICO

Esta Administración se hará un honor en atender, con toda preferencia, los pedidos, reclamaciones, etc., que deseara o pudiera hacerle.

El Administrador

LORENZO PONCE DE LEÓN

SUMARIO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—La recaudación del día — de Marzo de 1921: en el Boletín Oficial de la Nación.—

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Instrucción Pública

Nombramientos de Profesores en diversos establecimientos de enseñanza de la Provincia de Mendoza.

Buenos Aires; 3 de Marzo de 1921.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º—Nómbrase en la Escuela Normal de Mendoza: Profesoras de Ciencias y Letras: Maestra Normal Señora Berta M. de Gateano y Señora Magdalena Pettazzi de Cobián. En el Colegio Nacional de Mendoza: Profesor de Ciencias y Letras: Doctor Eduardo Pott Godoy. En la Escuela Normal de San Rafael (Mendoza): Regente: Maestra Normal Señora María D. H. de Bustos.

Art. 2º Comuníquese; etc.

IRIGOYEN
J. S. Salinas.

Ministerio de Agricultura

Declarando a los Señores Leone Hermanos y Cía. acogidos a los beneficios de las leyes sobre elevadores de granos

Buenos Aires; Febrero 28 de 1921

Visto este expediente (2625—L—1920) en el que los Señores Leone Hermanos y Cía.; solicitan acogerse a los beneficios de la Ley Nº 8475 dentro del plazo ampliatorio establecido por la Ley Nº 10.653; para la construcción; bajo el régimen de la Ley 3908; de Enero 15 de 1900 de un elevador de granos en el costado Este del Dique Nº 1 y atenta la nueva presentación de fecha 18 de Octubre de 1920 en la que los recurrentes proponen una nueva ubicación para el elevador Considerados los informes producidos;

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º. — Téngase a los Señores Leone Hermanos y Cía como presentados dentro del plazo determinado por el Art. 26 de la Ley Nº 10.653 considerándoseles acogidos a los beneficios que establecen las leyes 8475 y 3908; a los efectos de construir un elevador de granos en el terreno cuya ubicación se indica en el croquis de fs. 2 del expediente 725—C—1919.

Art. 2º — Los Señores Leone Hermanos y Cía. antes de tomar posesión del terreno de que se trata; deberán proceder al traslado de las instalaciones del Ministerio de Agricultura; existentes en el mismo.

Art. 3º. — Fíjase a los Señores Leone Hermanos y Cía. un plazo de tres meses dentro del cual deberán presentar al Ministerio de Agricultura para su examen y aprobación los planos de las construcciones que realizarán; siendo entendido que si los recurrentes no hubieran dado cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo dentro del término acordado; su presentación quedará sin efecto.

Art. — Comuníquese; publíquese; y dése al Registro Nacional.

IRIGOYEN
Alfredo Demarchi.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos. — Nombramiento.

Buenos Aires; Marzo 4 de 1921.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1º. — Nómbrase Ingeniero de 2ª en la Dirección General de Puentes y Caminos para prestar servicios en la 2ª sección de esa Repartición al Ingeniero Eleodoro G. Sarmiento con el sueldo mensual de $ 500 m/n e imputación a la Ley 5315

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese; dése al R. N. tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y archívese.

IRIGOYEN
P. Torello

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Asociación Filantrópica «La Argentina». — Exoneración de un impuesto territorial.

Buenos Aires; Marzo 4 de 1921.

Exp. 119—B—1921. — 162 V. — Visto el pedido formulado por el Presidente de la Asociación Filantrópica «La Argentina» para que se exima del pago de impuesto territorial a las propiedades pertenecientes a esa institución; ubicadas en la calle Rodríguez Peña 349; 351 y 361 en razón del destino de las mismas; y

Considerando:

Que de lo informado precedentemente por la Administración General de Contribución Territorial; Patentes y Sellos; resulta que solo la propiedad ubicada en la calle Rodríguez Peña 361 se encuentra comprendida dentro de las excepciones del artículo 3º inciso b) de la Ley Nº 5062

Se resuelve:

Declárase que corresponde acceder a la exoneración de impuesto territorial por el año en curso; únicamente para la propiedad a que se refiere el considerando de la presente resolución.

Publíquese y vuelva a la Repartición del ramo a sus efectos.

Salaberry

Arzobispado de Buenos Aires. — Exoneración de impuesto territorial.

Buenos Aires; Marzo 4 de 1921.

Exp. 147—A—1921. — 163 V. — Visto el pedido formulado por el Arzobispado de Buenos Aires; para que se exima del pago de impuesto territorial a la propiedad de su pertenencia ubicada en la calle Salguero 550 54; en razón del destino de la misma; atento a lo informado por la Administración de Contribución Territorial; Patentes y Sellos; y

Considerando:

Que la propiedad de referencia se encuentra comprendida dentro de las excepciones del artículo 13; inciso b); de la Ley Nº 5062; declarada vigente por la Nº 11.016; sobre contribución territorial;

Se resuelve:

Declárase que corresponde acceder a lo solicitado por el año en curso.

Publíquese y vuelva a la Repartición nombrada a sus efectos.

Salaberry

Clauss Alfredo. — No se hace lugar a perdón de multa.

Buenos Aires; Marzo 4 de 1921.

Exp. 201—C—1921. — 158 V. — Visto que el Señor Alfredo Clauss se presenta solicitando el perdón de la multa que le aplicó la Administración General de Impuestos Internos por resolución dictada en estas actuaciones; en fecha 26 de Enero ppdo.; por infracción a la Ley Nº 11024 sobre impuesto a las bebidas alcohólicas; y

Considerando:

Que no consta de autos ni el interesado aduce ninguna razón atendible o que justifique la concesión de lo pedido.

Se resuelve:

No ha lugar.

Vuelva a la Administración General de Impuestos Internos para su notificación y efectos.

Salaberry

Hofer y Cía. — Renovación de una letra

Buenos Aires; Marzo 4 de 1921.

Exp. 220—H—1921. — 159 V. — Visto que los Señores Hofer y Cía. solicitan renovación por el término de noventa días; de la letra a la orden de la Administración General de Impuestos Internos; que venció el 28 de Febrero ppdo.; valor de ($ 9.600 m/n) nueve mil seiscientos pesos moneda nacional; y

Considerando:

Que el importe de dicha letra proviene de valores fiscales adquiridos por los recurrentes; que han sido enviados al extranjero para ser adheridos a mercaderías que se deben importar y que no han llegado aún al país; atento a lo informado por la repartición del ramo;

Se resuelve:

Accédese a lo solicitado; siendo entendido que si las mercaderías a que corresponden los valores de que proviene la letra en cuestión; ingresan al país antes del vencimiento de la misma; deberá hacerse efectivo su importe

Publíquese; Comuníquese y pase a la Administración General de Impuestos Internos; a sus efectos.

Salaberry

Hermanas Terciarias Franciscanas de Caridad. — Exoneración de impuesto territorial.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1921.

Exp. 186—H—1921. — 161 V. — Visto el pedido formulado por la Superiora de las Hermanas Terciarias Franciscanas de la Caridad; para que se exima del pago de impuesto territorial; a la propiedad perteneciente a esa institución ubicada en la calle Lavalle 348; en razón del destino de la misma; atento a lo informado por la Administración de Contribución Territorial; Patentes y Sellos;

Considerando:

Que la propiedad de referencia se encuentra comprendida dentro de las excepciones del artículo 13 inciso E) de la Ley Nº 5062, declarada vigente por la Nº 11.016; sobre contribución territorial;

Se resuelve:

Declárase que corresponde acceder a lo solicitado por el año en curso.

Publíquese y vuelva a la Repartición del ramo a sus efectos.

Salaberry

Sucesión de Antonio de Santos. — Renovación de una letra.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1921.

Exp. 221—S—1921. — 160. V. — Visto que la Sucesión de Don Antonio de Santos; solicita renovación por el término de ciento veinte días; de la letra a la orden de la Administración General de Impuestos Internos; que venció el 21 de Febrero ppdo.; valor de ($ 1.375 m/n), un mil trecientos setenta y cinco pesos moneda nacional; y

Considerando:

Que el importe de dicha letra proviene de valores fiscales adquiridos por la Sucesión recurrente han que han sido enviados al extranjero para ser adheridos a mercaderías que se deben importar y que no han llegado aún al país; atento a lo informado por la repartición del ramo;

Se resuelve:

Accédese a lo solicitado; siendo entendido que si las mercaderías a que corresponden los valores de que proviene la letra en cuestión; ingresan al país antes del vencimiento de la misma deberá hacerse efectivo su importe

Publíquese; comuníquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos a sus efectos.

Salaberry

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles. — Designando personal de empleados y obreros ferroviarios para intervenir en la discusión del escalafón.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1921.

Exp. 2716—O—1921. — Visto las listas presentadas por la Oficina de Control del Trabajo del personal ferroviario en cumplimiento de la resolución de este Ministerio de fecha 6 de Febrero ppdo.; proponiendo diez obreros de cada especialidad de trabajo pertenecientes a las diferentes secciones de la línea en cada una de las empresas ferroviarias; para que este Departamento pueda designar los delegados que han de tratar con los representantes de las empresas los diversos puntos relacionados con el escalafón del personal de tráfico; talleres, y anexos; y

Considerando:

Que conviene metodizar la discusión del escalafón ; siguiendo por analogía los procedimientos observados al discutirse en este Ministerio todo lo relacionado; con el implantado para el personal de máquinas; y que en tal concepto debe dividirse la discusión según la especialidad de cada servicio.

El Ministro de Obras Públicas,

Resuelve:

1º Hacer saber a las empresas ferroviarias que a los efectos enunciados en la resolución de este Ministerio de fecha 6 de Febrero ppdo., deberán comunicar a los empleados y obreros que a continuación se expresa; que han sido designados por este Departamento, delegados en representación del personal para asistir a la discusión del escalafón correspondiente ; debiendo concederles la licencia necesaria con goce de sueldo y viáticos mientras dure la discusión del escalafón de referencia.

F. C. C. A.—Antonio Montes; Guarda. Córdoba .

Juan Paez; Jefe Estación, Pergamino .

Vicente Priori; Electricista, Victoria.

Francisco Trujillo; Guarda, Rosario.

Ignacio Puirredón; Cambista, Buenos Aires.

José Rivano Playas; Rosario.

José Rocca; Señalero; Rosario.

Juan L. Wilhelm; Dependiente, Rosario.

V. Fernández, Guarda, Villa María.

Alberico Bodetto; Albañil, San Martín .

F. C. Sud. — Merino Casali; Ajustador; Talleres .

Luis Patri, Pintor, Talleres .

Andrés Laurido; Peón Alnés; Talleres.

Juan J. Silva; Peón V. y O.; Buenos Aires.

Francisco García; Guarda; Buenos Aires .

Emilio Santos; Guarda Buenos Aires.

José Alvarez; Guarda; Buenos Aires .

Pedro de Vega, Señalero, Buenos Aires.

Francisco Guerrero; Capataz Conf. Buenos Aires.

Alejandro Castelli; Dependiente; Talleres

Benito Pérez; Dependiente; Tolosa.

Pedro Montero; Cambista; Ingº White .

F. C. Pacífico. — Tesorino Conti Calderero; Junín .

Joaquín Savadel; Mecánico, B. Blanca .

Mario Valenti, Revisador V., V. Mercedes .

Manuel Ruiz, Telegrafista, Buenos Aires .

Pedro Spagnolo, Señalero, Alianza.

Santiago Cano, Telegrafista, Mendoza.

José González Cp., Cambista, Laboulaye.

Julián Ruiz, Guarda Mendoza.

L. Carocci, Guarda, Retiro .

Gil C. Moratorio; Guarda B. Blanca .

F. C. Oeste. — José Vázquez Guarda Grat. Pico.

Rudecindo Villarino; Guarda, Ameghino.

Nicolás Di Marchi; Guarda; Haedo

Angel A. Gati; Tornero Liniers.

Rosendo Palacios, L. Coches, Buenos Aires .

Gabino Lameta, Dp., Control Haedo.

F. C. Cía. Gral. — Manuel Otea Playas, La Bajada.

F. C. C. Córdoba — Ernesto Delgado; Guarda, Tucumán .

Alberto C. Manjón Cp., Cargas Frías.

F. C. E. Ríos — Marcial Ruiz; Operario. Talleres Vasavilbaso.

Julio Artuecio Dp., Tráfico Paraná.

F. C. R. a P. B. — Lorenzo Canoni Op.; Talleres; Villa Diego.

F. C. P. de Santa Fe. — Beltrán G. Páez. Guarda, Pilar.

F. C. N. E. A. — Eusebio Maza. Op.; Talleres. Monte Caseros

F. C. C. B A. — José P. Echevarría, Guarda, Lynch.

2º. — Que dichos delegados juntamente con los representantes designados por las empresas deberán presentarse a este Ministerio para iniciar la primera reunión el 7 del corriente a las horas 8,30.

3º. — Que la discusión deberá iniciarse por el personal de guardas trenes; siguiendo en el orden con el personal de cambistas; señaleros personal de estaciones; personal de talleres; de Vía y Obras, y de lo administrativo .

4º — Que en el acto de iniciarse la discusión deberá establecerse la forma de conducirla limitando el tiempo que cada delegado podrá usar de la palabra para exponer sus ideas.

5º — Las cuestiones que no puedan solucionarse en el acto de ser discutidas; deberán apartarse, entregando su solución a una comisión mixta de obreros y empresas que será presidida por el Señor Ministro de Obras Públicas o el funcionario por él designado; cuya comisión se pronunciará sobre todas las cuestiones diferidas al terminarse la discusión del escalafón en cada especialidad de trabajo .

Comuníquese; publíquese; y archívese.

P. Torello

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de Cateo en el Territorio Nacional del Neuquén Expediente K—1326—920.

Buenos Aires, Julio 26 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. Los que suscriben, Albino José Kral, de profesión contador de estado casado domiciliado en la calle Almafuerte Nº 139, Capital Federal, Carlos Cramer, de profesión comerciante, de estado casado, domiciliado calle 25 de Mayo Nº 347, Capital Federal Enrique Ahrens, de profesión comerciante, de estado casado domiciliado en la calle 25 de Mayo 347, Capital Federal y Sigfredo Michaelis, de profesión ingeniero de estado casado, domiciliado en la calle Sucre Nº 2090, Capital Federal, ante el Señor Director General se presentan y exponen: Que siendo descubridores de indicaciones de minas en el terreno fiscal no cultivado ni labrado ni cercado en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento denominado «Confluencia», en la Sección Segunda, Lote sin número, que linda con el campo de Adján Labró por el Este y con el de Villaabrile por el Oeste, al Norte con el Río Neuquén y al Sud con los lotes números uno y parte del dos, ruegan al señor Director General les conceda el correspondiente permiso de cateo para hacer trabajos de exploración más exactos en busca de minerales de la primera categoría dentro de una zona ubicada en forma de rectángulo de 4500 metros de longitud en dirección No-Este por 4500 metros de ancho, de tal manera que su vértice Sud coincida con el esquinero Oeste del campo de propiedad del señor Adján Labró y su lado Sur Este de cuatro mil quinientos metros de apoye sobre el límite Nor-Oeste del mismo campo. Los que suscriben facultan al Sr. Albino José Kral para proseguir la tramitación de la presente solicitud. Es Justicia (firmados). Albino Kral.—Carlos Cramer. — E. Ahrens. — S. Michaelis — Presentado en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Julio de mil novecientos veinte a las catorce: horas treinta minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, julio 31 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos (— firmado). Juan R. Montes de Oca, Subdirector General».— Buenos Aires, Septiembre 15 de 1920.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted, la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Confluencia). Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y se obligan a respetar los derechos que pudieran derivarse de la manifestación de descubrimiento de cobre presentada en el expediente K— 1355—919 (registro Nº 472 del Libro de Minas del Territorio del Neuquén). — Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1920.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. Firmado E. Hermitte. Director General.

E 2 marzo 5030 v-12 marzo.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut Expediente D—848—1920

«Buenos Aires, Julio 12 de 1920. Señor Director General de Minas y Geología. — Juan E. de la Fuente, de profesión hacendado; domiciliado en la calle Ayacucho 344 y Eduardo Clerice, de profesión hacendado; domiciliado en la calle Charcas 944; solicitan conformes a las leyes de minería, un permiso de cateo para buscar petróleo en la región de Comodoro Rivadavia; Territorio Nacional del Chubut. — Dicho permiso de 1000 hectáreas aproximadamente; será ubicado en la parte Norte del lote Nº 143 del ensanche Sud de las tierras destinadas para familias de Sud Africa, en los mismos límites del permiso de cateo anteriormente concedido por resolución de Noviembre 4 de 1919, publicado en el Boletín Oficial Nº 7722, y que según la misma publicación que acompañamos ha debido vencerse el día 11 del corriente mes.

Deseando emprender explotaciones efectivas con las maquinarias apropiadas pedimos a Vd. que nos otorgue la concesión que solicitamos ofreciendo llenar los requisitos legales.

El segundo de los firmantes es el encargado de la tramitación de esta solicitud. — Saludamos al Señor Director muy atentamente. — Juan E. de la Fuente. — Eduardo Clerici.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno hoy doce de Junio de mil novecientos veinte a las nueve horas. — Conste. — Garrido — Buenos Aires, Junio 14 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.). Juan R. Montes de Oca; Subdirector General.

Buenos Aires, Enero 19 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut — Distrito Minero de Comodoro Rivadavia — en terrenos de propiedad particular que; según declaración de los interesados; pertenecen a Don Federico Jacobus Venter, domiciliado en Comodoro Rivadavia.

Los derechos que podrían derivarse de dicha solicitud, han quedado transferidos a los Señores Horacio Calderón abogado y Juan Fortabat comerciante, domiciliados en la Capital Federal calle Victoria Nº 450.

La zona solicitada está ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un trapecio definido del modo siguiente:

Al lado Norte; de 4000 metros coincide con el límite Norte del lote 143 del Ensanche Sud de las tierras destinadas para las familias de Sud Africa, los lados Este y Oeste; de 2500 metros el primero y 2498m31 el segundo, se apoyan respectivamente sobre los límites Este y Oeste de dicho lote 143, finalmente; el lado Sud de 3958m20 es paralelo al lado Norte.

Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde :

1º Ordenar el Registro y las publicaciones.

2º Notificar al Señor Federico Jacobus Venter; por intermedio de la Inspección Mineral de Comodoro Rivadavia. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Enero 20 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dis-

puesto en el art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese al Señor Federico Jacobus Venter, en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. — Hermitte, Director General.

E-5 marzo 5052 v-16 marzo.

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

AVISOS

El Boletín Oficial, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes...	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(Decreto de 27 de Febrero de 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17º suplemento al cuaderno Nº 1 (5ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición).

Francia, 3º Suplemento al cuaderno No 22 (5ª edición)— Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6ª edición).

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte. — Sucursal número 1, Rivadavia 2569. Sucursal número 2, B. de Irigoyen 1459. — Sucursal número 3 Vieytes 1983. — Sucursal número 4., Boedo 945. — Agencia A. Esmeralda 482. — Agencia B. Corrientes número 1368. — Agencia C. Rivadavia número 1072 — Agencia D., Santa Fe 2502. — — Agencia E., Rivadavia 4378. — (Las agencias para los préstamos sobre alhajas solamente).

El día 5 de marzo de 1921 a las 13 se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la casa central sucursales 1, 2 y 3, agencias A., B., C., y D, consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor antiguas y modernas revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas; máquinas de escribir pianos y pianolas; instrumentos de música artículos de bazar valijas; relojes de pared ropas máquinas de coser; etc; las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo número 1073, los días 1; 2; 3, y 4 de marzo de 11 a 17 y desde el 5 hasta el 15 de marzo de 9 a 12, de los empeños que serán vendidos en dichos días.

Orden de venta: 5 al 15 inclusive alhajas. Día 17 armas en general anteojos de campo y carrera, aparatos fotográficos microscópicos y niveles cajas de compás; máquinas de escribir valijas, máquinas de coser.

Día 18 — Instrumentos de música, artículos de bazar, relojes de pared libros. Día 15 y subsiguientes hasta la terminación del remate ropas en general trajes; sobretodos; impermeables etc., de 9 a 12 en el local calle Corrientes 939, en exhibición el día 14 de 9 a 12. Remate de muebles, martes 29 de marzo a las 15 se procederá a vender en pública subasta las prendas correspondientes a los empeños vencidos hasta el 30 de noviembre ppdo., consistentes en juegos de escritorio, comedor dormitorios salas; escritorios pianos y objetos sueltos. Exhibición los días 25 de 9 a 12 y 28 de 11 a 17 en nuestro local Avenida de Mayo 1075. — Buenos Aires; Febrero de 1921. — El Secretario.

... v-10 marzo.

AVISOS VARIOS

BANCO FRANCES DE CHILE

Se avisa a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del Banco Francés de Chile, ha de tener lugar el día 21 de Marzo de 1920, en Santiago de Chile; a efectos de dar lectura del informe del Consejo de Administración y de los Comisarios de Cuentas; Deliberar sobre las cuentas relativas al ejercicio de 1920, a la distribución de las utilidades y al nombramiento de dos Administradores; así como de dos Comisarios de Cuentas titulares y dos Suplentes.

Los Accionistas que deseen asistir o hacerse representar en dicha Asamblea, deberán depositar sus acciones al portador antes del 11 de Marzo próximo en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud Cangallo 299. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1921. — El Secretario.

E-5 marzo 5061 v-9 marzo.

Habiéndose presentado doña Filomena Lavecchia de Mazzarone, en su carácter de madre del extinto empleado municipal don Graciano P. Mazzarone, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos concede la Caja Municipal de Jubilaciones se cita llama y emplaza por el término de ocho días contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, (Banco Municipal de Préstamos Suipacha y Viamonte) dentro del plazo indicado bajo apercibimiento de liquidarlo a favor de los peticionantes. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1921. — Julio N. Bastiani, secretario.

E. 7 marzo 5065 v- 15 marzo

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 – Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

ASERRADERO JUAN CHESSONE LIMITADA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 11 de Marzo de 1921, a las 18 horas en el local calle Garay, Nº 2520, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920 e informe del Síndico

2º Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de un Director, Síndico y Síndico suplente que terminan su mandato el 24 de Marzo de 1921.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría calle Garay Nº 2520. — El Directorio.

E 19 febrero 4833 v-8 marzo.

BOLSALONA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Marzo de 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 1040, para considerar la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio fenecido el treinta y uno de Enero de 1921.

2º Nombramiento del Síndico y Suplente.

3º Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, por lo menos dos días antes de la Asamblea en las oficinas de la Sociedad. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1921. — El Directorio.

E 26 febrero 4982 v 15 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ALUMBRADO A ALCOHOL

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Defensa 429, el día 14 de Marzo de 1921, a la hora 15 y 30 con la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1920.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico y Suplente de Síndico, y

4º Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos Accionistas para redactarla y firmarla conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir, todo Accionista deberá depositar sus acciones en la Administración cinco días antes de la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

E. 23 febrero 4983 v- 14 marzo

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos se citan a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1921 a las quince horas, en el local de la Compañía Avenida de Mayo Nº 847, tercer piso a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al segundo Ejercicio fenecido el treinta y uno de Diciembre de 1920.

2º Elección de un Director en reemplazo del señor Joaquín Gorina que termina por sorteo su mandato artículo 12 de los Estatutos.

3º Elección del Síndico de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos. —

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. ——

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Compañía hasta tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea, a objeto de tener representación en ella. —Buenos Aires, Febrero 22 de 1921. —Joaquín Gorina, secretario.

E 24 febrero 4942 v-15 marzo

DUTILH-SMITH, McMILLAN Y CIA

(S. A. En liquidación)

Convocatoria

Por resolución del Director Liquidador y de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Estatuto y 441 del Cód. de Comercio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo próximo a las 16, en la casa calle Venezuela 617 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Lectura consideración y aprobación de la memoria y balance general que presentará el Director Liquidador y en cuya memoria se dará cuenta de la forma en que se ha procedido a la liquidación Definitiva de la Sociedad.

2º) Depósito de los libros y demás documentos sociales.

3º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1921

E. 22 febrero 4901 v- 12 marzo

CLUB DE REGATAS

LA MARINA

Maipú 220

Convocatoria

Estimado Consocio:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 9 de Marzo a las 21 horas en el local Cangallo 1362. para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Autorización para la construcción de nuestro edificio social de acuerdo con el proyecto premiado.

2º Proyecto financiero para la construcción del mismo.

3º Autorización para disponer del fondo de edificación (Asamblea del 6 de Junio de 1918).

4º Las siguientes modificaciones al Reglamento General.

Art. 5º inciso C., — Aumentar a $ 1.000 la cuota de ingreso para los socios Vitalicios.

Art. 7º inciso C. — Elevar a $ 400 la cuota de ingreso para los socios Activos.

Art. 8º Elevar a $ 300 la cuota para pasar de socio Activo a la categoría de Vitalicio y suprimir la parte que dice: (hubieran llegado a los 45 años de edad).

Art. 9º Aumentar a $ 50 la cuota de ingreso para las socias.

5º Designación de dos señores socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario.

NOTA: Es indispensable la presentación de la tarjeta adjunta para tener derecho al voto y se ruega puntual asistencia.

E-26 febrero 4971 v-9 marzo

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, nopodrán celebrar se los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio ya caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

BANCO DE MADRID

Y

BUENOS AIRES

Calle Cerrito Nº 375

En liquidación por Decreto del P. E. del 9 de Febrero de 1921.

De acuerdo con el Art. 6º de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo corriente, en el local de la Bolsa de Comercio a las 16, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Presentación y discusión del Balance y Memoria correspondiente al 11 Ejercicio de este Banco, terminado el 31 de Diciembre de 1920 lectura del Dictamen del Síndico. Dividendo a distribuir.

2º Disolución y liquidación del Banco, motivada por haberle retirado el Poder Ejecutivo la autorización para funcionar. Integración del Directorio Liquidador, con el nombramiento de dos Directores titulares y uno suplente en reemplazo de los señores Emilio Fontela, Juan Cagnoni hijo y Carlos Rodríguez Fontela, respectivamente, que terminan su mandato.

3º Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4º Autorización al Directorio Liquidador para repartir dividendos parciales a cuenta de capital y facultarlo a publicar trimestralmente los resultados y el estado de la liquidación.

5º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en las Cajas del Banco, hasta tres días antes del señalado para la reunión, las acciones, certificado o certificados de tenerlas depositadas en algún otro Banco u Oficina Pública (Art. 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1921. — El Gerente.

E 8 marzo Nº 5070 v- 31 marzo.

SOCIEDAD ARGENTINA DE

PRIMEROS AUXILIOS

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Escuela Nocturna Avellaneda, Talcahuano 678, el día diez y ocho de Marzo de 1921, a la hora 18 y 45, con la siguiente:

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio anterior.

2º Renovación de la Comisión Directiva.

3º Reforma de los Estatutos.

4º Nombramiento de dos socios para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1921. — El Secretario.

E 8 marzo Nº 5071 v- 8 marzo.

S. A. ASTILLEROS ESCANDINAVO-ARGENTINOS

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, de esta sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1921, a las 15 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esq. Sarmiento.

Orden del día

1º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio 1920.

2º) Consideración de lo establecido en el Art. 370, Inciso 4º del C. de Comercio.

3º Elección de nuevos Directores.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, deberán depositarse las acciones o certificados con tres días de anticipación, en el local Chacabuco 166. — El Secretario.

2 E 8 marzo Nº 5075 v- 23 marzo

Convocatorias Anteriores

«PROVIDENCIA»

Compañía Nacional de Seguros

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, Sarmiento 643, el día 26 del corriente a las 16 horas, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 17º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920 y aplicación de utilidades.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se les recomienda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 29 de los Estatutos, de depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a lo menos, a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1921 — El Director Administrador.

E-5 marzo 5053 v-23 marzo

PAMPA GRAIN COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves, 31 de Marzo de 1921, a las catorce horas, en el local social, calle Reconquista 314, para tratar la siguiente

Orden del día:

1 Aprobación de la Memoria, y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2 Elección de dos Directores Suplentes.

3 Designación de Síndico y Síndico Suplente.

4 Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para tener representación en esta Asamblea, los Señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1921 — A. G. Krell, Presidente.

E-5 marzo 5056 v-23 marzo

BUENOS AIRES ELEVATOR COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves, 31 de Marzo de 1921, a las catorce horas y treinta minutos en el local social, calle Reconquista Nº 314, para tratar la siguiente

Orden del día:

1 Aprobación de la Memoria, y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1920.

2 Elección de tres Directores Titulares.

3 Elección de dos Directores Suplentes.

4 Designación de Síndico y Síndico Suplente.

5 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para tener representación en esta Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1921 — A. G. Krell, Presidente.

E-5 marzo 5057 v-23 marzo

CLUB NAUTICO BELGRANO

Buenos Aires, Marzo 2 de 1921.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11 y 14 de los Estatutos se convoca a los Señores socios a la Asamblea General Extraordinaria; se celebrará el día 8 de Marzo cte.; a las horas 20,30 en el local calle Cabildo 2217 (Suc. La Prensa N. para tratar la siguiente

Orden del Día:

Designación de Comodoro; en reemplazo del Señor Angel V. Sastre que renunció. — Juan F. Vercellana, secretario. — Pedro de la Torre; Presidente.

E-5 marzo 5054 v- 8 marzo

«ARGENTINA»

Compañía General de Navegación

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Reconquista 339, el día 28 de Marzo corriente a las 11 a.m. para tratar la siguiente:

Orden del día:

1) Disminución del capital social.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos deberán depositar las acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas en algún Banco, para inscribirlas y expedir a los interesados un certificado que servirá de justificativo para intervenir en la Asamblea. — El Presidente.

E. 5 marzo Nº 5064 v-23 marzo

CURTIEMBRES «LA FEDERAL»

Sociedad Anónima

Bme. Mitre 1265

De conformidad con el artículo Nº 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1921 a las 9 en el local social para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance anual correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1920.

2º Reparto de las utilidades.

3º Elección de un Director titular.

4º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Para tener voto en la Asamblea se recuerda a los señores Accionistas el artículo Nº 15 de los Estatutos. — Buenos Aires 4 de Marzo de 1921. — Carlos Tabernig Presidente.

E. 5 marzo 5058 v-23 marzo

«THE RIVER PLATE»

Compañía Internacional de Seguros Generales y Construcciones.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Lunes 28 de Marzo a las diez y siete en su local calle San Martín Nº 440, para tratar de lo siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y balance general correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Lectura del informe del Síndico.
3º Elección de tres Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Sesión.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1921. — Pedro Adamoli, Presidente.

E. 5 marzo 5062 v-23 marzo.

MOLINO NACIONAL S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea que tendrá lugar el día 29 del corriente en el local de la sociedad, Corrientes 171, 4º Piso a las 11.

Orden del día:

1) Aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2) Elección de Síndico y Síndico suplente.
3) Remuneración del Síndico.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1921.
El Directorio

E 4 marzo 5051 v-22 marzo

ITACA

Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 30 de Marzo a las 15,30 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 182, 4º piso para tratar la siguiente.

Orden del día

1º Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1920.
2º Reparto de utilidades.
3º Elección de siete Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía calle 25 de Mayo Nº 182, 4º piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. La memoria como también el Balance e Informe del Síndico se hallan a disposición de los señores Accionistas en el local de la Compañía.
El Directorio

E 5 marzo 5016 v-30 marzo

EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 29 de Marzo de 1921, a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 340 (4º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio 1920.
2º Elección de 3 Directores titulares, 2 suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

Otra: Tanto la Memoria como el Balance General e Informe del Síndico, se encuentran en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E 3 marzo Nº 5035 v- 28 marzo.

EMBARCADERO ESCOCES

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día Lunes 21 de Marzo de 1921, a las 16 horas, que se celebrará en su local de la calle San Martín Nº 459, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los que terminaron su mandato.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, (Art. 16 de los Estatutos).

La Memoria y Balance del ejercicio fenecido se encuentran a disposición de los señores accionistas en las Oficinas de la Sociedad, calle San Martín Nº 459, hasta el día 17 de Marzo de 1921. — Buenos Aires, 1º de Marzo de 1921. — El Secretario.

E 5 marzo Nº 5013 v- 21 marzo.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Jueves 17 de Marzo de 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle Suipacha 514, al efecto de tratar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 19º ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de un Director efectivo y dos suplentes.
3º Nombramiento del Síndico.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Para poder tomar parte en las deliberaciones, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en manos del Directorio, hasta a más tardar dos días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. — El Directorio.

E 2 marzo Nº 5028 v- 17 marzo

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Segunda Convocatoria

Por no haberse depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea convocada para el día 3 de Febrero año corriente, se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 del mes en curso, a las 11 horas, en la sede social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Tratar y resolver la transformación en acciones preferidas de dos series de 10.000 acciones de Cien pesos moneda legal cada una del capital, acciones de la Compañía, aún no suscripto, reformando al efecto los Artículos 4º, 5º, y 37º de los Estatutos Sociales.
2º Tratar y autorizar cualquier otra modificación de los Estatutos, si así lo propusiera algún accionista.
3º Designación de dos accionistas, para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas, que según el Artículo 25º de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle Esmeralda Nº 188, — Buenos Aires, Marzo de 1921. — El Directorio.

E 2 marzo Nº 5023 v- 18 marzo

LA IBERO PLATENSE

Hipotecaria Seguros y Mercantil
(S. A.)

Segunda Convocatoria

No habiéndose inscripto suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria el 21 del actual, se convoca nuevamente a los Señores Accionistas de acuerdo con el Art. 17 de nuestros Estatutos para el día 12 de Marzo próximo, a las 16 horas, en su local Maipú 231, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance presentados, correspondientes al Décimo Ejercicio, distribución e inversión de utilidades.
2º Nombramiento de dos Señores Accionistas para firmar y aprobar el acta, y para proceder como escrutadores.
3º Elección de cuatro Directores por tres años; de Síndico y de Síndico suplente.

El Secretario.

NOTAS: Para poder concurrir a las Asambleas todo Accionista deberá solicitar tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, la boleta de entrada, que le será entregada previo depósito en la Caja de la Sociedad, de los títulos de sus acciones (Art. 14).

E-1º marzo 4898 v-11 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES
(Sociedad Anónima).

Convocatoria

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Galería Guemes, Edificio Supervielle para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de dos miembros del Directorio que reemplazarán a los que por sorteo quedarán cesantes de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.
3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires 28 de Febrero de 1921
El Directorio.

E-1º marzo 4989 v-17 marzo

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria.

Por resolución del Directorio se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1921, a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 340 (4º piso) para tratar la siguiente

Orden del día

1º Consideración de la Memoria, Balance, General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de 5 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Para tener derecho a asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos en la Secretaría, calle 25 de Mayo Nº 340.

OTRA: La Memoria y el Balance se encuentran en Secretaría a disposición de los Señores Accionistas.

El Directorio.

E-1º marzo 4994 v-22 marzo

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 30 de Marzo de 1921, a las 17 horas en el local de la Administración, calle Bartolomé Mitre 475 (2º piso), para tratar la siguiente

Orden del día.

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio 1920.
2º Distribucion de utilidades.
3º Elección de dos Directores titulares por tres años y de dos suplentes por un año.
4º Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1921.
5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que de conformidad con el Artículo 23 de los Estatutos para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1921.

El Directorio

E-1º marzo 4995 v-30 marzo.

BANCO ESCOLAR ARGENTINO
Sociedad Cooperativa de Crédito. Limitada

Méjico 1863

Segunda Convocatoria

Se invita a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria

que se verificará en el local social, Méjico 1863, el día 11 de Marzo de 1921, a las 16 y 30 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, informe del Síndico, correspondientes al 16º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de tres Directores titulares, por tres años, y uno por un año; un Director suplente por tres años y Síndicos titular y suplente, por un año.
3º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a esta Asamblea, los Señores Accionistas deberán retirar tarjeta de entrada, que entregará la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1921. — Joaquín López Figueroa, Presidente. — Eduardo Navarro, Gerente.
E 1º marzo Nº 4996 v- 11 marzo

LA BLANCA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se verificará el día Viernes 18 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 499, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de seis Directores y tres suplentes, de acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos.
4º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1921. — El Secretario.
E 1º marzo Nº 4997 v- 17 marzo

MAISON L. ADHEMAR

Grandes Almacenes de Blanco y Confecciones

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en local de la Sociedad, calle Suipacha 212, el Martes 22 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Informar a los accionistas sobre los resultados de la convocatoria Judicial de Acreedores de la Sociedad y del Concordato aceptado, y pronunciarse acerca de éste.
2º Conferir las autorizaciones y poderes necesarios, para el cumplimiento de dicho Concordato.
3º Designación de dos accionistas, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos deberán depositar en la Presidencia de la Sociedad, sus acciones o la constancia, de estar depositadas en algún Banco de esta Capital, con anticipación de tres días, por lo menos, al señalado para la reunión, para tener derecho de concurrir a la misma. — El Presidente.
E 1º marzo Nº 4999 v- 22 marzo.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Convocatoria

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Marzo de 1921, a las 21 horas en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 963 con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920
2º Nombramiento de tres directores por tres años en reemplazo de los salientes Señores Marcos A. Algier, Alfredo Perenti y Santiago Martinucci.
3º Nombramiento de cuatro directores suplentes, Síndico Titular y dos suplentes, todos por un año.
4º Facultar ampliamente al Directorio para extender las operaciones de seguros a la República del Brasil.
5º Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Art. 28 Para poder asistir a las Asambleas los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea inclusive ésta y recibirán las boletas de entradas en la que se expresará el número de votos que corresponden al accionista. Estos podrán hacer se representar en las Asambleas por simple carta poder. — Director general.
E 1º marzo 5005 v 17 marzo

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria.

Que se efectuará en el local del Club Alemán, Córdoba 731, el día 18 de Marzo de 1921 a las 21 horas para tratar las siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de miembros de la Comisión Directiva, de Consejeros así como de suplentes.
3º Designación de dos miembros para firmar el Acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 1º de Marzo de 1921
El Secretario
E. 1º marzo 5008 v-18 marzo

ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HERMANOS LIMITADA

Sociedad Anónima

Primera convocatoria

De conformidad con lo que dispone el art. 29 de los Estatutos sociales el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Marzo próximo a las 21 horas, en el local social calle Maipú 25, a fin de considerar la siguiente:

Orden del día.

Primero: Consideración de la Memoria Anual del Directorio Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, referente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre pasado.
Segundo: Renovación del Directorio.
Tercero: Designación de Síndico.
Cuarto: Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad a mas tardar el 16 de Marzo (art. 34 del Estatuto). — Buenos Aires, Febrero de 1921. — El Directorio
E. 28 febrero 4984 v- 16 marzo

SOCIEDAD GENERAL POBLADORA

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para la Asamblea que debía celebrarse el 25 de Febrero, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 10 de Marzo, a las 16 en el local social, 25 de Mayo 347 a fin de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo tercero ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920, e informe del Síndico.
2º Sanción del dividendo a distribuir.
3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes y de Síndicos titular y suplente.
4º Aprobación del acta de esta Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, contra un recibo que ésta expedirá, hasta un día antes del fijado para la reunión de la asamblea previniéndose que, ésta se verificará cualquiera que sea el número de accionistas que concurra. Las boletas de entrada expedidas ya, serán válidas para la nueva asamblea. — El Gerente.
E. 28 febrero 4985 v- 10 marzo

BANCO DE ESPAÑA Y AMERICA

Sociedad Anónima de Crédito
Cangallo 326 — Buenos Aires

No habiéndose depositado el número de acciones requerido por el artículo 31 de los Estatutos sociales para que pueda celebrarse la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, convocada para el día 26 de febrero actual, a las 15 horas, el Directorio ha resuelto celebrarla, cualquiera que sea el número de acciones que se depositen de conformidad con lo determinado en el referido artículo 31, el lunes 14 de marzo próximo, a las 15 horas, en el local del Banco, Cangallo 336.

La Asamblea tratará, como ya se anunció en los avisos de la primera convocatoria, la siguiente

Orden del día:

1º Ratificación del pedido de convocatoria formulado por el Directorio.
2º Designación de tres señores accionistas, para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán presentar en las Oficinas del Banco sus acciones o certificados nominativos, con tres días por lo menos, de anticipación al fijado para la celebración de dicho acto, sin cuyo requisito no se les expedirá la boleta de admisión. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1921. — El Secretario.
E 28 febrero 4986 v-14 marzo

WALKER HNOS. LDA.

(Sociedad Anónima Comercial)
Calle Tucumán 345 Buenos Aires.

Convocatoria

De conformidad con el Artículo 25 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1921 a las 16 horas en el local social calle Tucumán Nº 345 para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920
2º Elección de un Director titular y dos suplentes.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Fijación de remuneración del Director y Síndico. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en la caja social calle Tucumán 345 por lo menos con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.
E.26 febrero 4969 v.14 marzo

LA CONTINENTAL DE SUD-AMERICA

Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 16 de Marzo a las diez y seis horas en su local, calle San Juan 1942, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Ratificación del pedido de convocatoria formulado por la Sociedad.
2º Autorización al gerente para hacer propuestas de concordato, adjudicación de bienes y para que pueda proceder a la liquidación de la Sociedad, caso necesario.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores accionistas que deseen concurrir o hacerse representar en ella, deberán presentarse en las oficinas de la Sociedad a llenar las formalidades del artículo 21 de los Estatutos con tres días de anticipación. — Buenos Aires, 25 de Febrero de 1921. — El Gerente.
E 26 febrero 4977 v 15 marzo.

SOCIEDAD GENERAL DE EXPORTACION S. A.

25 de Mayo 277

Buenos Aires.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1921, a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 277, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Aprobación de las modificaciones a introducirse en el Artículo 10 de los Estatutos.
2º) Designar a una persona para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones a introducirse en los Estatutos.
3º) Elección de un Director Titular y dos Suplentes en reemplazo de los salientes.
4º) Nombrar a dos Accionistas presentes para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
E 26 febrero 4976 v 12 marzo.

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

Convocatora

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de lo Estatutos de la Institución, convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de Marzo próximo a las 16, en el hall del Establecimiento, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria anual y cuentas de la sociedad, correspondientes al ejercicio 1920.
2º Elección de seis miembros titulares para integrar la Cámara de la Bolsa, en reemplazo de los señores Miles A. Pasman, y Guillermo Padilla (inciso socios), Antonio Larraechea, (inciso 4), Nicolás A. Calvo, (in-

ciso 6º), Pedro Christophersen, (inciso 10), y Alberto Iriarte (inciso 12), por terminación de mandato.

3º Elección de diezz y ocho miembros suplentes en reemplazo de los cesantes, con arreglo a la clasificación del referido artículo 32 de los Estatutos a saber: Tres socios; tres Comisionistas de Bolsa y doce socios correspondientes a los incisos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10º, 11º, 12º, y 13º del citado artículo.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores socios, que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, para la consideración de los puntos a la Orden del Día, serán válidos los acuerdos que se adopten en esta asamblea cualquiera que sea el número de socios concurrentes.

Se previene igualmente a los señores socios que, de acuerdo con la reglamentación del artículo 66 del Reglamento, es indispensable para poder concurrir a la asamblea, inscribirse previamente hasta la víspera de la celebración de la misma, cualquier día hábil, de 12 a 17 en el registro abierto en la Secretaría de la Cámara, y retirar la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Febrero de 1921 — Guillermo Padilla, Presidente — Pablo M. Aldazabal, Secretario.

E-26 febrero Nº 4967 v-15 marzo

INGENIO Y REFINERÍA «SANTA ANA» HILERET Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 18 de Marzo a las 15 horas (3 p. m.), en su local social, Rivadavia Nº 666 (piso 1º), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1920.

2º Elección de un Director Titular y dos Directores suplentes para integrar al Directorio, de acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente. Artículo 16º de los Estatutos.

4º Nombramiento del secretario que debe autorizar el acta. Artículo 23º de los Estatutos.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Artículo vigésimo de los Estatutos deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Rivadavia Nº 666, piso 1º), tres días antes de la reunión para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1921 — Robert S. Barret, Vicepresidente

E-26 febrero 4966 v-18 marzo.

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo Nº 29 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1921 a las 16.45 horas en el local de la S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas entrada por Olavarría Nº 1256 para tratar la siguiente:

Orden del día

1 De acuerdo con el Art. 6 de los Estatutos, autorizar la emisión de acciones sin emitir.

2 Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en esta Asamblea deberán depositar en la oficina de los señores Ashworth y Cía., Piedras 353, con anticipación mínima de 3 días al señalado para la Asamblea, sus acciones respectivas o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario de la Capital Federal. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Presidente.

E-25 febrero 4955 v-14 marzo

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual para tratar los siguientes asuntos:

1 Consideración de la Memoria del Directorio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.

2 Distribución de Utilidades y de Acciones Preferidas.

3 Nombramiento de dos Directores Titulares y 3 Directores Suplentes.

4 Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

5 Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1921 a las 17 horas en el local de la S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas, entrada por la calle Olavarría Nº 1256 en esta Capital.

Los Accionistas que hayan de tomar parte en esta Asamblea deberán depositar en la oficina de los señores Ashworth y Cía., Piedras 353, con anticipación mínima de 3 días al señalado para la Asamblea, sus acciones respectivas o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario de la Capital Federal. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Presidente.

E-25 febrero 4954 v-14 marzo

SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO Y PREVISION «EMPLEADOS DE ADUANA»

Convocatoria para la Asamblea Extraordinaria que deberá realizarse el día 15 de Marzo de 1921 a las 21 y 30 horas en su local social calle Balcarce Nº 278.

Orden del día:

a) Disolución anticipada de la Sociedad.

b) Aceptación de la propuesta de liquidación por medio de la venta de todo el Activo y Pasivo de la Sociedad Anónima de Crédito y Previsión «Empleados de Aduana» al Banco Comisionista Argentino por la suma plazo y condiciones que se someterán a la consideración de la Asamblea Extraordinaria de acuerdo con la nota remitida por dicho Banco y que está a la disposición de los Señores Accionistas.

c) Designación de la persona que en nombre y representación de la Sociedad Anónima de Crédito y Previsión «Empleados de Aduana» debe firmar la escritura pública de compra venta en caso de aprobarse los puntos anteriores y demás para que ejerza la representación ulterior de la Sociedad liquidada con todas las facultades legales.

d) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta en unión del Presidente y Director Gerente.

Se recuerda a los Señores accionistas que deberán depositar las acciones en la caja social hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea Extraordinaria.

Manuel F. Pascual, Presidente

E 25 febrero 4951 v-14 marzo

SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO Y PREVISION «EMPLEADOS DE ADUANA»

Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día 15 de Marzo de 1921 a las 21 horas en su local social calle Balcarce número 278

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

2º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

3º Nombramiento de dos Señores Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea General Ordinaria.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar las acciones en la caja social hasta tres días antes del designado para la realización de la Asamblea.

Manuel F. Pascual, Presidente

E25 febrero 4950 v-14 marzo

LA CAUCION COMERCIAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el directorio de esta sociedad convoca en segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día once (11) de Marzo, a las 16, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 7.1 piso 3º, en la cual se tratará la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance del 9º ejercicio.

2º Nombramiento de los Directores Titulares y Suplentes para la integración del Directorio.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Para tener derecho a asistir a la Asamblea es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja Social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea (Artículo 25 de los Estatutos)

Emilio Obligado, Presidente.

E 25 febrero 4944 v-11 marzo

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE TIERRAS MALDONADO

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1921, a las 15 horas, en el domicilio social, calle 25 de Mayo número 195 (oficina 519) para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1920.

2º Elección de Síndico para el año 1921.

3º Designación de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1921. — El Directorio

E. 23 febrero 4919 v- 11 marzo

«CASA ESCASANY»

Sociedad Anónima

Joyería y Relojería

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el sábado 12 de Marzo próximo, a las 21 horas en el local de la Sociedad (Rivadavia 620) para ocuparse de la siguiente;

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al duodécimo Ejercicio.

2º Aprobación del estado y reparto de utilidades.

3º Elección por el plazo reglamentario de tres Directores en reemplazo de los señores Ramón y Manuel Escasany y J. Antonio Sánchez Corbal, que terminan su mandato.

4º Designación de uno de los señores Directores para el cargo de Gerente por el plazo que establece el artículo 37 de los Estatutos.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6º Nombramiento de dos señores accionistas presentes en la Asamblea para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que de conformidad al artículo 41 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la Asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y número de votos que les corresponde. — Buenos Aires, Febrero 24 de 1921 — S. Brusa, Sub-Gerente.

E 23 febrero Nº 4924 v-11 marzo.

ST. GEORGE'S COLLEGE LIMITADA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Rivadavia 654 3º piso, el día Viernes 11 de Marzo a las quince horas para tratar la siguiente:

Orden del día.

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1920, y reparto de utilidades.

2º Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Lockwood y Cía. Rivadavia 654 3º piso hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — W. G. Mackern, Secretario-Interino

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1921

E. 22 febrero 4900 v- 10 marzo

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD-AMERICANA

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 14 de Marzo de 1921, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 340, (4º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E febrero 22 Nº 4903 v- marzo 14.

FOMENTO TERRITORIAL SUD-AMERICANO.

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 15 de Marzo de 1921 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 340 (4º piso) para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1920.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en la Secretaría, 25 de Mayo 340, al día de la Asamblea.

Otra: Tanto la Memoria como el Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

E 19 febrero 4882 v-11 marzo.

DROGUERIA SIMSILEVICH

HERMANOS LTDA.

Sociedad Anónima.

Por resolución del Directorio de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Marzo de 1921 a las 20 horas en el local Social Rivadavia 2459 para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al segundo Ejercicio Social clausurado el 11 de Diciembre de 1920.

2º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los Señores Abram Simsilevich Simson Simsilevich y Nojum Simsilevich que terminaron su mandato.

3º Elección del Síndico Titular en reemplazo del señor Mauricio Grimbarg.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Buenos Aires Febrero 18 de 1921

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la gerencia de la Sociedad hasta dos días antes de la Asamblea para poder asistir a ésta. (Artículo 34 de los Estatutos). — A. Simsilevich presidente.

E. 19 febrero 4890 v- 8 marzo

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1921, a las 16 horas, en el local del Banco calle Sarmiento Nº 354, con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.

2º Dictamen del Consejo Sindical.

3º Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico-Presidente.

4º Elección de un Director, en reemplazo del Señor Cai Tvermoes, quien renuncia por ausentarse del país.

5º Elección de Síndico-Presidente y ocho Vocales del Consejo Sindical.

6º Asuntos varios.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, el requisito establecido en el Art. 39 de los Estatutos, para la concurrencia a la Asamblea; a saber: «Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea, en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco o Comité Consultivo a satisfacción del Directorio». — Buenos Aires, 16 de Febrero de 1921 — El Directorio.

E febrero 16 Nº 4856 v- abril 6.

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 36 y 45 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1921, a las 17 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento Nº 354, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

Reforma del Art. 8 de los Estatutos.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, lo que prescribe el Art. 39 de los Estatutos, respecto a los requisitos necesarios para concurrir a la Asamblea. — Buenos Aires, 16 de Febrero de 1921. — El Directorio.

E febrero 16 Nº 4857 v- abril 6.

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I. 31|918 —17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

02221

"LA CONSTANCIA"

Sociedad Anónima Ganadera

Galería Güemes: 5o. Piso

Autorizada por Decretos del 8 de Octubre de 1917 y 13 de Diciembre de 1918

Capital autorizado, susbcripto y realizado $ m/n 4.000 000 —

Balance General del tercer Ejercicio Anual terminado el 31 de Julio de 1920

Aprobado sin observación en la Asamblea General Ordinaria del 9 de Noviembre de 1920

ACTIVO	$ m/n.
Bienes raíces	1338479 71
Hacienda vacuna	1736653 94
Hacienda lanar	54076 60
Hacienda yeguariza	94126 11
Gastos de constitución	14484 36
Acciones en garantía	30000 —
Alambrados	217548 83
Poblaciones	153873 66
Muebles y útiles	23481 15
Cuentas corrientes	65361 77
	4227985 13

PASIVO	$ m/n.
Capital	4000000 —
Acciones del Directorio	30000 —
Ganancias y Pérdidas	178530 60
Fondo de reserva	19455 53
	4227980 13

Buenos Aires, Octubre 15 de 1920

Juan T. Avalos, director gerente. — Luis Kuhn, síndico

Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al tercer Ejercicio terminado el 31 de Julio de 1920

DEBE	$ m/n
Gastos generales	2140 25
Gastos de constitución, amortización 5 %	762 34
Alambrados, amortización 5 %	11419 94
Poblaciones, amortización 5 %	8094 40
Muebles y útiles, amortización 10 %	2609 02
Utilidades	178530 60
	203580 55

HABER	$ m/n
Saldo del ejercicio anterior	3559 33
Arrendamientos y productos	200000 —
Intereses	27 22
	203580 55

DISTRIBUCIÓN	$ m/n	$ m/n
Utilidades	178530 60	
Fondo de reserva 12 %		21423 67
Socio fundador 10 %		17853 06
Director gerente, 5 % sobre	174970 73	8748 53
Directorio, 2 % sobre	174970 73	3499 41
Síndico, 1 % sobre	174970 73	1749 07
Nuevo ejercicio		5256 86
Fondo de previsión		120000 —
		178530 60

Buenos Aires, Octubre 15 de 1920

Juan T. Avalos, director gerente- — Luis Kuhn, síndico

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 8 marzo Nº 5077—v 8 marzo

02239

Sociedad Anónima "Hurlingham Club"

Domicilio legal: Bartolomé Mitre 441 - Capital Federal

Objeto: Fomentar Juegos y Ejercicios Atléticos y Ecuestres

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional en Decreto de fecha 22 de Noviembre de 1888

Capital autorizado $ 200.000 — m/n de c/l. dividido en doscientas acciones de un mil pesos m/n cada una — única serie

Capital subscripto y realizado ..... $ 167.000 —
Acciones a Emitirse .... » 33.000 — $ 200.000 —

Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1920

Aprobados sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria el día 29 de Octubre de 1920, con asistencia del Sr. Inspector de Justicia, Doctor Don Clotario I. Teu'y.

ACTIVO		$ c/l
Propiedades y edificios		173037 37
Instalación Luz Eléctrica		1037 26
Muebles y útiles de servicio		8908 96
Implementos y maquinaria		2641 28
Acciones Soc. Coop. Telefónica		311 20
Caja		2183 14
Banco de Londres y Río de la Plata		36106 29
Varios deudores		15036 60
Cuenta de Seguros		937 53
Inventario		11975 62
		252125 25
PASIVO		
Capital autorizado	$ 200.000 —	
Acciones a emitirse	» 33.000 —	167000 —
Cuentas a pagar		8761 52
Cuentas en suspenso		75 95
Acreedores por intereses		166 60
Sres Fortune, Douglas & Cía		20000 —
Cuenta mejoras proyectadas		48000 —
Fondo de reserva		6972 60
Ganancias y Pérdidas		1148 58
		252125 25

Ernesto Jewell vicepresidente. — J. A. Hinds, secretario —V. G. G. Scroggie, síndico

Cuadro demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Al 30 de Junio de 1920

DEBE		$ c/l
Conservación y reparaciones		34823 97
Gastos de Administración		13611 24
Cricket		366 25
Golf		106 70
Polo		97 90
Tennis		139 90
Deméiito:		
Edificios	$ 258 97	
Muebles	» 1120 46	
Útiles de servicio	» 1106 78	
Implementos y máquinas	» 660 32	
Instalación Luz Eléctrica	» 259 31	3405 84
Cuenta de seguros		234 38
Descuentos y deudores morosos		245 85
Explotación Baño de Natación		350 —
Fondo de reserva		2301 01
Cuenta mejoras proyectadas		48000 —
Saldo de Ganancias y Pérdidas		1148 58
		104331 62
HABER		
Saldo del Ejercicio 1918-1919		5447 56
Club House (Saldo)		47348 23
Caballerizas (Saldo)		6309 32
Cuotas de ingreso		6500 —
Subscripciones		34488 —
Armarios		400 —
Juegos; derechos de pista		1058 —
Intereses		2775 51
		104331 62

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1920

Ernesto Jewell, vicepresidente. — J. A. Hinds, secretario. — T. G. G. Scroggie, síndico

Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 8 marzo Nº 5074 — v 8 marzo

02168

Banco Germánico de la América del Sud

Buenos Aires—Calle Reconquista 37/43

CASA MATRIZ: BERLIN

Establecido en Buenos Aires, el 21 de Marzo de 1906

SUCURSALES: Hamburgo, México, Torreón, Valparaiso, Santiago de Chile y Río de Janeiro

Balance Mensual correspondiente a la República Argentina, al 31 de Octubre de 1920

ACTIVO	$ papel	$ oro	$ papel	$ oro
Caja:				
En efectivo	1121655 81	136832 66		
» otros Bancos	5769103 97	57000 —		
» el Clearing	1847388 07	84844 37	8738147 85	278677 03
Préstamos			22622134 32	85127 93
Títulos en Depósito			31592875 20	5582757 87
Varias Cuentas			22398524 11	6883917 87
			85351681 48	12830480 70
PASIVO				
Capital: correspondiente a la República Argentina				1783389 74
Capital autorizado y subscripto Oro M		20000000 —		
» realizado » »		20000000 —		
Fondo de Reserva » »		4000000 —		
Depósitos			27517656 76	43548 08
Depositantes de Títulos			31592875 20	5582757 87
Varias Cuentas			26241149 52	5420785 01
			85351681 48	12830480 70

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1920

Banco Germánico de la América del Sud.—E. Hermann.—p. p. A. Biehly

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego Gonzáles, Jefe.*

E. 8 marzo Nº 5076—v 8 marzo

02206

NUEVO BANCO ITALIANO

1887-1917

Reconquista y Plaza de Mayo

Autorizado con decreto del 21 de Abril de 1917

Capital Autorizado y Realizado.......... $ m/n 5.000.000 —

Balance mensual al 31 de Octubre de 1920

Casa Matriz y Sucursales

DEBE	o/s	m/l	o/s	m/l
Caja:				
Existencia en Tesorería	8700 39	17552585 46		
» » los Bancos	149299 86	14149670 16	158000 25	31702255 62
Corresponsales			4189477 46	
Cartera				69664007 16
Cuentas Corrientes				30748577 05
Títulos y Valores				568153 31
Bienes Raíces				2151724 —
Muebles e Instalaciones				1 —
Metalización			7237980 49	
Dividendo Provisorio				375000 —
Cuentas de órdenes diversos			38547 58	1756950 82
Sucursales				7262347 85
			11624005 78	144229016 84
Depósitos de Accs. en Gtía. Directorio		200000 —		
Títulos en Custodia	31300665 58	41160037 77		
» » Garantía	4686902 64	9275772 27	35987568 22	50635810 04
Documentos a cobrar por cuenta	392395 91	1714871 90		
Documentos en Garantía		88500 —	392395 91	1803371 90
			48003969 91	196668198 78
HABER				
Capital				5000000 —
Fondo de Reserva				5000000 —
Fondo de Auxilio para Empleados				175261 01
Depósitos a la vista y a plazo			50213 75	111546384 40
Metalización				16450001 79
Cuentas de órdenes diversos			30247 89	2825008 02
Sucursales			11543544 14	1732361 62
Fondo para Futuros Dividendos				1500000 —
			11624005 78	144229016 84
Depositantes de Accs. en Gtía. Directorio		200000 —		
Títulos en Custodia	31300665 58	41160037 77		
» » Garantía	4686902 64	9275772 27	35987568 22	50635810 04
Documentos a Cobrar por Cuenta	392395 91	1714871 90		
Documentos en Garantía		88500 —	392395 91	1803371 90
			48003969 91	196668198 78

Luís Maffioretti, presidente.—P. Giudice—L. J. Rissotto, gerentes.—V. Sgavetti, sub-contador.—Domingo B. Borzone, síndico

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* Jefe.

E. 8 marzo Nº 5068—v 8 marzo

01761

SOCIEDAD ANONIMA

La Península — Compañía Ganadera y Pobladora

Calle Bartolomé Mitre 441, (6.o Piso) Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 19 de Octubre de 1906

Capital autorizado.................. $ m/n 600.000 —
» subscripto e integrado...... » 183.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1920

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 31 de Agosto de 1920

ACTIVO		m/ legal
Campo		318798 76
Herramientas, útiles, muebles, forrajes, carros		3692 90
Títulos y acciones		1000 —
Varios Deudores		89858 16
Ganancias y Pérdidas:		
Pérdida habida en el presente ejercicio segú cuenta	$ 11236 54	
Más saldo deudor al 30 de Abril de 1919	» 53075 86	64312 40
		477662 22
PASIVO		
Capital	$ 600000 —	
Acciones a emitir	» 417000 —	
Capital emitido		183000 —
Arrendamiento en suspenso		1750 —
Reserva		25043 15
Giros:		
Emitidos pero no pagados		4131 75
Varios acreedores		263737 32
		477662 22

S. E. u O.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL AÑO FENECIDO AL 30 DE ABRIL DE 1920

DEBE	m/ legal
Utiles y herramientas	121 70
Hacienda mular	516 24
» yeguariza	726 76
Fletes y acarreos	106 56
Impuestos	270 —
Consumo	626 65
Gastos de casa	1743 50
Reparaciones	25 60
Gastos Generales	9640 74
Sueldos	5565 83
Cereales para pastoreo	108 91
Gastos en suspenso	216 70
Almacen	1874 60
Muebles	148 —
	21721 29
HABER	
Hacienda vacuna	6626 —
Arrendamientos	3447 50
Pérdida durante el presente ejercicio	11236 54
Explotación de Bosques	111 25
Carros	300 —
	21721 29

S. E. u O.

Ernest Jewell, presidente.—F. R. Darbyshire, síndico

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González,* **Jefe.**

E. 8 marzo Nº 5069—v 8 marzo

02082

CRÉDITO FERROCARRILERO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Calle Bartolomé Mitre Nº 531

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 10 de Abril de 190
Capital autorizado.......................... $ o/s 2.500.000 —
» subscripto.......................... » » 2.500 000 —
» realizado.......................... » » 912.500 —

Balance General e Inventario al 30 de Junio de 1920

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General del 27 de Octubre de 1920.

	ACTIVO		PASIVO	
	$ o/s	$ c/l	$ o/s	$ c/l
Capital: 25.000 acciones de $ o/s 100 c/u			2500000 —	
Accionistas: Cuotas impagas s/ acciones subscriptas	1587500 —			
Fondo de Reserva Legal			24903 31	
Ernesto Tornquist & Cía. Limitada		98885 13		
Ferrocarril Central Norte	2865210 18			3905339 20
Varios Deudores y Acreedores..			17360 —	
Conversión		3806451 07	1674839 79	
Retribuciones Estatutarias			49997 80	
Utilidades a Repartir			90000 —	
Ganancias y Pérdidas: Utilidad. . . . $ o/s 85.630.62 más: saldo del ejercicio anterior » » 9.973.66			95604 28	
	4452710 18	3905339 20	4452710 18	3905339 20

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1920
Esnesto Pasman, vicepresidente.— Vº Bº: C. Miranda Naón, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1920

		DEBE	HABER
		$ o/s	o/s
Saldo del ejercicio anterior..............................			9973 66
Intereses..			94105 52
Gastos Generales, Patente, etc		8474 90	
Utilidad........ .... $ o/s	85680 62		
msá, saldo del ejercicio anterior...... » »	9973 66	95604 28	
		104079 18	104079 18

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1920
Ernesto Pasman, vicepresidente.— Vº Bº: C. Miranda Naón, síndico
Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1920
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 5 marzo Nº 5055—v 8 marzo

0226 -

Conpañía de Tramways de Buenos Aires y Quilmes

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Brasil 731—Buenos Aires

Estatutos aprobados por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 22 de Septiembre de 1904

Capital autorizado, subscripto y realizado........ $ o/s 200000 —

Inventario y Balance General al 30 de Junio de 1920

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de Octubre de 1920

ACTIVO		$ o/s	$ m/l
Terrenos y edificios..................................		133946 37	
Terraplen y alcantarillas, vías permanente y aérea y red de cables..................................		1032782 90	
Herramientas útiles y muebles..........................		48959 65	
Material rodante......................................		203731 88	
Materiales y mercaderías..............................		132019 26	
Capital invertido..................		1551420 06	
Caja..			725 90
Cuentas corrientes (deudores)		10000 —	164437 91
Taller (trabajos en ejecución)..........................		5475 48	31011 74
Conversión (de $ c/l 99.175.13 a 44)......................		43687 05	
		1610582 59	196175 55
PASIVO			
Capital: 2000 acciones al portador de $ o/s 100 c/u..........		200000 —	
Reserva legal............		4879 13	
Fondo renovación..		102273 59	
Cuentas corrientes (acreedores)........................		1294189 21	81149 02
Fondo accidentes			15851 40
Conversión (de $ o/s 43.687.05 a 44)....................			99175 13
Ganancias y Pérdidas:			
Ganancia Ejercicio 1918-1919 .... $ o/s	4208 80		
» » 1819-1920... ....» »	4981 83	9190 63	
		1610582 59	196175 5

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1920
C. Sepp, presidente.—B. Abal, síndico

Ganancias y Pérdidas

16.º Ejercicio principiado el 1º de Julio de 1919 y terminado el 30 de Junio de 1920

DEBE		$ o/s	$ m/n
Gastos generales..			97080 89
Reserva legal....		262 20	
Conversión (de $ o/s 5.244 03 a 44)........................			11918 28
Saldo:			
Ganancia Ejercicio 1918-1919...... $ o/s	4208 80		
» » 1919-1920..... » »	4981 83	9190 63	
		9452 83	108999 17
HABER			
Saldo: Ejercicio 1918-1919		4208 80	
Explotación			108999 17
Conversión (de $ o/s 11 918.28 a 44)......................		5244 03	
		9452 84	108999 17

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1920
C. Sepp, presidente.—B. Abal, síndico
Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— — *Diego González,* (*Jefe*).

E. 8 marzo Nº 5078—v 8 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Cámara de Diputados de la Nación

Llámase a licitación conjunta para la impresión del Diario de Sesiones volante y otras publicaciones de la Honorable Cámara en el período legislativo de 1921; de acuerdo con las bases y condiciones aprobadas por el Señor Presidente y que los interesados pueden recabar en el Cuerpo de Taquígrafos, de horas 14 a 20 y que se insertan a continuación.

El acto tendrá lugar en forma de remate verbal en el despacho del Señor Secretario; el lunes 11 de abril próximo. — Buenos Aires; Marzo 5 de 1921. — Gregorio Dillón; Director del Cuerpo de Taquígrafos.

Base de Licitación

Para la publicación diaria de las sesiones y folletos de la Honorable Cámara.

Art. 1º. — Para poder tomar parte en la licitación los interesados deberán presentar un certificado de depósito de tres mil pesos moneda nacional en el Banco de la Nación Argentina; a la orden del Señor Presidente y del Señor Secretario habilitado de la Honorable Cámara. Esta cantidad se duplicará al firmar el contrato en garantía de su cumplimiento.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado.

Art. 2º. — La Presidencia de la Honorable Cámara se reserva el derecho de aceptar en todo o en parte las propuestas que considere más convenientes o de rechazar todas las que se presenten o dejar sin efecto la licitación celebrada y llamar a una nueva.

Art. 3º. — Las multas que se impongan a la casa contratista; se harán efectivas sobre los fondos que le adeude la Honorable Cámara por trabajos hechos o por razón del depósito de garantía debiendo reintegrarse este inmediatamente en la cantidad en que haya quedado mermado él.

Las multas se impondrán por resolución de la Presidencia de la Honorable Cámara por simple vía administrativa; sobre los fondos ya mencionados; debiendo considerarse como cosa juzgada por el interesado las resoluciones que dictare aquella.

Art. 4º. — Para el caso de que no tenga la casa contratista fondos ni créditos por trabajos hechos; sobre los cuales pueden hacerse efectivas las penas que le sean impuestas; así como la reintegración del depósito en su caso (art. 3º aquella reconoce en la Secretaría de la Honorable Cámara; autorizada por la Presidencia de la misma; personería y autoridad suficientes para exigirles el pago en juicio cobrando por sí misma o por mandatario; y reconoce igualmente que servirá de suficiente título ejecutivo al efecto el competente certificado; autorizado por el Presidente de la Honorable Cámara en el que conste la multa impuesta.

Art. 5º. — Cada falta de cumplimiento a presente contrato cuya sanción no estuviese expresamente establecida en el mismo se penará con una multa de cien a quinientos pesos; impuesta por la Presidencia; sin perjuicio de los descuentos a que pueda haber lugar.

Art. 6º. — El licitante cuya propuesta fuera aceptada sin perjuicio del depósito de garantía; acreditará el encontrarse en todo momento en condiciones por los elementos que posea; de dar exacto cumplimiento al compromiso contraído.

DIARIO DE SESIONES

VOLANTE

Impresión.

Art .7º — La impresión se hará en papel de diario; en forma de cuaderno y tendrá la página sin refilar 20;5 por 29 centímetros.

Art. 8º. — El tipo empleado será cuerpo 10 sin interlíneas para la parte oral; y 8 de la misma familia sin interlíneas para los documentos y redacciones .

Art. 9º. — La composición será a dos columnas; medida 17, y cada columna contendrá 62 líneas de cuerpo 10; o su equivalente; si hubiera en cuerpo 8.

Art. 10 se usará redonda; bastardilla; negrita y versalita, según lo indiquen los originales o las instrucciones que se den para el trabajo.

Art. 11. — En los casos especiales de cuadros; estadísticas; mapas planos; etc., la casa contratista procederá respecto de su composición; colocacion y demás detalles; según las instrucciones que reciba del Director del Cuerpo de Taquígrafos.

Art. 12. — La casa contratista deberá recibirse en el Cuerpo de Taquígrafos de los originales de cada sesión; los que serán entregados por part es;siempre que sea posible .

Art. 13 .— Será de cargo exclusivo de la casa contratista la debida corrección de las pruebas; sin perjuicio de las correcciones que en las mismas juzgue oportuno hacer la Secretaría de la Honorable Cámara .

La casa contratista deberá entregar las pruebas que se le soliciten como también las que sean necesarias para los diarios; salvo orden en contrario de la Secretaría.

Tiraje.

Art. 14 La publicación íntegra de la sesión saldrá indefectiblemente al

día siguiente de aquél en que se haya iniciado.

Art. 15. Doscientos cincuenta ejemplares serán distribuidos bajo sobre con dirección impresa. Los sobres serán de papel manila y tendrán el formato conveniente para contener el cuaderno de la publicación sin doblar. Los sobres y su impresión correrán por cuenta de la casa contratista.

Art. 16. Todos los ejemplares de la publicación serán abrochados (cuando pasen de cuatro páginas) y cortados. Podrán solamente ir doblados los destinados al interior de la república.

Reparto.

Art. 17. Exterior. — La casa contratista entregará en la sucursal de correos de la Honorable Cámara, los ejemplares correspondientes al exterior (cuatrocientos), franqueados por cuenta de la casa impresora, los días de salida de correo, en la siguiente forma: para Uruguay y Bolivia diariamente; para Paraguay, los días de vapor; para Chile y Perú, los días de ferrocarril de combinación; y para las otras repúblicas de Centro y Norteamérica y Europa, los días de valija, según indique el correo.

Art. 18. — Capital — La casa contratista, entregará en el correo los ejemplares correspondientes a la capital a la hora 7 del día de su publicación, determinado en el Art. 14º, debiendo la casa contratista, seguir estrictamente las indicaciones que el director del cuerpo de taquígrafos le hiciera, respecto de la forma de entrega al correo de todos los ejemplares ya clasificados por reparto y por sucursales.

Art. 19. Interior. — La casa contratista entregará en el correo los ejemplares correspondientes al interior, clasificados y empaquetados por ferrocarriles, y con arreglo a las indicaciones que le haga el director del cuerpo de taquígrafos, a la hora 7 del día de su publicación. Los destinados al radio urbano (servicio urbano de ferrocarriles), y el resto antes de la hora 13 del mismo día. Los ejemplares destinados al servicio de la Cámara, serán remitidos directamente, antes de la hora 11 a la mayordomía de la cámara y a la orden del director del cuerpo de taquígrafos.

Art. 20. Las formas de entrega establecidas en las bases anteriores, podrán ser modificadas por orden del director del cuerpo de taquígrafos.

Art. 21. Los horarios establecidos para la entrega de las publicaciones regirán siempre que se hayan entregado a la casa contratista, todos los originales de la sesión antes de la hora 1.30 del día de la publicación. Si hubiera demora en la entrega de todos los originales por parte del cuerpo de taquígrafos, los términos expresados se prorrogarán a razón de media hora por cada quince minutos de atraso, no pudiéndose computar las fracciones menores de este lapso de tiempo.

Art. 22. El reparto se hará por correo, siendo considerada esta publicación, como correspondencia oficial, salvo la lista para el exterior.

Art. 23. Las fajillas para el reparto serán hechas por cuenta de la casa contratista, en papel de diversos colores, de acuerdo con los originales e indicaciones que reciba. La impresión de las fajillas será hecha por la casa contratista en el término de cuatro días por cada cinco mil direcciones. Será también por cuenta de la casa contratista la impresión de nuevas fajillas por cambio de dirección.

Precio.

Art. 24. Las propuestas se formularán dando precio separadamente por cinco mil, diez mil, quince mil y veinte mil ejemplares, debiendo estipularse rebajas proporcionales por los millares intermedios. El precio se fijará por página y ciento de ejemplares comprendiendo el texto, cuadros planos, mapas, planillas, presupuesto, etc. Cuando en la última página la composición no llegue a media página, se computará por media página.

Art. 25. El pago de la publicación diaria, lo ordenará mensualmente la secretaría, previo informe expedido por el director del cuerpo de taquígrafos, de haberse llenado las condiciones del contrato por la casa impresora, a cuyo fin se establecerán por dicho funcionario las medidas de contralor necesarias. Los certificados correspondientes que remita la oficina del correo y que pasaran al cuerpo de taquígrafos, servirán para acreditar el número de ejemplares entregados, así como la fecha y hora de la entrega. Los certificados referidos se remitirán a la división contaduría y administración para su archivo.

Penalidad

Art. 26. La casa contratista será pasible de un descuento del diez por ciento del valor de cada edición por cada media hora de retardo en la entrega establecida en los artículos 18 y 19, hasta alcanzar el importe el cincuenta por ciento de dicha edición. Si la entrega se demorase por más de dos horas y media, o no se publicase el Diario de Sesiones durante un día o dos, o si reincidiese en cualquiera de estas moras por más de tres veces, será facultativo de la presidencia de la Honorable Cámara rescindir el contrato y encargar a otra casa la impresión por cuenta de la casa contratista. En caso de rescisión del contrato por culpa de la casa contratista, esta sin perjuicio de la multa que se le impusiere, perderá el depósito de garantía, quedando facultado el señor Presidente de la Honorable Cámara a retener las sumas adeudadas al impresor para responder a los daños y perjuicios que la rescisión pueda causar por cualquier concepto.

Art. 27. Cuando en la impresión hubiese líneas traspuestas, suprimidas, repetidas, cambiadas, invertidas o que no correspondan al texto o contengan cualquier otro defecto o error que a juicio del director del cuerpo de taquígrafos, sea imputable a la casa contratista por descuido de la misma, sufrirá ésta una multa de cien a quinientos pesos moneda nacional, en cada caso, y su monto será fijado por la presidencia de la H. Cámara sin perjuicio de hacerse por cuenta de la casa contratista las reimpresiones o correcciones que juzgue necesarias el director del cuerpo de taquígrafos y que se practicarán en la forma y en el término que se establezcan.

Art. 28. Al día siguiente de hecha la publicación de una sesión, la casa contratista entregará al cuerpo de taquígrafos pruebas de galeras en la forma y cantidad que se le indique, más un ejemplar de las mismas pruebas que contengan los documentos.

PROYECTO DE PRESUPUESTO Y FOLLETOS

Art. 29. La publicación del proyecto de presupuesto del poder ejecutivo se hará en el mismo formato y tipos que el Diario de Sesiones permanente, con una o dos columnas, y en papel común o de obra de 35 kilos la resma, según se determine. Las tapas serán de media cartulina y se computarán como las páginas interiores.

Art. 30. Los folletos de la Honorable Cámara que contengan proyectos de ley y sus fundamentos, tendrán un formato de 13 por 20 centímetros, medida 17, y cada página contendrá 48 líneas de cuerpo 8 o su equivalente en cuerpo 10, empleándose papel común o de obra de 35 kilos la resma, según se disponga; irán encuadernados a la rústica y llevarán tapas de media cartulina que se computará como las páginas interiores.

Art. 31. La imprenta entregará pruebas de segunda del proyecto de presupuesto dentro de las 48 horas de recibidos los originales, y la impresión total del mismo deberá quedar terminada dentro de los veinte días subsiguientes. La falta de cumplimiento a esta disposición hará incurrir a la imprenta en una multa del cinco por ciento del importe del trabajo, por cada día de retardo.

Art. 32. De los demás folletos la imprenta dará pruebas a la mayor brevedad posible, pero su impresión deberá quedar terminada dentro de los ocho días recibidas las ultimas pruebas con la orden de impresión. En caso de demora se aplicará la multa de que habla el artículo precedente.

Art. 33. El tiraje ordinario del proyecto de presupuesto y de los folletos será de 1.000 ejemplares; pero la casa contratista ofrecerá además precios por 2.000 y 3.000 ejemplares en el papel común y de obra mencionado, para el caso de que se disponga aumento de tirada.

Art. 34. El precio se fijará por pliego de 16 páginas, y no será alterado aun cuando contengan trabajos, cuadros estadísticos, columnas de números, etc. Cuando la composición no llegue a media página se computará media página.

Art. 35. El pago lo ordenará la secretaría, previo informe de la división correspondiente que compruebe que la impresión se ha hecho en debida forma. No se tomará en cuenta para el pago las páginas en que haya líneas traspuestas, suprimidas, repetidas, cambiadas, invertidas que no correspondan al texto, así también como si resultare algún error o defecto de impresión de importancia imputable a la casa contratista. En tales casos estará además obligada la casa contratista a hacer un nuevo tiraje corregido, por su cuenta, sin perjuicio de las penas anteriormente establecidas.

Art. 36. La presidencia de la Honorable Cámara se reserva la facultad de mandar imprimir el proyecto de presupuesto del poder ejecutivo, así como el despacho de la comisión sobre el mismo, en los talleres de la casa.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1921.

Vistos los informes precedentes, y

Considerando:

Que la impresión del Diario de Sesiones, en volúmenes y órdenes del día de la Honorable Cámara se realiza en los talleres de la casa en condiciones aceptables que es de esperar mejoren con el transcurso del tiempo;

Que en consecuencia no existe ventaja en sacar a licitación pública la impresión de dicho Diario de Sesiones y órdenes del día para el año en curso, dado que la industria privada no podría ofrecer precios menores ni efectuar dicha impresion en mejores condiciones.

Que se ha notado en la última licitación la conveniencia que ofrece la forma de remate verbal, realizada también en otros años para obtener mejoras en los precios.

Que, por último, es conveniente conservar las disposiciones vigentes que regulan las relaciones establecidas entre los jefes de división que encargan trabajos de impresión y la imprenta de la casa, a fin de mantener la unidad de criterio que ha regido en iguales casos con respecto a las casas editoras particulares.

El Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación.

Resuelve:

Art. 1º Llámase a licitación conjunta, en forma de remate verbal, para la impresión del boletín del Diario de Sesiones, proyecto de presupuesto del Poder Ejecutivo, despacho de la comisión de presupuesto y hacienda sobre el mismo, y folletos de la Honorable Cámara de acuerdo con las bases formuladas por el director del cuerpo de taquígrafos, agregadas a este expediente y que quedan aprobadas.

Art. 2º En caso de ofrecer dudas las propuestas respecto de su monto, en razón de dar unos proponentes precios mayores por determinados trabajos y menores por otros u otros que los ofrecidos por los demás proponentes para fijar el criterio al respecto, se procederá por Secretaría a determinar cuál de las propuestas es más ventajosa en conjunto, del punto de vista de su monto, calculando éste sobre los trabajos de impresión de la Honorable Cámara en la cantidad realizada en el último período de sesiones.

Art. 3º Señálase el día Lunes 11 de abril, a la hora 15, para que tenga lugar el acto, publicándose los avisos correspondientes en los diarios «La Nación», «La Epoca», «La Razón», «La República», «La Vanguardia» y «Boletín Oficial» debiendo facilitarse a los interesados que lo requieran un ejemplar de las bases que deberá ser autenticado por el director del cuerpo de taquígrafos.

Art. 4º Las órdenes del día y los volúmenes del Diario de Sesiones serán hechos por la imprenta de la Honorable Cámara con los mismos formatos, tipo, cuerpo de letra y clase de papel con que han sido impresos en el año 1920, de acuerdo con las indicaciones que hicieran los respectivos jefes de división. A este efecto el regente o encargado de la imprenta recibirá directamente de dichos funcionarios las instrucciones del caso.

Art. 5º Agréguese a las bases de licitación el siguiente artículo con el número 36: La presidencia de la Honorable Cámara reserva la facultad de mandar imprimir el proyecto de presupuesto del poder ejecutivo, así como el despacho de la comisión sobre el mismo en los talleres de la casa.

Art. 6º Si al iniciarse las sesiones preparatorias la casa licitadora no estuviera en condiciones de realizar los trabajos, a cuyo efecto se le fijará el término de ocho días a contar del día de la aceptación de las propuestas, la presidencia se reserva el derecho de mandar hacer las impresiones, mientras dure el impedimento, por la empresa que actualmente las tiene a su cargo. A ese efecto la Secretaría puede convenir un precio que será sometido a la aprobación presidencial.

Art. 7º Comuníquese la presente para su conocimiento a los señores jefes de división, y hecho, vuelva este expediento a la dirección del cuerpo de taquígrafos para sus demás efectos. — Sala de la Presidencia, Marzo 4 de 1921. — Arturo Goyeneche. — Zambrano.

v- 11 abril

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 15.30 para la provisión de 3.000.000 de adoquines de algarrobo, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Av. Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1921. — El Secretario.

v-11 marzo

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 16 para la construcción de la cubierta de madera de las calles Rivadavia de Pueyrredón a Ecuador y Pueyrredón de Bartolomé Mitre a Rivadavia, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1921. — El Secretario.

v-11 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 16.30 para la construcción del adoquinado de granito de la calle Helguera de Avenida San Martín a Santo Tomé de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1921. — El Secretario.

v-11 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 63874/L/921, llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén. Tendrá lugar el día 11 del actual, a las 14 horas

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1921. — El Secretario,

v- 11 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 61610/L/921, llámase a licitación para la provisión de globos, con destino a los servicios del alumbrado público. Tendrá lugar el día 11 del actual, a las 14,15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1921. — El Secretario,

v- 11 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 68247/D/920, llámase a licitación para la provisión e instalación de un ascensor eléctrico, con destino a transporte de pasajeros en la propiedad Falucho Nº 1160. Tendrá lugar el día 11 del actual, a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1921. — El Secretario

v- 11 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 5628 D/919, llámase a licitación para la provisión de 100 chaisse-longue, con destino al Hospital Muñiz. Tendrá lugar el día 11 del actual, a las 14.45 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1921. — El Secretario.

v- 11 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 63669/L/921, llámase a licitación para la provisión de materiales de ornamentación, con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 11 del actual, a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1921. — El Secretario.

v- 11 marzo.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 63405/L/921, llámase a licitación para la provisión de 3000 recipientes de vidrio de 800 centímetros cúbicos para el alumbrado a alcohol. Tendrá lugar el día 10 de Marzo próximo a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones — Buenos Aires, Febrero 26 de 1921.

El Secretario.

v-10 marzo

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 9 de Marzo próximo a las quince horas, para la provisión de formularios para el Registro Civil, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 18610 R/921., que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse. — Buenos Aires, Febrero de 1921. — El Secretario.

v-9 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 6.197—L—921 llámase a licitación para la provisión de postes con destino a la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 8 de Marzo pmo. a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Secretario.

v- 8 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 62031—L—921 llámase a licitación para la provisión de artículos de ferretería, con destino a la Dirección de Alumbrado, y para el 1º semestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 8 de Marzo pmo. a las 14 30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Secretario.

v- 8 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 62033—L—921 llámase a licitación para la provisión de 12 carros de mano de dos ruedas, para la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 8 de Marzo pmo. a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Secretario.

v- 8 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 61369—S—921, llámase a licitación para la provisión de artículos de ferretería con destino a la Superintendencia de Mercados.

Tendrá lugar el día 8 de Marzo pmo. a las 15 30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1921. — El Secretario.

v- 8 marzo

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 14, para la provisión de 210 metros cuadrados de azulejos, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. — El Secretario

v- 10 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente a las 14.30, para la provisión de 736 metros de lona de algodón para toldos, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. — El Secretario

v- 10 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente, a las 15, para la provisión de tablones pino spruce, y tirantes pino tea, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. — El Secretario

v- 10 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 10 del corriente, a las 15.30, para la provisión de 70.000 ladrillos de cal, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. — El Secretario

v- 10 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 9 del corriente a las 15.30, para la provisión de artículos de mecánica, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. — El Secretario

v- 9 marzo

Llámase a licitación pública para el día 9 del corriente a las 16, para la provisión de maderas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. — El Secretario

v- 9 marzo

Llámase a licitación pública para el día 9 del corriente, a las 16.30, para la construcción del asfaltado de las calles que circundan la Plaza San Martín, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. — El Secretario

v- 9 marzo

Policía de la Capital

A las quince horas de los días 15 de Marzo, 15 de Junio y 15 de Septiembre del año 1921, tendrá lugar las licitaciones públicas, para la provisión de forrajes con destino a la manutención de la caballada de Policía, durante el segundo trimestre, tercer trimestre y cuarto trimestre, respectivamente del corriente año, acto que se realizará en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la citada División, Moreno 1550

Buenos Aires, Febrero de 1921.

v-15 marzo.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de 8.000 postes de quebracho colorado para las líneas telegráficas nacionales, puestos sobre wagón en la estación de procedencia.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a las 18 horas, todos los días hábiles, y de 9 a 12 los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 4 de Abril próximo venidero, a las 14 horas. — Buenos Aires Marzo 1º de 1921. — Enrique Cibils, Vice-Director General.

v-13 abril.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 28 de marzo a las 11 y 30, para la construcción de los edificios para la «Casa de Huérfanas» e Instituto «J. M. Pizarro y Monje» según planos y especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaría.

v-28 marzo

Llámase a licitación hasta el 28 de marzo a las 12 para la contratación de las obras de carpintería y vidriería de la nueva Maternidad del hospital Rivadavia (pabellón sobre la calle Las Heras), según planos y especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, calle Reconquista 269. — La Secretaría.

v-28 marzo

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el día 22 de Marzo, a las 11 y 30, para la provisión de legumbres secas y las 14 y 45 para la de artículos de almacén, de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Administración General, Reconquista 269. — La Secretaría.

v- 22 marzo.

Llámase a licitación hasta el 9 de Marzo, a las 15, para la provisión de carpintería metálica destinada al Hospital Vicente López y Planes, (Pabellón Maternidad), según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Secretaría.

v- 9 marzo

Llámase a licitación pública hasta el 30 de Marzo, a las 15, para la provisión de 55.000 tejas de Marsella, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269.

La Secretaría.

v- 30 marzo.

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados durante un cuatrimestre del primer semestre del corriente año, de: artículos de bazar de ferretería, de electricidad, maderas materiales de construcción y pinturería. Tendrá lugar en el Hospicio de Las Mercedes (Vieytes 301), el día 16 de Marzo de 1921 a las 15, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio, y que está a disposición de los señores proponentes — Buenos Aires, 1º de Marzo de 1921. — El Director Interino.

v- 16 marzo.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias

Llámase a licitación privada por el término de tres días (3 días), para la provisión de papeles impresos, cuyo acto tendrá lugar el día 21 del corriente a las 14 horas en la Secretaría de la Caja.

Por datos y modelos ocurrir a la Contaduría de esta Caja de 12 a 16 horas. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1921.

El Secretario.

v 16 marzo

Llámase a licitación privada por el término de tres días (3 días), para la provisión de útiles de escritorio, cuyo acto tendrá lugar el día 21 del corriente a las 14 horas en la Secretaría de la Caja.

Por datos y modelos ocurrir a la Contaduría de esta Caja de 12 a 16 horas. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1921.

El Secretario.

v 16 marzo

Licitación de calzados para el personal Aduanero

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de quince días contados desde la fecha, para la provisión de calzados, destinado al personal de los resguardos de la Capital, Rosario, La Plata, Bahía Blanca y, Policía Aduanera Terrestre.

Las bases de la licitación y pliego de condiciones podrán consultarse en la Inspección General de Rentas (Mº. de Hacienda) todos los días hábiles de 11 a 17 horas y los sábados de 9 a 11.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 9 de Marzo próximo a las quince en presencia del Escribano General de la Nación.

El Inspector General de Rentas.

v 9 marzo.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para las sucursales del Banco en Punta Alta (Prov. de Buenos Aires,) Tinogasta (Prov. de Catamarca) ampliación del edificio de la Sucursal Río Cuarto (Prov. de Córdoba) y Agencia Nº 9 en esta Capital.

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central calle Rivadavia Nº 363 o en las Sucursales indicadas antes de las 15 horas del día 10 de Marzo próximo a cuya hora serán abiertas en la primera, en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en las Sucursales debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1921. — Los Gerentes.

v- 10 marzo.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14.30, horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los siguientes Empréstitos:

Ley 2842, «Banco Hipotecario Nacional». $ o/s 29.200.

Ley 10067, Crédito Argentino Interno 5 o/o, 1916, $ m/l 67.395.

Ley 6492, Crédito Argentino Interno Ley 6492, $ m/l, 40.974.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1921. — El Secretario.

v- 21 marzo.

Licitación de Bonos Municipales

Empréstito «Casas para Obreros».

Se hace saber a los tenedores de los bonos municipales del Empréstito «Casas para Obreros» — Ley 4824 — que el día 30 de marzo próximo a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Abril del año en curso, con un fondo amortizante, de pesos 18.400 m/legal valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar, además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft Berlín, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el 15 de Abril hasta el 15 de Mayo entrante, debiendo presentarse los títulos llevando adherido el cupón del 1º de Octubre de 1921.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1921. — El Secretario.

v- 30 marzo

Se hace saber a los tenedores de los Bonos de Pavimentación, de 1904, creados por las Leyes Nos. 4391 y 5007, que el día 9 de Marzo próximo, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Enero del año en curso, siendo el fondo amortizante de pesos 38.000 m/n. valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará desde el 15 de Marzo hasta el 15 de Abril entrante, debiendo presentarse los bonos llevando adherido el cupón del 1º de Abril de 1921.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar, total o parcialmente, toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1921. — El Secretario.

v- 9 marzo.

LICITACION DE BONOS DE PAVIMENTACION DE 1910

Se hace saber a los tenedores de Bonos de Pavimentación, de 1910 creados por las Leyes Nos. 7091, 8210 y 9112, que el día 15 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para cubrir un fondo amortizante de pesos 485.100 m/l. valor nominal, en títulos emitidos en los años 1911, 1913, 1915 y 1917.

Para este efecto los licitantes deberán indicar en sus propuestas, además del precio, los números, series y año de emisión de los bonos que se ofrezcan.

Los títulos, de las propuestas que fueran aceptadas, deberán ser entregados y se abonarán durante los quince días subsiguientes a la fecha de su aceptación.

Los títulos deberán ser presentados con el cupón correspondiente al 1º de Julio de 1921.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Marzo 4 de 1921. — El Secretario.

V- 15 marzo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1º de Julio próximo hasta el 31 de Diciembre de 1921 los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, a los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional (Las Heras 3400), Prisión Nacional (Parco 2113), Asilo de Corrección de Mujeres (San Juan 369) Instituto Tutelar de Menores (Curapaligüe 727), Colonia Nacional de Menores Varones (Marcos Paz), Instituto Nacional de Ciegos (Rivadavia 6295), Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda 1225), Instituto Nacional de Niñas Sordomudas (Córdoba 2130), Colegio Nacional Carlos Pellegrini (Pilar F. C. P.), Escuela Industrial de la Nación (Paseo Colón 550), Registro de la propiedad (Palacio de Justicia), Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno), y reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección (Casa de Gobierno) la que pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliegos de condiciones y serán abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 1º de Abril próximo a las 15 horas.

Las planillas a que más arriba se hace mención, comprenden los siguientes rubros: grasa, pan carne, galleta, leche, manteca, huevos forrajes, papas, batatas, verduras, frutas comestibles, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco combustible, (carbón leña de quebracho colorado, Campana, en astillas, en trozos, hachada), lavado y planchado de ropa, lana, artículos para vestuario ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, colchonería, sombrería, talleres, mercería, géneros, para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, sanitarios, peluquería, artículos de escritorios, imprenta, encuadernación, fotografía, radiografía, lubricantes, artículos para la impresión de los Boletines Oficial y Judicial, farmacia, droguería, artículos para curaciones, materiales de construcción, harinas para elaboración de pan y fideos en la Penitenciaría Nacional, carne, pan y galleta para la Colonia Nacional de Menores de Marcos Paz e instrumentos para banda de música.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los respectivos Establecimientos donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a los fines de procurar hagan sus ofertas sobre la clase de artículos más convenientes. —Buenos Aires, 1º de Marzo de 1921. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v-9 abril—

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación por el término de treinta días a contar desde la fecha, para la construcción de las obras de reforma del local del Instituto de Anatomía y Fisiología Patológicas, de acuerdo con las indicaciones del señor Profesor doctor Joaquín Llambías y conforme al plano y detalle de las obras que los interesados podrán examinar y consultar en el mencionado Instituto, todos los días hábiles de 9 a 11.

Sólo se tomarán en cuenta las propuestas que sean acompañadas con el depósito de garantía marcado en la ley respectiva, las que serán abiertas en presencia de los interesados el día 11 de Marzo a las 17 horas.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1921 — El Secretario.

v-11 marzo

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz, F. C. S.

Expediente Nº 2—L—1921

Llámase a licitación privada por segunda vez hasta el día ocho del corriente mes de Marzo a las catorce horas, para la provisión al Establecimiento, de los siguientes renglones:

Maquinarias

1 arado de dos rejas para tractor.

Materiales de Construcción

Pino Blanco Nº 7

6 tablones de 50.80 por 0.305 por 4.877.

6 tablones de 63.50 por 0,305 por 4.877.

20 tablones de 38.10 por 0.305 por 4.877.

20 tablones de 25.40 por 0.305 por 4.877.

10 hojas de 19.05 por 0.305 por 4.877.

Pino Téa

24 tablas de 25.40 por 0,305 por 4.877.

10 hojas de 19.06 por 0.305 por 4.877.

[illegible]0 metros lineales de tirantes tea de 50.80 por 76.20 milímetros.

[illegible]0 metros lineales de tirantes tea de 76.20 por 101.60 milímetros.

Spruce o Báltico.

10 tablas de 25.40 por 0.305 de 4.80 a 6.00 metros.

5 tablones de 38.10 por 0.305 de 4.80 a 6.00 metros.

5 tablones de 50.80 por 0.305 de 4.80 a 6.00 metros.

2 paquetes listones de yesero de 48 list cada uno y de 16 pulgadas largo.

Pino Paraná.

10 tablas de 25.40 por 0.305 por 4.877.

Roble

4 tablones de 38.10 m.m. espesor, largo y ancho de la viga.

10 tablas de 25.40 m.m., espesor largo y ancho de la viga.

6 hojas de 12,70 mm. de espesor largo y ancho de la viga.

Quebracho Blanco

4 tablones de 44.45 mm. de espesor, ancho el mayor posible, largo de la viga.

8 tablones de 50.80 mm. idem idem idem.

8 tablones de 63.50 espesor, ancho el mayor posible, largo de la viga.

4 masas de 10 pulgadas por 10 pulgadas, o sea 0.254 por 0.254 mm. con escopleadura de 3 pulgadas por 3/4 pulgadas, o sea de 76.20 por 19.06 para 12 rayos.

8 masas de 10 pulgadas por 10 pulgadas, o sea de 0.254 por 0.254 m.m. con escopleadura igual a la anterior, pero para 14 rayos.

8 masas de 8 pulgadas grueso por 9 pulgadas de largo o sea de 203.20 por 228.60 milímetros con escopleadura de 2 pulgadas por 3/4 pulgadas o sea 50.80 por 19.06 y para 14 rayos.

100 balaustres para barandas de carro de 0.18 cent.

Lapacho.

6 tablones de 50.80 mm. de espesor, largo cuatro metros, ancho de la viga.

6 tablones de 38.10 mm., de espesor, largo cuatro metros, ancho de la viga.

Fresno.

6 tablones de 38.10 de espesor, largo cuatro metros, ancho de la viga.

2 tablones de 50.80 de espesor, largo cuatro metros, ancho de la viga.

2 tablones de 76.20 de espesor, largo cuatro metros, ancho de la viga.

8 codos de barro de 4 pulgadas para caños.

2.000 kilos de cal viva de Córdoba buena calidad.

Semillas

50 gramos de semilla de alelí doble, de Niza.

20 gramos de semilla de clavel de Malmaison.

20 gramos de semilla de clavel de Chorján.

20 gramos de semilla de clavel de Viena.

20 gramos de semilla de pensamiento Bugnot Gigante.

20 gramos de semilla de Miosotis Victoria.

50 kilos de semilla de Lauwn Gras.

12 bulbos de Amarilis Villata.

500 bulbos de anémonas variadas.

36 bulbos de azucenas en tres variedades.

100 bulbos de Canna variados.

500 bulbos de Fressja Refacta.

100 bulbos de Glodiolus variados.

200 bulbos de jacintos variados.

24 bulbos de Paconia variados.

12 bulbos de Spirea Japónica.

100 bulbos de tulipanes variados.

300 gramos de semilla de Tascus Bracenta.

100 gramos de semilla de Wellingtonia Jigante.

200 gramos de semilla de Tascadium Disidium.

200 gramos de semilla de Junipérus Virginiana.

500 gramos de semilla de Cedro Atlántica.

500 gramos de semilla de Cedro Deodora.

500 gramos de semilla de Cedro Libani.

500 gramos de semilla de Araucaria Excelsa.

1.000 gramos de semillas de Cebolla invernizas de cabeza amarilla.

1.000 gramos de semillas de Cebolla colorada de la Rocca.

8.000 kilos de Maíz amarillo para forraje.

10 kilos de Baffia.

Por más datos y pliego de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles — Marzo 3 de 1921—Marcos Paz, Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires.

El Secretario

v-8 marzo.

«CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION»

Expediente 1.928—P—920.

Llámase a licitación pública, hasta el día ocho de Marzo próximo a las catorce horas, para la venta de los automóviles de esta repartición marca «Renault» y «Italia».

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2º piso).

Buenos Aires, Febrero 2 de 1921.

El Secretario General.

v 8 marzo.

Llámase a licitación pública para las 14, del 12 de Abril próximo, para la provisión de artículos de carpintería y mueblería, destinados a las Escuelas de la Capital, Territorios, y Provincias.

Datos en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v- 12 abril.

Expediente 8135—F—919.

Llámase a licitación pública para el día veintitrés de marzo de 1921 a las catorce horas, para la construcción de edificio destinado a la escuela superior de niñas de la capital del Territorio de Formosa.

Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Formosa (Capital del Territorio del mismo nombre), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1921.

El Secretario General.

v 23 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el 22 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la adquisición de 80 pianos necesarios para las escuelas de la Capital.
Datos en la Dirección Administrativa (calle Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v- 22 marzo.

Instrucción Primaria Obligatoria y Matriculación de los niños de seis a catorce años de edad».
A los padres de Familia, Tutores o Encargados».

Expediente 14911—Y—920.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1920.
La matriculación escolar es obligatoria para todos los niños de seis a catorce años de edad, del municipio de la Capital, colonias y territorios nacionales, y los padres, tutores o encargados, que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de pesos cinco a cien moneda nacional. (Art. 44, inciso 8 Ley 1420).
Con el objeto indicado., la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará en los Consejos Escolares y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños, en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.
Para mayores datos e informes, dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña Nº 953, de doce a diez y ocho horas. — El Secretario General

v-18 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el 21 de Abril de 1921 a las 14 horas, para la construcción de un edificio de madera y piedra con destino a la escuela de Bariloche (Río Negro). — Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).
Esta licitación tendrá también lugar en Viedma y Bariloche (Río Negro) y Neuquén (Capital del Territorio del mismo nombre). —El Secretario General.

v- 21 abril

Llámase a licitación pública, hasta el 29 de Marzo de 1921 a las catorce horas, para la construcción de un edificio escolar con destino a la escuela nacional de Añatuya (Santiago del Estero).
Datos en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición (Rodríguez Peña 935).
Esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero, Añatuya, Rosario de Santa Fe y San Martín de las Escobas, en igual día y hora.
El Secretario General.

v-29 marzo.

Llámase a licitación pública para el día siete de Abril de 1921 a las catorce horas, para la construcción, de un edificio escolar en Ingeniero Luiggi (Territorio de La Pampa).
Datos en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición (Rodríguez Peña 935).
Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa, Pico e Ingeniero Luiggi (Pampa), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal.
El Secretario General.

v 7 abril

Llámase a licitación pública para el día 5 de Abril. próximo, a las 14 horas, para la impresión de la Memoria del H. Consejo del año 1920, que podrán consultar los interesados en el Museo Escolar «Sarmiento», Charcas 1081. — El Secretario General.

v- 5 abril.

ASILO DE CORRECCION DE MUJERES

Llámase a licitación privada hasta el día 10 del corriente mes, a las 15 y 30 para la provisión de los artículos que a continuación se detallan, durante los meses de Abril Mayo y Junio, del presente año.

Diariamente.

2 docenas huevos frescos.
1 pollo grande, gordo y sano
Mensualmente
50 kilogramos aceite de oliva de primera
1 kilo almendras
1 kilo avellanas
60 kilos arroz Carolina de 1ª
350 kilos arroz Glacé
60 kilos azúcar R. A. en terrones
500 azúcar Tucumana de 1ª
20 kilos arvejas secas surtidas
60 kilos arvejas secas enteras de 1ª clase (del año)
20 kilos achicoria de 1ª
20 kilos de bacalao sin espinas
1 kilo canela en rama
2 kilos conserva de tomates
5 kilos dulce de ciruelas
5 kilos dulce de membrillo
50 kilos fariña brasilera
1 gruesa fósforos «Victoria»
2 kilos frutas secas surtidas
50 kilos garbanzos saucos buena clase
70 kilos harina de maíz
70 kilos harina de trigo de 1ª
400 kilos de jabón amarillo
10 kilos jabón de España.
50 kilos lentejas secas de Chile
170 kilos maíz blanco pisado
5 kilos nueces
10 kilos orejones de duraznos.
1 bala papel de estraza
1 kilo pimienta blanca molida
1 kilo pimienta negra molida
10 kilos pimentón común
1 kilo pasas de higo
1 kilo pasas de uva.
40 kilos porotos caballeros
40 kilos porotos manteca
10 kilos queso Goya
5 kilos queso Gruyere
1 kilo sal fina.
400 kilos sal gruesa de Cádiz
50 kilos sémola
100 kilos soda para lavar
10 kilos té Ceylan
50 kilos trigo pelado
25 paquetes velas estearina
10 litros vinagre de vino
30 kilos yerba paraguaya «Flor de Lis»
Mensualmente
30 kilos café caracolillo en grano tostado de 1ª
70 kilos de café Brasil en grano tostado de 1ª
Mensualmente
4340 kilos carne de vaca de 1ª. gorda, fresca y despostada
3 kilos tocino fresco
200 kilos grasa de vaca, fresca, buena clase.
2 litros alcohol puro
1 litro alcohól desnaturalizado
2 kilos algodón boricado.
1 kilo algodón yodado
1 kilo ácido bórico (polvo)
1 litro árnica
500 gramos aspirina
12 ampollas cafeina
50 gramos aceite alcanforado
3 litros aceite de ricino
10 litros aceite de hígado de bacalao.
6 frascos apiolina
1 kilo citrato de magnesia
250 gramos cloroformo
250 gramos cafeína
6 litros creolina
1 frasco esencia maravillosa
50 gramos extracto flúido de quina
50 gramos extracto flúido de kola
50 gramos extracto flúido de quebracho blanco
2 cajas gasa salolada
2 cajas gasa yodoformada
1 frasco Maravilla curativa.
4 cajas obleas «Monach» Nº 1
6 frascos Opodeldoc
500 gramos piramidón
4 cajas sinapismos
500 gramos sulfato de quinina

Mensualmente

2000 k. papas grandes. limpias sin brotes de buena clase.
200 k. batatas.
Mensualmente
60 k. pescado grande, fresco, ya sea corvina, pejerrey, dorado a (elección).
2500 k. carbón «Glasgow», zarandeado.
5000 k. leña de quebracho colorado hachada
500 k. carbón de leña fuerte. sin polvo.
1500 astillas de leña de espinillo.
Mensualmente
2790 litros leche fresca. buena clase
15 k. manteca fresca.
Diariamente
2 k. acelgas.
1/2 k. ajos.
1/2 apio.
2 k. ajíes.
3 k. cebollas.
3 k. coliflores o su equivalente en otra verdura de estación.
2 k. espinacas.
2 k. escarola cultivada.
2 k. lechuga repollada.
2 kilos nabos
1/2 kilo orégano
1/2 kilo peregil
12 kilos repollos grandes
2 kilos tomates
2 kilos zanahorias (cabezas sin hojas)
14 kilos zapallos grandes
Mensualmente
1000 piezas de fruta de estación de primera calidad
Mensualmente
3 frascos solución Pautauberge
3 frascos alquitrán Guyot
2 litros agua oxigenada
3 litros alcohol rectificado
El concurso tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, Humberto 1º 378, con intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.
Las propuestas deberán presentarse cerradas y de acuerdo con la Ley de Sellos y pliego de condiciones. — Buenos Aires, Marzo 4 de 1921 — La Dirección

v-10 marzo

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración
Llámase a licitación pública, para el día 1º de Abril próximo, a las 15 horas, por la provisión de 145.000 metros de brin kaki de 140 centímetros de ancho.
Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la IV División de esta Dirección General, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los Sábados que únicamente lo será de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales. — Coronel Secretario Int.

v- 1º abril.

Llámase a Licitación Pública, para el día 1º de Abril próximo a las 15 horas por la provisión de 145.000 metros de brin kaki de 140 centímetros de ancho.
Por datos y pliegos de condiciones ocurrir a la IV División de esta Dirección General, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los Sábados que únicamente lo será de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales, Coronel-Secret. Int.

v-1º abril

Llámase a segunda licitación pública, para el día 8 de Marzo próximo, a las 15 horas, para la provisión de diversos artículos de ferretería, bazar y otros, que necesitará el ejército durante el corriente año, y que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el 2 de Noviembre del año ppdo., por haber sido anulada.
Por datos y pliego de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil, de 9 a 18 horas, con excepción los sábados, cuyo horario es de 9 á 12 horas. — Claudio Rosales, Coronel Secretario interino.

v-8 marzo.

Llámase a segunda licitación pública para el día ocho de Marzo próximo a las quince horas, para la provisión de diversos artículos de bazar ferretería y otros, que necesitará el Ejército durante el corriente año y que no fueron adjudicados en la licitación celebrada el dos de Noviembre del año ppdo., por haber sido anulada.
Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General calle Paseo Colón número 1407, cualquier día hábil de 9 a 18. horas, con excepción de los sábados cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales, Coronel Secretario Interino.

v-8 marzo.

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 5 de Abril próximo hasta las 14 y 30 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de Ferretería, entre los que figuran:
12.000 ls. aguarrás.
10.000 metros arpillera.
1.200 kilos bolsas de papel.
20.000 kilos jabón para aseo personal.
2.000 kilos driza para bandera.
7.500 escobas de paja.
2.590 kilos glicerina.
140.000 kilos jabón amarillo.
70.000 ls. kerosene.
18.000 kilos soda cristalizada
8.000 kilos zinc laminado en plancha.
Por datos pliegos de condiciones etc. recurrir a la División Compras.

v-4 abril.

Llámase a presentación de propuestas para el día 11 de Marzo próximo; hasta las 14 y 30 horas, para la provisión de artículos de droguería y cirugía.
Por datos; pliegos de condiciones etc., recurrir a la División Compras.

V-11 marzo.

Llámase a presentación de propuestas para el día 15 de Marzo próximo; hasta las 14 y 30 horas; para la provisión de artículos destinados al depósito de Naval; entre los que figuran:
27.000 kilos aceite de linaza.
117.000 kilos lubrificantes.
2.600 kilos barnices.
64.800 kilos pinturas varias.
6.150 pinceles.
75 rollos cabos varios.
1.000 kilos mecliar.
2.100 kilos vaiven de cáñamo.
20.000 metros lonas y lonetas.
35.000 kilos estopa.
2.000 kilos estaño.
15.000 ladrillos refractarios comunes.
1.000 metros linoleum.
20.000 kilos plomo en lingotes.
15.000 kilos tierra refractaria.
7.000 pies cuadrados pino blanco
7.000 Brasil.
6.000 cedro en tablas.
y 4.000 pino tea en tablas.
18.500 kilos hierro redondo, cuadrado en chapa, planchuela etc.
4.800 kilos bronce redondo; exagonal y en plancha.
Por datos pliegos de condiciones etc.; recurrir a la División Compras.

V-15 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación para el suministro de (5000) cinco mil toneladas métricas de carbón tipo «Cardiff», a entregarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 31 de Marzo próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1921 — L. Celasco, secretario.

v-30 marzo

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la provisión de dos grupos de turbinas hidráulicas y generadores eléctricos, con destino a la usina hidroeléctrica de la ciudad de La Rioja, que debía tener lugar el 21 de Marzo próximo,

que se prorroga el plazo de aquella hasta el 29 del mismo mes.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas el mencionado día 29 de Marzo próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v 28 marzo

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la provisión de varios grupos de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos con destino a las obras de ampliación y mejoras de las obras de saneamiento de las ciudades de Santiago del Estero y Mar del Plata, que debía tener lugar el 21 de Marzo próximo, que se prorroga el plazo de aquella hasta el 29 del mismo mes.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas el mencionado día 29 de Marzo próximo a las 16 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v 28 marzo

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la construcción de 20 obras sanitarias domiciliarias en la ciudad de Santa Fe que debía tener lugar el 18 de Marzo próximo que se prorroga el plazo de aquellas hasta el 30 del mismo mes, y en consecuencia las propuestas deberán presentarse en las condiciones indicadas en el aviso publicado en oportunidad en la Secretaría del Directorio calle Charcas 1840 a las 16 del mencionado día 30 de Marzo próximo. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1921 — L. Celasco, secretario.

v 29 marzo.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 3 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires Febrero 3 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 2 junio.

Se llama a licitación pública para la construcción de (21) veintiuna obras sanitarias domiciliarias en fincas de la ciudad de Santiago del Estero, cuya ubicación se indica en la planilla adjunta al pliego de condiciones y de acuerdo con las estipulaciones de éste, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santiago del Estero.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, a las 16 del día 16 de Marzo próximo, o en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, hasta el día 9 del mismo mes.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se le entregará acompañando un sello de cinco pesos moneda nacional por la primera hoja, y de un peso moneda nacional por cada una de las subsiguientes, y un certificado de depósito, hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santiago del Estero, a la orden del Señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe total de las obras, según presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el 16 de Marzo próximo, a las 16, en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 25 de Enero de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 15 Marzo.

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 31 de Marzo próximo a las 15, para la provisión de 100 toneladas de cemento portland.

El pliego de condiciones y demás datos, podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575. — Buenos Aires Marzo 2 de 1921. — El Secretario.

v-31 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 31 de Marzo próximo a las 15 y 30 para la provisión de 70 toneladas de cemento portland.

El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección Reconquista 575.

Buenos Aires Marzo 2 de 1921. — El Secretario.

v-31 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 22 de Marzo próximo a las 15 y 15, para la provisión de útiles de escritorio y dibujo y artículos varios.

El pliego de condiciones, detalles y demás datos, podrán ser obtenidos por los proponentes, en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1921 — El Secretario.

v-22 marzo

Llámase a licitación pública para el día 22 de Marzo próximo, a las 15, para la provisión de 1.000 toneladas de cal hidráulica.

El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección Reconquista 575. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1921. — El Secretario.

v- 22 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Marzo próximo, a las quince, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Monte a Abott y calle de inmediato acceso a Monte, F. C. del Sud, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575, —Buenos Aires, Febrero 28 de 1921.

v 29 marzo.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Marzo a las 16 horas, para el suministro de acero dulce redondo y perfilado; cemento portland; arena oriental; pino tea y piedra partida en las cantidades fijadas en la planilla y de acuerdo con los demás documentos que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales Casa de Gobierno, tercer piso; todos los días hábiles desde las 13 a las 17 horas. — Buenos Aires, 14 de Febrero de 1921. — El Secretario.

v- 17 marzo.

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Abril a las 15, para la provisión de 16 velocímetros magnéticos tipo «Mensing Ott».

Los documentos respectivos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3o. piso, los días hábiles de las 13 a las 17 horas, y la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora indicados.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1921 — El Secretario.

v-4 abril

Llámase a licitación pública para el día 11 de abril próximo para la provisión de 19 guinches a vapor; automóviles y 4 motores marinos tipo semi-Diesel. — Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales; Casa de Gobierno 3° piso; todos los días hábiles de 13 a 17 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Enero 7 de 1921. — El Secretario.

v 11 abril.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de Marzo de 1921 a las quince horas, para la provisión de gradas y umbrales de granito de Córdoba (tipo Cosquín), en la obra de la Escuela Normal de Jujuy.

Pliego de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal y en los Juzgados Nacionales de Córdoba y Jujuy, en donde podrán ser presentadas las propuestas, indistintamente.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1921
El Secretario.

v 14 marzo.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Marzo próximo, a las 15, para la ejecución de obras de reparación en camino de Monte a Abott, y calle de inmediato acceso a Monte, F. C. del Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1921. — El Secretario

v— 29 marzo

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

CEMENTERIO DEL OESTE

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste, cuya ubicación se indica a continuación que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar la renovación de arrendamiento se procederá a colocar los cadáveres en el Osario General.

Primera Galería
348 — José Ghitteni.
Segunda Galería
211 — Josefa M. de Prado.
457 — Juan P. Saffores.
Tercera Galería
5 — Ramona Ch. de Monteverde.
12 — Marta Boll de Requena.
78 — Colombo Z. de Tagliabue.
198 — Aldo Francalansi.
218 — Carmen M. de Porta.
258 — Sara Julia Rava.
326 — Nicolás Armebarena.
346 — Julio P. Gutiérrez.
356 — Pedro D'Agostino.
523 — Benito Linares.
578 — Teófilo Márquez.
Cuarta Galería
548 — Micaela E. de Sinarena.
Quinta Galería
227 — Ramón Acosta.
Cuarta Galería Subterránea
168 — Sofía V. de Detri.
272 — Esteban Damestoy.
284 — Juan Bessi.
288 — Sara Charpin.
290 — Pedro Pradel.
298 — Carlos Taselle.
305 — Angela A. de Aibusete.
307 — Jacinta C. A. de Tonietti.
308 — Rafaela C. de Garguilo.
323 — Magdalena Regnoni.
324 — Teresa Carranza.
330 — Antonio Miscrmont.
331 — Victoria S. de Esperón.
404 — Francisco Guardene.
Tercera Capilla.
14 — Clotilde B. de Abadia.
47 — David Storni.
101 — Magdalena C. de Massa
157 — Casilde Nobas Pico.

Enero de 1921. — El Secretario.

v- 22 marzo.

CEMENTERIO DE FLORES

Habiendo vencido el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas ubicadas en los tablones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Sección 12a y 6, 7, 8 y 9 del Cementerio de Flores, se previene a las personas que tengan restos allí depositados que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar su renovación, se procederá a exhumarlos para su cremación. — Febrero de 1921. — El Secretario.

v- 5 abril

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Manuela Gilardón de Gallo, en su carácter de viuda del ex-Celador de la Penitenciaria Nacional don Enrique Gallo. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1921 — El Secretario.

v-16 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Concepción Corujo de Nosti, y por sí doña Victorina y doña Manuela Genara Nosti, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado de la Colonia Nacional de Alienados, don José Nosti. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1921. — El Secretario

v- 16 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Amelia Bonifacia Zarate, en su carácter de hija legítima del ex jubilado, Don Bonifacio Zárate. — Buenos Aires, Marzo 1.° de 1921. — El Secretario.

V-11 marzo.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 Doña Benjamina Villamayor de Vallejo en su carácter de viuda del ex-empleado de la Policía de la Capital Don Celerino Vallejo. — Buenos Aires, Marzo 1° de 1921. — El Secretario.

V-11 marzo.

Por el termino de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 Doña Dolores Gómez de Alderete por sí y sus hijos menores Don Marcelino y Don Ramón Alderete en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, Don Manuel de Jesús Alderete.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1921. — El Secretario.

V-11 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión

Doña Eleonora Duse de Checci, en su carácter de viuda del Ex-Consul de tercera en Portugal, Don Tebaldo Checci. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1921. — El Secretario.
V-11 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Rosa Devia de Chirino en su carácter de viuda del ex-empleado del Ministerio de Guerra, Don José Loreto Chirino. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1921 — El Secretario
V-11 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Secorro Fernández de Carbonell y Don Aurelio E. Carbonell en su carácter de padres de la ex-Directora infantil de la Escuela Nº 22 Consejo Escolar Nº 13 Doña Aurelia Felipa Carbonell: — Buenos Aires, Febrero 25 de 1921. — El Secretario.
V-11 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando la devolución de los descuentos Doña María Amestoy de Paez, en su carácter de viuda del ex- Jefe de Guardia Cárceles de la Nación Don Rómulo Paez. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1921 .— El Secretario.
V- 11 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Federico Umaque deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, — El Secretario.
v-9 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, Doña Angela Blanca Manfroni de Pagola, por sí y sus hijos menores Doña María Orosta Doña Adriana, Doña Marcelina, Don Martín Félix y Doña Sara Pagola, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, Don Marcelino V. Pagola.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1921.
— El Secretario.
v-9 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Manuela Gilardón de Gallo en su carácter de viuda del ex-celador de la Penitenciaría Nacional, Don Enrique Gallo.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1921.
— El Secretario.
v-9 marzo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Timotea Ramallo de Zeballos y por sí Doña Felisa Zeballos en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado Don Félix Zeballos.
Buenos Aires, Febrero 24 de 1921.
— El Secretario.
v-9 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Germán García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.
v- 5 Abril.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rosendo Nieva que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.
v- 2 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Félix Lorré que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubiere lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.
v- 2 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima don Adolfo S. Martínez que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento de lo que que hubiere. —Buenos Aires. — El Secretario.
v- 2 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Félix Salas que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento a que hubieren lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.
v- 2 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cayetano Santos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.
v-29 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Rosario Conti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Febrero cinco de 1921. —El secretario.
v-17 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima Don Ramon Suárez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo apercibimiento de lo que hubieren lugar. — Buenos Aires Febrero 2 de 1921. — El Secretario.
v- 12 marzo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gregorio Condero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución Ayacucho esq. Córdoba a justificar ese derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 31 de 1921 — El Secretario.
v- 10 marzo

Por el término de treinta dias a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Bonifacio Díaz que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar. — Buenos Aires. — El Secretario.
v 19 marzo.

Por el término de treinta dias a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la suma depositada en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Felipe Simón Balmaceda, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. — El Secretario
v- 19 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don José Alazraqui, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 5.684 24 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de sueldos percibidos indebidamente en su carácter de Director de la Estación Etnológica de Concordia, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 74 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.
Febrero 10 de 1921
E. 26 febrero S-p.p v- 9 marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a la Sucesión de don Carlos Cerboni para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pesos 311.35 moneda nacional, que dejó adeudando al Fisco el nombrado Cerboni en concepto de derechos aduaneros debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de pesos 25 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas por tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.
Febrero 12 de 1921
E. 26 febrero S-p.p v- 9 marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza, a don José Riquín, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 86.10 m/n. que adeuda al Fisco en concepto de pasajes que le fueron otorgados por intermedio del Departamento de Justicia e Instrucción Pública, en su carácter de ex-Auxiliar Mayordomo de la Escuela de Artes y Oficios de La Rioja; debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 3 m/n. por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Febrero 16 de 1921. — El Secretario.
E febrero 26 s/pp v- 9 marzo.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a Don Alfredo Rayson para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 13,26 m/n; que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 2 m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.
El Secretario.
E-5 marzo S pp. v-16 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la viuda de Novile e hijos, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 47,88 m/n, que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 3 m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.
El Secretario.
E-5 marzo S pp. v-16 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a José Forni, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de pe-

sos 2000 m/n que adeuda al Fisco en concepto de alquileres devengados por la casa que ocupaba de propiedad fiscal, sita en la calle Córdoba Nº 2221, correspondiente a los meses de Mayo a Septiembre inclusive del año 1920, a razón de $ 400 m/n mensuales; debiendo, además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 2 m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.

El Secretario.

E-5 marzo S/pp. v-16 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores José Vieyra, Horacio López, Justo Brandan, César D, Cristoforo, y Guillermo Manson, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación las sumas de pesos 40.30, pesos 96, pesos 118.20, pesos 39.80 y pesos 162 m/n, que adeuda al Fisco el primero de los nombrados por artículos que le fueron facilitados por la Sastrería Militar, en el año 1905 y en concepto de pasajes los restantes otorgados por intermedio del Departamento de Guerra, respectivamente; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Febrero 15 de 1921 e. — El Secretario.

E febrero 26 s/pp v- 9 marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a Don Mario Vera, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 181.25 m/n, que adeuda al Fisco en concepto de 725 kilos de arroz, que le fué entregada por intermedio de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, en su carácter de distribuidor en la Provincia de Corrientes, de lo cual no rindió cuenta, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 21 m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.

El Secretario.

E-4 marzo S/pp. v-15 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la Sucesión del ex-Teniente 1º del Ejército, Don Carlos Baroffi Cabral para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 94.93 m/n; importe que dejó pendiente el extinto Oficial, en concepto de pasajes que le fueron otorgados por intermedio del Departamento de Guerra, a cuenta de sus haberes debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello, valor de pesos 3 m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo ;bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial.

El Secretario.

E-4 marzo S/pp. v-15 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a Don José Ferni para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 22.50 m/n que adeuda al Fisco en concepto de servicios sanitarios prestados por la Dirección de Obras Sanitarias en la propiedad fical sita en la calle Córdoba Nos. 2221 al 29 de la cual es locatario, debiendo; además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello; valor de $ 9 m/n por reposición de las fojas, actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por vía judicial.

El Secretario.

E-4 marzo S/pp. v-15 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la Sucesión del ex-Capitán del Ejército, Don Eloy B. Acevedo, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 19.13 m/n; importe que dejó pendiente el extinto Oficial, en concepto de pasajes que le fueron otorgados a cuenta de sus haberes por intermedio del Departamento de Guerra debiendo además; presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello; valor de pesos 2 m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por vía judicial.

El Secretario.

E-4 marzo S/pp. v-15 marzo.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza, a la firma Genoud y Surín; para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 157.35 m/n; que adeudan al Fisco en concepto de arrendamiento de 6 metros cuadrados de terreno en la Rivera Sud del Riachuelo, debiendo además; presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello; valor de $ 29 m/n por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por vía judicial.

El Secretario.

E-4 marzo S/pp. v-15 marzo.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 2/921 o 16 R. o 70 A. o 1 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de Rezagos Nº 2/921

Marca P P, sin número, 145 cajones, vapor Phidias paquete 1674, fecha de entrada Agosto 13 919.

Marca P S C abajo asunción, sin número, 6 cajones, vapor Phidias, paquete 1674, fecha de entrada Agosto 13 919.

Marca R M, número 1, 1 cajón, vapor Phidias, paquete 1674 fecha de entrada Agosto 13 919

Marca C G de A, sin número, 10 cascos vapor Phidias, paquete 1674 fecha de entrada Agosto 13 919.

Marca C de A, sin número, 10 cascos., vapor Phidias, paquete 1674, fecha de entrada Agosto 13 919.

Marca A. número 1, 1 cajón vapor Shaume, paquete 2298, fecha de entrada Octubre 1º 919

Marca A número 2, 1 pieza, vapor Shaume, paquete 2298, fecha de entrada Octubre 1º 919.

Marca en triángulo G M C número 493, 1 cajón, vapor Shaume paquete 2298 fecha de entrada Octubre 1º 919.

Marca en triángulo G M C número 484 1 cajón vapor Shaume, paquete 2298 fecha de entrada Octubre 1º 919.

Marca F F C, número 2, 1 cajón, vapor Shaume, paquete 2298, fecha de entrada Octubre 1º 919.

Marca H T C, número 1, 1 esco., vapor Portfield, paquete 2490, fecha de entrada Octubre 16 919.

Marca A. número 1, 1 atado vapor Sacramento paquete 1317, fecha de entrada Julio 14 919.

Marca A. número 2, 1 pieza, vapor Sacramento paquete 1317, fecha de entrada Julio 14 919.

Marca en diamante E, sin número 1 tambor, vapor Sacramento paquete 1317, fecha de entrada Julio 14 919

Marca J V M, sin número 30 esq., vapor Sacramento, paquete 1317, fecha de entrada Julio 14 919.

Marca A H, número 1944/46, 3 cajones, vapor Hallfried, paquete 3074 fecha Noviembre 8 918.

Marca I J P F, número c 1943, 1 cajón, vapor Hallfried, paquete 3074 fecha de entrada Noviembre 8 918.

Marca P A, número 2174, 1 cajón, vapor Hallfried paquete 3074 fecha de entrada Noviembre 8 918.

El Jefe

v-12 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 1921 o 15 R. o 69 A. o 5 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 1—921

Marca E. C., sin número, 2 cajones Tren paquete 4, fecha de entrada Septiembre 10 919.

Marca A. R. número 1, 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919

Marca C P. abajo 312, número 292, 300 al 01, 3 cajones vapor Pringles, paquete 2400, fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca C. P. abajo 362, número 1, 2 2 cajones, vapor Pringles paquete 2400, fecha de entrada Octubre 19/919

Marca en cuadro C. P., número 352 1 cajón, vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca en cuadro C. A. 354, número 4220 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca en cuadro C. A. 353 número 1, 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919

Marca C. P. abajo 318, número 3 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400 fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca H. V., número 3, 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400. fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca M. S. sin número 2 cajones, vapor Pringles, paquete 2400. fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca M. S. abajo H. R., número 14ª 1 cajón vapor Pringles, paquete 2400, fecha de entrada Octubre 19/919.

Marca en diamante A. G. M., número 35, 1 cajón vapor Taurus, paquete 1955 fecha de entrada. Septiembre 4/919.

El Jefe

v- 11 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor José Antonio de Oro; se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Manuel Díaz, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E-5 marzo S/pp. 984 v-12 abril.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a,

Bustos Pedro, clase 1892, matrícula 403.

Baudino Bartolo, clase 1891, matrícula 1088.

Brugger Godofredo, clase 1898, matrícula 708.

Mayola Daniel, clase 1890, matrícula 1031.

Marini Bonifacio E., clase 1896, matrícula 1033.

Almirón Albino, clase 1892, matrícula 777.

Rossi Marcos, clase 1891, matrícula 223.

Palmero Santiago, clase 1890, matrícula 1641.

Ponce Fenelón Jacinto, clase 1893, matrícula 546.

Salas Miguel, clase 1892, matrícula 550.

Herrera Braulio E., clase 1893, matrícula 1719.

Cuevas Arturo, clase 1893, matrícula 1730.

Constanzó José, clase 1891, matrícula 525.

Rivas Santiago, clase 1889, matrícula 509.

Rossa Angel S., clase 1894, matrícula 402.

Torres Eloy Leandro, clase 1892, matrícula 225.

González Justo, clase 1889, matrícula 1285.

Gigena Esteban A., clase 1889, matrícula 756.

Gigena Miguel, clase 1899, matrícula —

Taborda Ramón V., clase 1881, matrícula 1027.

Sánchez Marcos, clase 1893, matrícula 657.

Crespi Carlos Angel, clase, 1887, matrícula 115.

Díaz Donato, clase 1894, matrícula 714.

Guzmán Conrado, clase 1893, matrícula 862.

Gemberena Roberto Pío S., clase, 1892, matrícula 263.

Berta José, clase 1898, matrícula, 635.

Barrera Domingo Carlos, clase 1894, matrícula 495.

Bovo Juan José, clase 1895, matrícula 1591.

Delcre Angel, clase 1894, matrícula 486.

Gebreuns José Ludovico, clase 1889, matrícula 701.

Guzmán Gumersindo clase 1898, matrícula 610.

LMeuana Esteban, clase 1889, matrícula 9 0.

Caponlat Alberto, clase 1893, matrícula 479.

Taborda Andrés D., clase 1891, matrícula 1425.

Garis Luis, clase 1893, matrícula, 1176.

Fava Francisco, clase 1894, matrícula 753.

Forastilli Antonio A., clase 1891, matrícula 331.

Drocta Juan, clase 1896, matrícula 1456.

Altamirano Elías, clase 1890, matrícula 96.

Noé Juan A. clase 1889, matrícula 244.

Cuello Severo, clase 1898, matrícula 1038.

Rhein Carlos, clase 1890, matrícula 344.

Testa Bautista, clase 1892, matrícula 855.

Dolera Arturo Isidoro, clase 1891, matrícula 1632.

Guerin Antonio, clase, 1892, matrícula 854.

Banden Braber Juan, clase 1890, matrícula 390.

Morales Zenón, clase 1890, matrícula 1023.

López Wenceslao, clase 1883, matrícula 401.

González Nicodemo, clase 1889, matrícula 1354.

Bertinetti José, clase 1883, matrícula 202, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley 4707, les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen. — Bell Ville, Febrero 22 de 1921. — Luis Funes, secretario.

E 28 febrero S/pp 977 v-5 Abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a Luis Martínez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a

a derecho en el sumario que instruye por el delito de hurto apercibimiento de ser declarado e. — Buenos Aires, Febrero, 1921. — J. Serrano, secretario. al del Juzgado: Palacio de Jus- calle Lavalle y Uruguay.
febrero Nº 976 S.p/p. v 5 abril

---

disposición del Señor Juez al Doctor Juan Alvarez (en icia del Doctor Manuel Carri- se cita, llama y emplaza a o Oppicci para que dentro del no de treinta días a contar des- primera publicación del pre- comparezca a prestar decla- a indagatoria en la causa que sigue por defraudación a Alfredo en el Juzgado antes dicho, taría del que suscribe. — Ro. Febrero 12 de 1921. — Quin- Manuce, secretario.
febrero 971 S/pp. v-5 abril

---

disposición del señor Juez de ucción en lo Criminal de la Ca de la República Argentina, doc- Lucas Luna Olmos, se cita, llama mplaza a «Juan Francisco Altola- re», para que dentro del plazo reinta días, que serán contados e la primera publicación del pre- , comparezca a estar a derecho a causa que se le sigue por ten- a de estafa, bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado lde.
ocal del Juzgado: Palacio de Jus , Lavalle y Talcahuano, piso 3º Buenos Aires, Enero 21 de 1921. Francisco Santa Coloma, secre- .
1º febrero 959-v-9 marzo

---

or disposición del señor Juez de rucción en lo Criminal de la Ca- l Federal, doctor Manuel P. Mal- n, se cita, llama y emplaza por érmino de treinta días, a contar le la primera publicación del pre- e, a «Pascual Lamirato», para que tro de dicho término comparezca star a derecho en el sumario que e instruye por el delito de hurto, apercibimiento de ser declarado elde si no compareciere.
ocal del Juzgado: Palacio de Jus- , tercer piso, Talcahuano y Tu- án. Secretaría del doctor Luis A. nchi. — Buenos Aires, Enero 27 1921. — Luis A. Bianchi, secre- o.
E 1º febrero 960-v-9 marzo.

---

or disposición del señor Juez de trucción en lo Criminal de la Ca- l Federal, doctor Manuel P. Mal- n, se cita, llama y emplaza por término de treinta días, a contar de la primera publicación del pre- te, a «Félix Cordilla Lavalle», para dentro de dicho plazo comparezca estar a derecho en la causa que le sigue por los delitos de raudación y hurto, bajo apercibi- ento de ser declarado rebelde si compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Jus- a, tercer piso, Talcahuano y Tu- mán. Secretaría del doctor Luis A. nchi. — Buenos Aires, Enero 26 1921. — Luis A. Bianchi, secre- io.
E 1º febrero 961-v-9 marzo

Por disposición del Señor Juez de strucción en lo Criminal de la Ca- al, doctor Manuel P. Malbrán se a llama y emplaza por el término treinta días, a contar desde la pri- ra publicación del presente a Jai Muñoz, a fin de que dentro de di- término comparezca a estar a echo en la causa que se le sigue r el delito de robo, bajo apercibi- ento de ser declarado rebelde si compareciere.
Buenos Aires, Enero veintinueve de l novecientos veintiuno.
Local del Juzgado: Palacio de Jus- ia, tercer piso, Talcahuano y Tu- mán Secretaría del doctor Alfredo rrionuevo. — P. A. Luis A. Bian- i, secretario.
10 febrero 962 S/pp. v- 16 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a Manuel Bueno o Manuel B. Rodríguez, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de estafa y tentativa del mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera. — Buenos Aires Febrero 1º de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E. 10 febrero 963 S.p.p v 16 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Justo Ramírez, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán Secretaría del doctor Luis A Bianchi. — Buenos Aires, Febrero 1º de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E. 10 febrero 964 S.p.p v 16 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días a Elías Katz, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1921. — José F. Calvo, Escribano secretario.
E. 10 febrero 965 S.p.p v 16 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen se cita llama y emplaza a los prófugos Félix Almada, Juan Caracoche y José Franco, acusados de disparo de arma de fuego el primero y hurto los otros, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1921. — Abelardo Ibáñez, Secretario. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E-23 febrero 966 S/pp. v-2 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado Julio Félix Deleite a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de violación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Febrero 15 de 1921. — Arturo M. Castañeda, Secretario. —
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
E-23 febrero 967 S/pp. v-2 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado Eduardo Chipolina, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 15 de 1921. — Arturo M. Castañeda, Secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, sobre Tucumán al centro.
E-23 febrero 968 S/pp. v-2 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Ricardo Ortiz de Rozas se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado Pedro Molina, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por actos deshonestos cometidos en un menor de edad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Febrero 15 de 1921. — Arturo M. Castañeda Secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso sobre Tucumán al centro.
E-23 febrero 969 S/pp. v-2 abril

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell Ville doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos de la clase de 1899 José González matrículas 174, Antonio Azagra, 2122; José Juan Altamirano 75; Pedro Caballo 2062; Jesús María Zárate, 818; Silvano Atanis, 599; Ramón Muñoz, 835; Ramón Reyna, 725; Eugenio S. Juárez, 1030; Jesús Pereyra, 803; Domingo Ignacio Olmedo, 812; Pablo Alberto Barbet 39; Valentín Loreto Bustos, 2064; Ramón González 1008; Bernabé Campos, 964; José Bartolomé Silva, 816; Paulino Quevedo 373; Ramón Pereyra, 282; Leandro Fernández 313; Andrés Guzmán 768; Miguel Merlo, 1304 Facundo A. Velázquez 968; Gerardo A. Conesa, 715; Benjamín R. Montoya, 631; Félix Manuel Romero 1541; Demetrio Romero 677; Leopoldo Marcellino, 286; Fulvio Aurelio A. Polese, 736; Gregorio Arias, 666; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al servicio militar les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparecen. — Bell Ville, Febrero 9 de 1921. — Luis Funes, secretario.
E-23 febrero 970 S/pp. v-2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Jonas, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de disparo de arma de fuego bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.
Buenos Aires, Febrero diez y siete de mil novecientos veintiuno. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E. 4 marzo S. p.p. 978 v-9 Abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Otero, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.
Buenos Aires, Febrero diez y siete de mil novecientos veintiuno. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E. 4 marzo S. p.p. 979 v-9 Abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la mujer María Lozano, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por hurto se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires Febrero 25 de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 4 marzo S. p.p. 980 v-9 Abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Samuel Cubert, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por hurto se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1921. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Palacio de Justicia Tercer piso.

E.4 marzo S/pp. 981 v-9 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al procesado Juan Zar a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Febrero 28 de 1921. — José F. Calvo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E-4 marzo S.pp. 983 v-9 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a la procesada Herminia Andon, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de abusos deshonestos y lesiones bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires Febrero 28 de 1921. — José F. Calvo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.
E-4 marzo S/pp. 982 v- 9 abril

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, en el expediente D—4812, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada en el Río de la Plata, en las proximidades de los Talleres de la Dirección General de Navegación y Puertos, cuyas características son las siguientes:
Casco de pino de tea, castillete a proa de tablas, pintada de color amarillo, tiene dos toleteras de madera, una boza de cadena, y otra de cabo cáñamo, su estado de conservación es regular, y de las siguientes dimensiones: eslora 4.70 metros; manga 1.45 y puntal 0.40. No tiene nombre ni número de matrícula.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero cuatro de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.
v 15 marzo.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Capitán de Fragata, Ricardo Camino, en el expediente D—5986, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado por el personal de la Dirección General de Navegación y Puertos, entre los kilómetros 6 y 7 del Canal Sur de acceso al Puerto de la Capital; cuyas características son las siguientes:.

Casco de madera de cedro liso, cuadernas de madera dura, popa cuadrada, castillete a proa, dos bancadas, cuatro toleteras de madera.

Estando pintado de colorado en su interior y de blanco exteriormente.

Tiene las siguientes dimensiones:

Eslora 5.30 metros, manga 1.70 y puntal 0.70.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero cuatro de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial Primero.

v 15 marzo.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente R. 10966, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos aquellos que se consideren con derecho a una lancha a motor hallada abandonada el día 29 de Noviembre de 1918 en las costas de Quilmes entre los Arroyos Grande y Las Nutrias cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 5.97 metros — Manga 1.54 y Puntal 0.80; casco de madera pintada de blanco por fuera, plomo el interior y la línea de flotación verdosa. Tiene regala y en el castillete de proa el cual se cierra por medio de una pequeña puerta, está colocado el tanque de la nafta. A popa tiene el motor. Las bancadas son circulares y terminan en la proa. La embarcación se gobierna desde el centro de la misma por medio de una palanca de madera colocada a escribor. En una chapita colocada en su interior dice: Warhen Mass.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires Febrero 23 de 1921. — R. Camino, ayudante general.

v- 5 abril

Ministerio de Obras Públicas

CONCESION DE APROVECHAMIENTO PARA RIEGO DE LAS AGUAS DEL ARROYO COVUNCO.

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el artículo 217, inciso 5 del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del arroyo Covuncó, solicitada por el señor Clemente Kahler, para riego de mil cuatrocientas hectáreas de su propiedad situada en la Sección XIII, Lotes 3, 6, 7, 10 y partes del 2, en el Territorio Nacional del Neuquén.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho — Buenos Aires, Enero 20 de 1921. — El Director General de Irrigación.

E 21 enero 4583 v 26 febrero.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J/1172, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote hallado en la Dársena Norte, próximo al muelle denominado «de los Pescadores». el día 23 de Enero ppdo, cuyas características son las siguientes: eslora 3 metros, manga 1.50. puntal 0.65 pintado interiormente de gris y exteriormente de rosado, casco de construcción en buen estado, y contenía en su interior: 2 remos usados, timón, un palmejar, eje del timón. un trinquetillo roto con la cangreja, una vela tercio usada y dos toletes, Además en el timón figura una inscripción, en letras casi borradas que dice: «Cardoso»,

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1921. — R. Camino, Ayudante General.

v- 22 marzo.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA. OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta N° 80119

«HAMLET»

Febrero 4 de 1920. — Moss y Cía. — Para distinguir películas y cintas cinematográficas; de la clase 6. - corregida. — Aviso N° 8220

E. 3 marzo v- 10 marzo

Acta N° 80147

«DIARIO RURAL»

Febrero 9 de 1921. — Román Bassail. — Para distinguir impresiones y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso N° 8278

E.3 marzo v-8 marzo

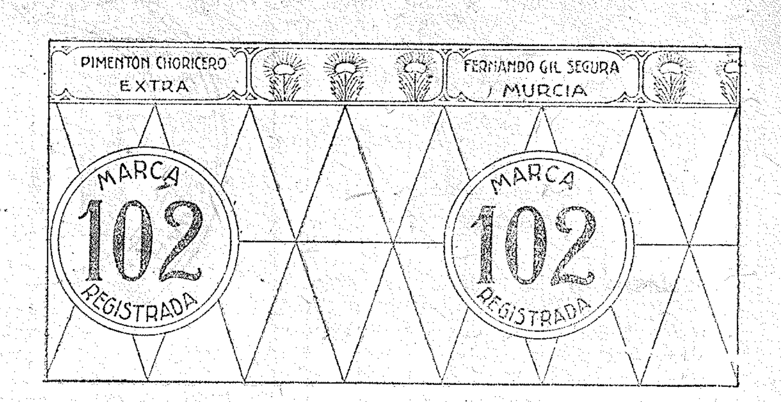
Acta N° 80126

DORTMUNDER BIER

Febrero 4 de 1921. — Peters Hermanos y Eppenstein y Cía. — Para distinguir cervezas en general de la clase 23. — Aviso N° 8252

E.3 marzo v-8 marzo

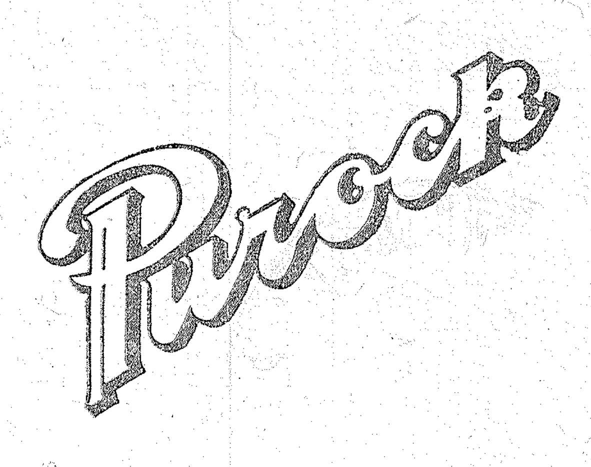
Acta N° 80170



Febrero de 1921. — Fernando Gil Segura. — Para distinguir pimentón de la clase 22. — Aviso N° 8089

E.3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80157



Febrero de 1921.— The Charles E. Hires C°. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohólicas de la clase 23. — Aviso N° 8170 E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80168



Febrero 10 de 1921. — Jaime Colomar. — Para distinguir bebidas en general no medicinales. alcohólicas, o no alcohol de la clase 23. — Aviso N° 8295 E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80139



Febrero 9 de 1921. — Robert Maurey. — Para distinguir artículos de tocador; de la clase 16 — Aviso N° 8270.
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80140



Febrero 9 de 1921. — Robert Maurey. — Para distinguir artículos de tocador; de la clase 16 — Aviso N° 8271
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80141



Febrero 9 de 1921. — Compañía Argentina Industrial de Maderas, Sociedad Anónima. — Para distinguir máquinas, aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas; accesorios y complementos para buscar, filtrar, Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y sericultura; tonelería; de la clase 5. — Aviso N° 8266.
E.3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80142



Febrero 9 de 1921. — Compañía Argentina de Tejidos. Sociedad Anónima. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso N° 8267
E.3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80143.



Febrero 9 de 1921. — Compañía Argentina de Tejidos, Sociedad Anónima— Para distinguir confecciones, calzados; sastrería; sombrerería pasamanería bonetería, modas, puntillería; abaniquería; paraguería, mercería; guantería; perfumería tafiletería; de la clase 16. — Aviso N° 8268
E.3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80148

«BANK NOTE»

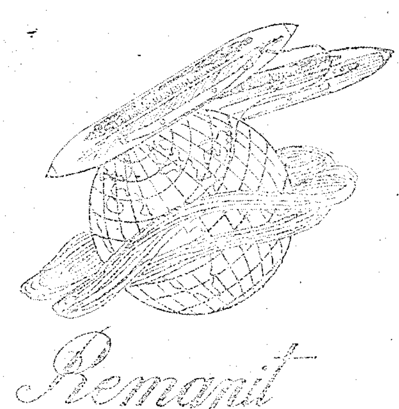
Febrero 10 de 1921. — Leslie L. Chassy. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería; litografía, encuadernación; cartonería; enseñanza y dibujo Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 8178
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80149

«TOILE ROYALE»

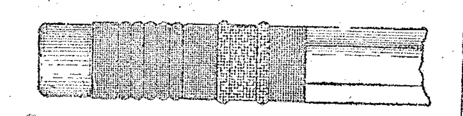
Febrero 10 de 1921. — Leslie L. Chassy. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo Artículos de escritorio, máquinas de escribir; calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N° 8179
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80150



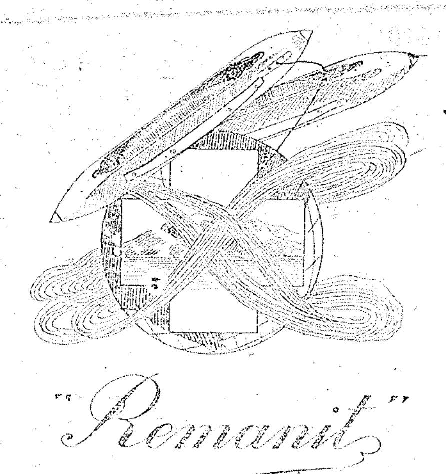
Febrero 10 de 1921. — Basler y Cía. S. A.—Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 8182
E.3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80163



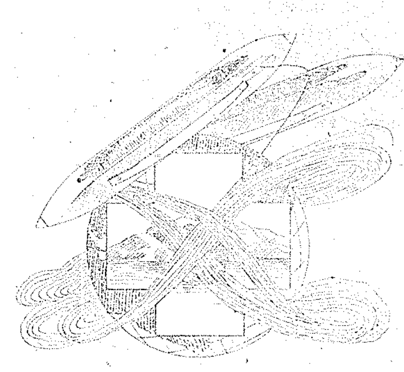
Febrero 10 de 1921. — Eberhard Faber Pencil Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería; papelería; litografía, encuadernación; cartonería; enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N° 8176
E.3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80151



Febrero 10 de 1921. — Basler y Cía. S. A.—Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Aviso N° 8183
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80152



Febrero 10 de 1921. — Basler y Cía. S. A. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paraguería; mercería; guantería; perfumería, tafiletería, de la clase 16.— Aviso N° 8185
E.3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80153



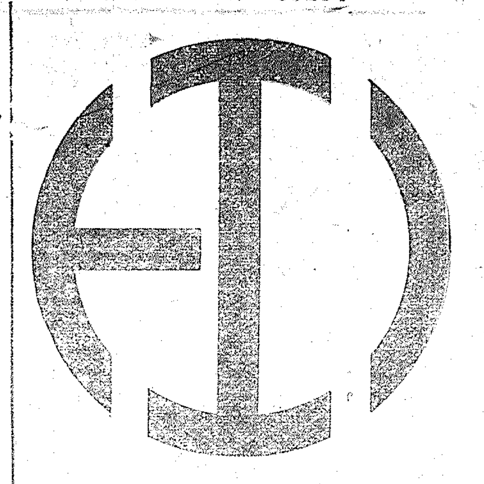
Febrero 10 de 1921. — Basler y Cía. S. A. — Para distinguir confecciones calzados; sastrería, sombrerería pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería; tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 8184
E.3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80164

«LORELEY»

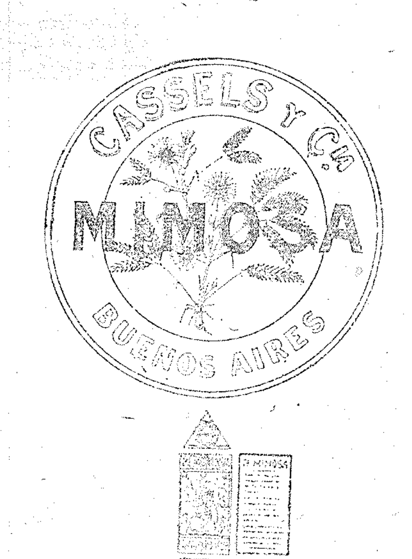
Febrero 10 de 1921. — Pablo Harpe y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina de física matemáticas científicos y veterinarios menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso N° 8265
E.3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80154



Febrero 10 de 1921. — Tortosa Hermanos — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4. — Aviso N° 8181
E.3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80155



Febrero 10 de 1921. — Cassels y Cía: — Para distinguir té en general de la clase 22. — Aviso N° 8180
E.3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80156

MAZAWATTEE

Febrero 10 de 1921. — The Mazawattee Tea Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N° 8177
E.3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80158

«VIBRONA»

Febrero 10 de 1921. — Fletcher, Fletcher y Cía. Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia; veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales; insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 8171
E.3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80159

«VIBRONA»

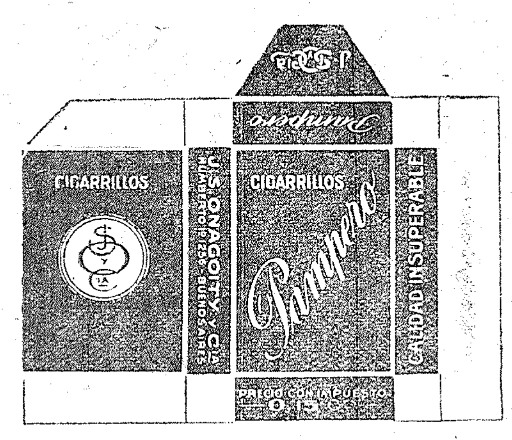
Febrero 10 de 1921. — Fletcher Fletcher y Cía. Limited. — Para distinguir bebidas en general no medicinales alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso N° 8172
E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80104.



Febrero 4 de 1921. — Wal-worth Manufacturin Company. — Para distinguir ferretería, cu-chillería pinturería cabuhería cerrajería quincallería; herrajes; artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos lonería; marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso N° 8161. E-3 marzo v-8 marzo

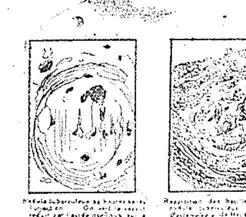
Acta N° 80108

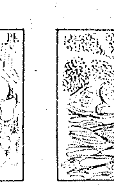


Febrero 4 de 1921. — J. S. Onagoity y Cía. — Para distinguir cigarrillos en general de la clase 21. — Aviso N° 8016 E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80137.

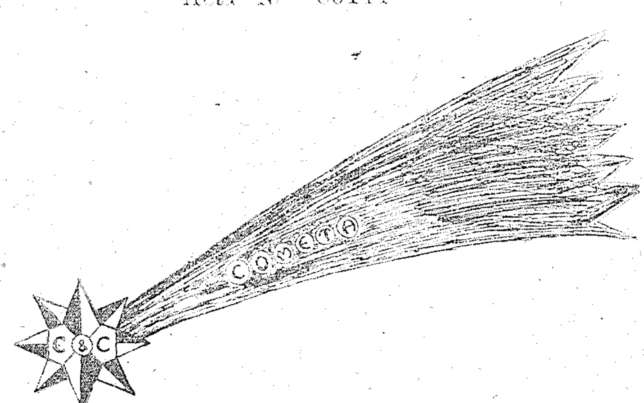
LES INDUSTRIES BIOLOGIQUES



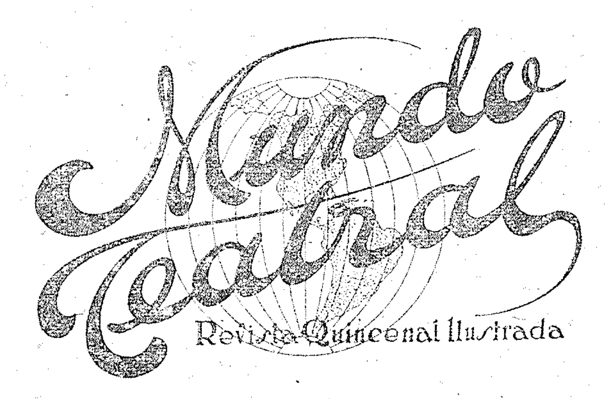
Febrero 9 de 1921. — Francisco Hentsch. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 8169. E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80144



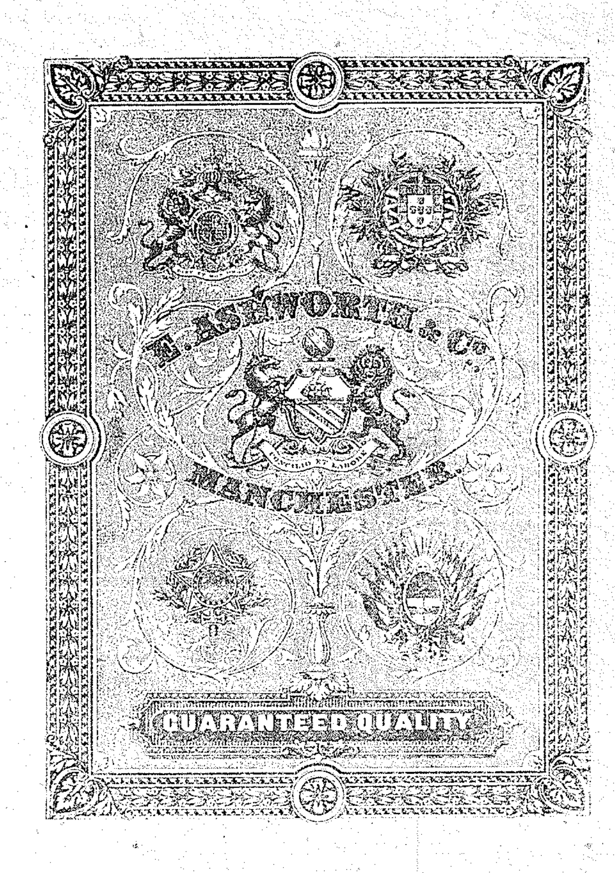
Febrero 9 de 1921. — Colautti y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N° 8269 E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80171



Febrero 10 de 1921. — Emilio Alvarez Angulo. — Para distinguir publicaciones en general; de la clase 18. — Aviso N° 8299 E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80127



Febrero 4 de 1921. — Ashworth y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto; mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 8251 E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80128



Febrero 4 de 1921. — Ashworth y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 8249 E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80130



Febrero 5 de 1921. — Basilio Parisi. — Para distinguir papelería encuadernación e imprenta de la clase 18. — Aviso N° 8244. E-3 marzo v-8 marzo

Acta Nº 80195

Hotchkiss

Febrero 11 de 1921. — The E. H. Hotchkiss Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 8295.

E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80196



Febrero 11 de 1921. — Monchietti Hnos y Belia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8091.

E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80197



Febrero 11 de 1921 — Forsbacka Jernverks Aktiebolag. — — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 8241

E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80198

FJAB

Febrero 11 de 1921. Forsbacka Jernverks Aktiebolag. — — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 8240

E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80199

GIGANTE

Febrero 11 de 1921. — Arthur Dubsky, comerciando con el nombre de Metallwarenfabrik S. Dubsky. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 8237.

E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80228

NORIS

Febrero 14 de 1921. — C. Preumayr y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 8232.

E-8 marzo v- 12 marzo.

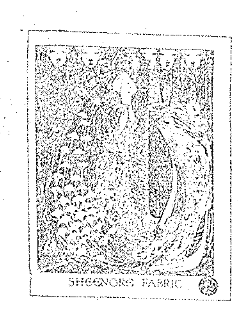
Acta Nº 80200



Febrero 11 de 1921. — Viuda de González Velasco e hijos. — Para distinguir aceites de oliva en general; de la clase 22. — Aviso Nº 8238.

E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80201



Febrero 11 de 1921. — The Calico Printers' Association Limited. — Para distinguir mercaderías de algodón en piezas y tejidos de algodón, en general, de la clase 15. — Aviso Nº 8239.

E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80207

PAYASO

Febrero 11 de 1921. — Florentino de Luca. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deporte, juegos, naipes ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 8301.

E-8 marzo v- 12 marzo.

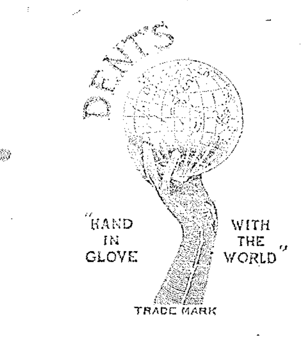
Acta Nº 80208

PAYASO

Febrero 11 de 1921. — Florentino de Luca. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17. — Aviso Nº 8305.

E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80209



Febrero 11 de 1921. — Dent Allcroft y Co Limited. — Para distinguir guantes y artículos de vestir, en general, de la clase 16. — Aviso Nº 8258.

E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80227

MARISCAL

Febrero 14 de 1921. — Lalanne y Laffin. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8367.

E 8 marzo v-12 marzo

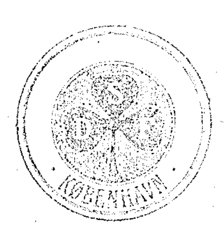
Acta Nº 80211



Febrero 11 de 1921. — Eugenio Jaeger. — Para distinguir ferretería cuchillería, platería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8149.

E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80213





Febrero 11 de 1921. — Otto Wulff. — Para distinguir envases metálicos, para líquidos y para el transporte de leche; de la clase 5. — Aviso Nº 8151

E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80220

RAU

Febrero 12 de 1921. — Bromberg y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 11. — Aviso Nº 8298.

E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80221

KAN KAN

Febrero 12 de 1921. — Hugo A. Vacchini. — Para distinguir vinos en general de la clase 23. — Aviso número 8332.

E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80222

POTTIER

Febrero 12 de 1921. — Sociedad Anónima Cooperativa Ltda. Droguería Americana. Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8318

E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80223

VANEL

Febrero 12 de 1921. — Sociedad Anónima Cooperativa Ltda. Droguería Americana. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8349

E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80226

MARISCAL

Febrero 14 de 1921. — Lalanne y Lafin. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 8366.

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80224

PILULES LEMAN

Febrero 12 de 1921. — Sociedad Anónima Cooperativa Ltda. Droguería Americana. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8317

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80225

EL OASIS — L F — MARCA DE FABRICA

Febrero 11 de 1921. — Llombart y Fuentes. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8365.

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80230

EL PURO

Febrero 11 de 1921. — Soza Ponce Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 8190.

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80231

TINA

Febrero 14 de 1921. — Soza Ponce Hnos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 11. — Aviso Nº 8189.

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80242



Febrero 14 de 1921. — Frederick A. de Pilis. — Para distinguir tabacos, cigarros cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 8284.

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80243

First National Pictures,

Febrero 14 de 1921. — Associated First National Pictures Inc. — Para distinguir cinematógrafos, películas, y cintas para los mismos, de la clase 6. — Aviso número 8287

E 8 marzo v-12 marzo

Acta N° 80101

Walmanco

Febrero 4 de 1921. — Walworth Manufacturing Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4. — Aviso N° 8157.

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80102

Walworth

Febrero 4 de 1921. — Walworth Manufacturing Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4. — Aviso N° 8158.

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80103.

Walworth

Febrero 4 de 1921. — Walworth Manufacturing Company. — Para distinguir ferretería cuchillería; pinturería, cabullería; cerrajería; quincallería, herrajes; artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería marcos y varillas cestería de la clase 10. — Aviso N° 8159.

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80105

Walworth

Febrero 4 de 1921. — Walworth Manufacturing Company. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación; iluminación; refrigeración, hidroterapia; artículos sanitarios, máquinas; aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N° 8160.

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80106.

«RIOJANA»

Febrero 4 de 1921. — Fernando Sanjurjo. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto; mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N° 8018

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80107

ANGELICA»

Febrero 4 de 1921. — Fernando Sanjurjo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto; mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N° 8167

E-3 marzo v-8 marzo

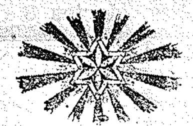
Acta N° 80111

GLASURIT

Febrero 4 de 1921.—Warburg y Cía Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería,: : cerrejería, quincallería herrajes artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lencería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso N° 8130.

E-5 marzo v-8 marzo

Acta N° 80112



Febrero 4 de 1921. — Aime y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso N° 8131.

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80113

«ALSOP—ALL—SPARK

Febrero 4 de 1921. — Augusto Johnston. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso N° 8247.

E-3 marzo v-8 marzo

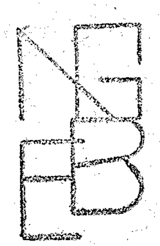
Acta N° 80114

ALSOP — ALL — SPARK

Febrero 4 de 1921. — Augusto Johnston. — Para distinguir electricidad maquinaria artefactos aparatos, y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz telefonía, telegrafía, y telegrafía sin hilos de la clase 20. — Aviso N° 8246.

E-3 marzo v-8 marzo

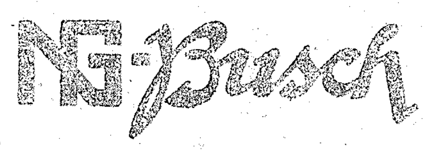
Acta N° 80116



Febrero 4 de 1921. — Nitsche y Gunther Optische Werke Rathenow y Emil Busch Aktiengesellschaft Optiche Industrie Rathenw. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física; matemáticas; científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6. — Aviso N° 8097.

E-3 marzo v-8 marzo

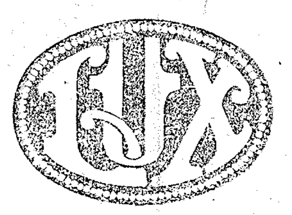
Acta N° 80117



Febrero 4 de 1921. — Nitsche y Gunther Optische Werke Rathenew y Emil Busch Aktiengesellschaft Optiche Industrie Rathenw. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos de medicina, de física; matemáticas; científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6. — Aviso N° 8096.

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80118



Febrero 4 de 1921. — Taubenschlag Hermanos. — Para distinguir calzados de la clase 16. — Aviso N° 8259.

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80124

SUPER

Febrero 4 de 1921. — Azevedo y Cía. — Para distinguir bebidas en general no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23 — Aviso 8254

E-3 marzo v-8 marzo

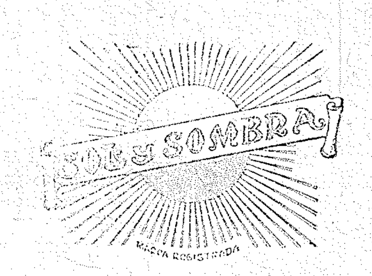
Acta N° 80120.



Febrero 4 de 1921. — Romero Vitienez Díaz y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 8221.

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80121



Febrero 4 de 1921. — Romero Vitienez Díaz y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, lonetería modas, puntillería; abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería y tafiletería; de la clase 16. — Aviso N° 8219.

E-3 marzo v-8 marzo

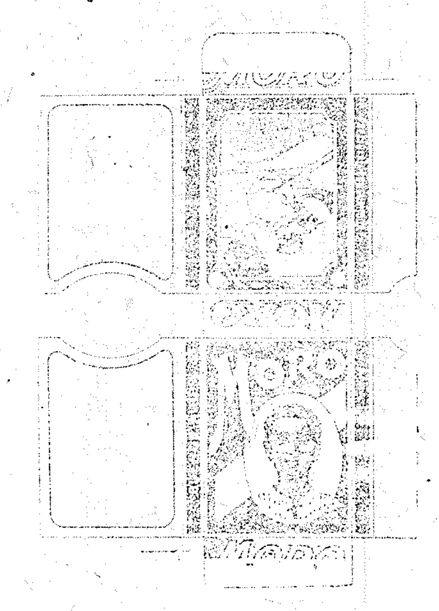
Acta N° 80123

«ILDEFONSO»

Febrero 4 de 1921. — Azevedo y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N° 8255

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80131



Febrero 5 de 1921. — Sociedad Anónima de Tabacos Piccardo. — Cía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 8260

E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80125

PERKEO»

Febrero 4 de 1921. — Kulenkanpff Weygand y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas cestería de la clase 10. — Aviso N° 8253

E-3 marzo v-8 marzo

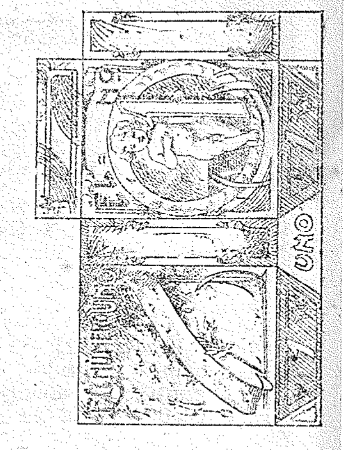
Acta N° 80129

NORWICI

Febrero 4 de 1921. — N Knilting C°. — Para disting las y tejidos en general, teji punto, mantelería y lencería la clase 15. — Aviso N° 82

E-3 marzo v-8 marz

Acta N° 80132



Febrero 5 de 1921. — Camean. — Para distinguir cigarros y cigarrillos ra artículos para fumadores clase 21. — Aviso N° 8261

E-3 marzo v-8 marz

Acta N° 80134

«EFENCO»

Febrero 9 de 1921. — Butts Jr. — Para distinguir jería, herrajes, escudetes; y guarniciones metálicas en ral para muebles y otros u la clase 10. — Aviso N° 8

E-3 marzo v-8 mar

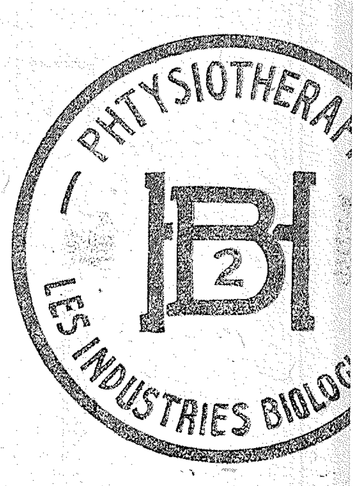
Acta N° 80135

«APCO»

Febrero 9 de 1921. — Butts Jr. — Para distingu sorios de automoviles en de la clase 12. — corregida. so N° 8163.

E. 3 marzo v- 12 ma

Acta N° 80136



Febrero 9 de 1921. — Hentsch. — Para distinguir cias y productos usados en farmacia veterinaria e higi gas naturales o preparada minerales y vinos y tónicos les insecticidas de uso dom de la clase 2. — Avi 8168

E-3 marzo v-8 ma

Acta N° 80138

TERAPENDIX

Febrero 9 de 1921. — Quaini. — Para distingui ductos farmacéuticos y m de la clase 2. — Aviso

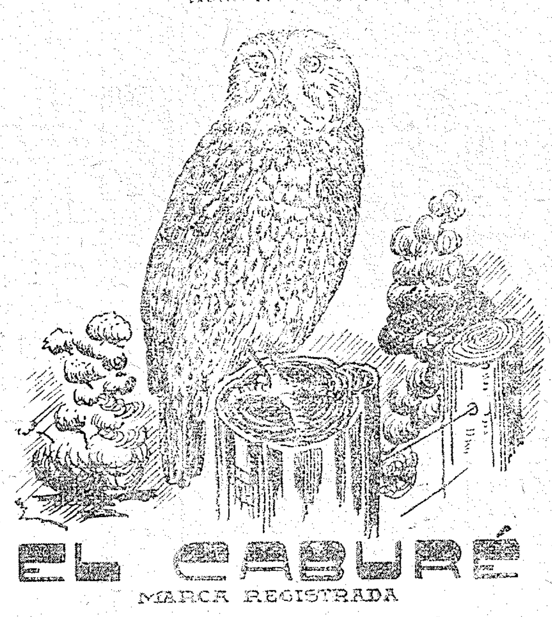
E-3 marzo v-8 ma

Acta N° 80358



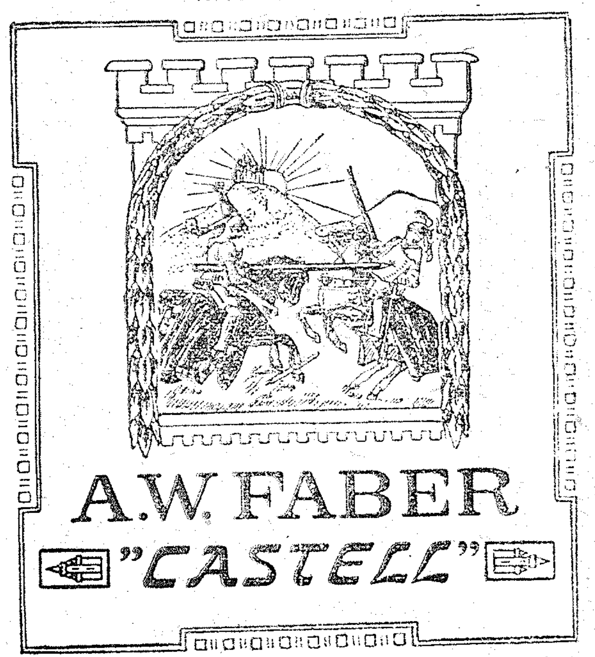
Febrero 21 de 1921. — Pedro F. Achinelli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrere ría pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso N° 8450.
E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta N° 80366



Febrero 22 de 1921. — Pereda y Del Río. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpiez en general, lavado, lejivado y limpieza general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 11, menos pomadas, polvos y líquidos para limpiar metales, ropas, maderas, cueros. — Aviso N° 1501.
E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta N° 80374



Febrero 22 de 1921. — A. W. Faber. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Avso N° 8481.
E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta N° 80377

ARGIRINA

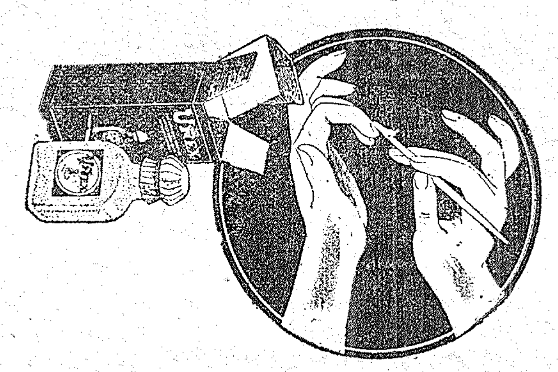
Febrero 22 de 1921. — L' Eutera- pica y Silvio Manis. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o prepara- das, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N° 8487.
E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta N° 80367



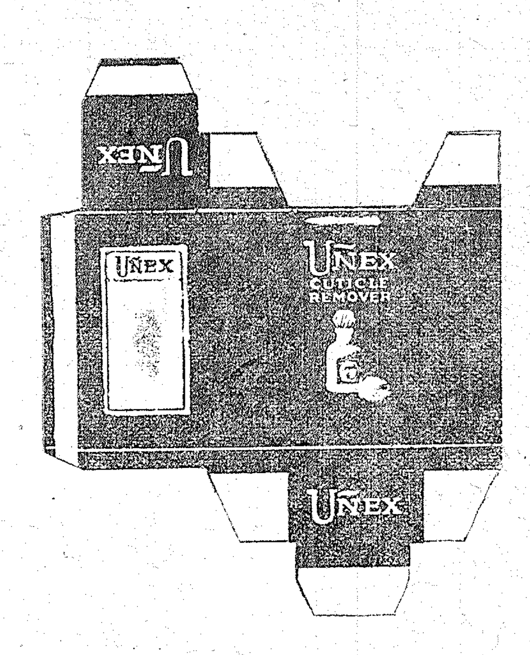
Febrero 22 de 1921. — Ramón Vi- lla. — Para distinguir achicoria en general; de la clase 22. — Aviso N° 8350.
E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta N° 80371



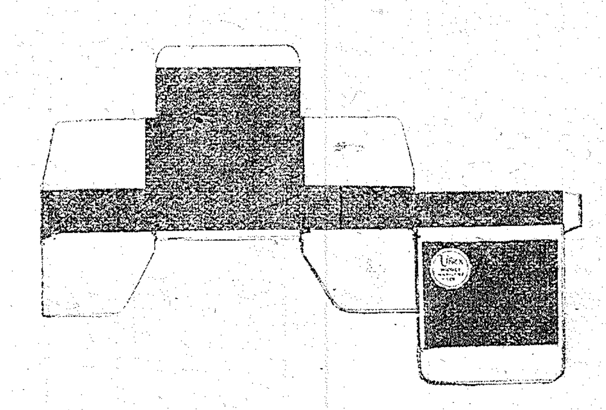
Febrero 22 de 1921. — G. Weid- ner. — Para distinguir artículos y productos de tocador; de la clase 16. — Aviso N° 8503.
E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta N° 80372



Febrero 22 de 1921. — G. Weid- ner. — Para distinguir artículos y productos para tocador; de la clase 16 (envase). — Aviso N° 8504.
E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta N° 80373



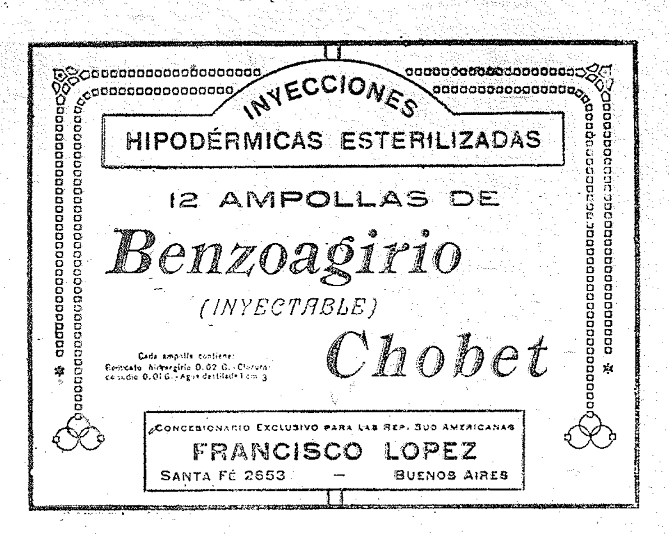
Febrero 22 de 1921. — G. Weid- ner. — Para distinguir artículos y productos para tocador; de la clase 16 (envase). — Aviso N° 8505.
E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta N° 80379

PERCHEDDITE

Febrero 22 de 1921. — Societe Uni- versalle Des Explosifs. — Para distinguir explosivos en general; de la clase 11. — Aviso N° 8488.
E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80212



Febrero 11 de 1921. — Francisco López. — Para distinguir preparaciones farmacéuticas y medicinales de la clase 2. — Aviso Nº 8150.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80214



Febrero 12 de 1921. — Fides S. A. (Factories Inc. To Develop Export-Import Suplies) Antonio Brunetti y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso número 8335.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80215



Febrero 12 de 1921. — Fides S. A. (Factories Inc. To Develop Export-Import Suplies) Antonio Brunetti y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8336.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80236

Carron Company

Febrero 14 de 1921. — Carrón Company. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 8242. E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80217



Febrero 12 de 1921. — Fides S. A. (Factories Inc. To Develop Export-Import Suplies) Antonio Brunetti y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación: de la clase 22. — Aviso Nº 8334. E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80218



Febrero 12 de 1921. — Fides S. A. (Factories Inc. To Develop Export-Import Suplies) Antonio Brunetti y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8337. E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80219



Febrero 12 de 1921. — Fides S. A. (Factories Inc. To Develop Export-Import Suplies) Antonio Brunetti y Cía. Ltda. — Para distinguir cabezas de sifones, de la clase 25. — Aviso Nº 8339.
E 8 marzo v-12 marzo.

Acta Nº 80232

Carron Company

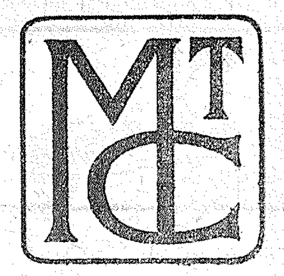
Febrero 14 de 1921. — Carrón Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso Nº 8351. E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80233

Carron Company

Febrero 14 de 1921. — Carrón Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, ... marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8352.
E 8 marzo v-12 marzo

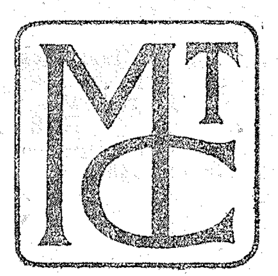
Acta Nº 80339



DÉPOSEE

Febrero 18 de 1921. — Molt y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería; de la clase 13. — Aviso Nº 8438.
E 8 marzo v-12 marzo

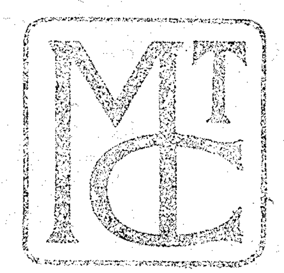
Acta Nº 80340



DÉPOSEE

Febrero 18 de 1921. — Molt y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 8439.
E 8 marzo v-12 marzo

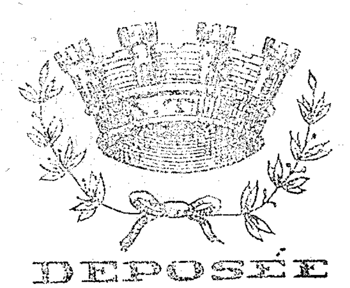
Acta Nº 80342



DÉPOSEE

Febrero 18 de 1921. — Molt y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 8441.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80343



DEPOSÉE

Febrero 18 de 1921. — Molt y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería perfumería talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 8444.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80347

LOS LAURELES

Febrero 19 de 1921. — Joaquín C. Agrelo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8256.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80348

AGRELO

Febrero 19 de 1921. — Joaquín C. Agrelo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no; alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8379.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80352

SEA RINGS

Febrero 21 de 1921. — Ramallo, Knudsen y Cía. — Para distinguir empaquetaduras en general; de la clase 5. — Aviso Nº 8473.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80353

AU MERINOS

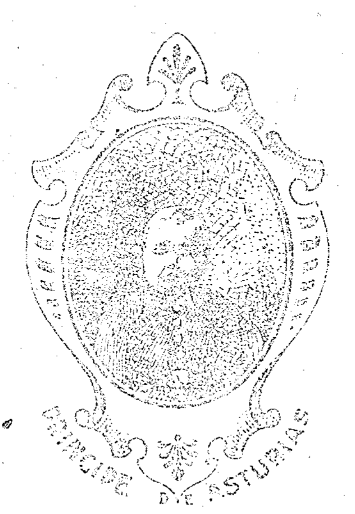
Febrero 21 de 1921. — Enrique Dubourg. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 8475.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80354

AU MERINOS

Febrero 21 de 1921. — Enrique Dubourg. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 8474.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80356



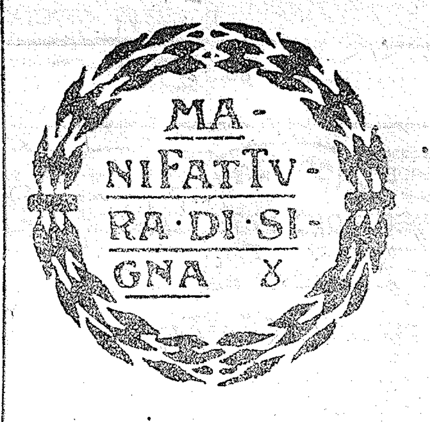
Febrero 21 de 1921. — Araldo, Alemán y Cía. — Para distinguir aguardientes y licores en general; de la clase 23. — Aviso Nº 8355.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80357



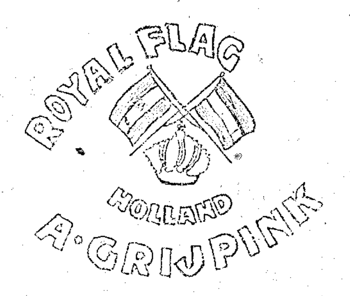
Febrero 21 de 1921. — Pedro F. Achinelli. — Para distinguir crema de bismuto y magnesia; de la clase 2. — Aviso Nº 8451.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80359



Febrero 21 de 1921. — Manifattura di Signa Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 8477.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80360



Febrero 22 de 1921. — A. Grijpink. — Para distinguir quesos en general; de la clase 22. — Aviso Nº 8453.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80361

TULLIS

Febrero 22 de 1921. — John Tullis and Son Limited. — Para distinguir correas o bandas de trasmisión de cuero o similares; en general; de la clase 10. — Aviso Nº 8345.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80362

DOBLE LLAVE

Febrero 22 de 1921. — F. Herder Abr. Söhn. — Para distinguir artículos de cerámica, en general, cristalería, artículos de bronce electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería, falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados, y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 8455.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80363

DOBLE LLAVE

Febrero 22 de 1921. — F. Herder Abr. Söhn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8456.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80364

F. HERDER
ABR. SOHN
SOLINGEN.

Febrero 22 de 1921. — F. Herder Abr. Söhn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8457.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80365



Febrero 22 de 1921. — G. M. Pfaff. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 8471.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80368

LA GENOVESA

Febrero 22 de 1921. — Iraperi Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en al alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8358.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80369

EL RELAMPAGO

Febrero 22 de 1921. — Joaquín Pueyo. — Para distinguir artículos material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 8357.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80370



Febrero 22 de 1921. — Hamburg Amerikanische Uhrenfabrik. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso Nº 8356.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80375

RAF

Febrero 22 de 1921. — Compagnie D' Applications Mecaniques. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 8485.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80376

CAM

Febrero 22 de 1921. — Compagnie D' Applications Mecaniques. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, psicicultura lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 8486.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80234

Carron Company

Febrero 14 de 1921. — Carron Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de trans porte en general partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 8353.

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80237



Febrero 14 de 1921. — Carlos G. Bollaert. — Para distinguir substancias químicas usadas en las indus trias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso núme ro 8361.

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80238



Febrero 14 de 1921. — Carlos G. Bollaert. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina-farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas mi nerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 8360.

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80216



Febrero 12 de 1921. — Fides S. A. (Factories Inc. To Develop Export-Import Suplies) Antonio Brunetti y Cía. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de in dustrias, no comprendidas en otras clases partes de las mismas, acce sorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e imple mentos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivini cultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 8338.

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80241

Colorín Colorao

Febrero 11 de 1921. — Luis Reau. — Para distinguir una revista de la clase 18. — Aviso Nº 8297.

E 8 marzo v-12 marzo

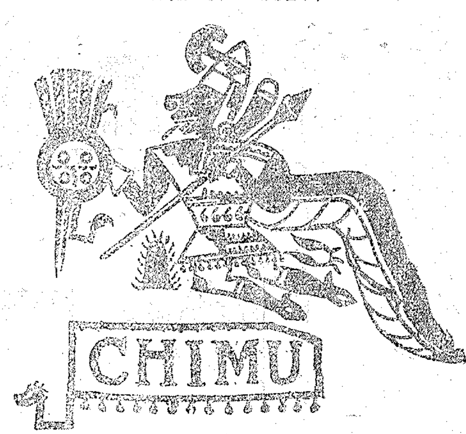
Acta Nº 80239



Febrero 14 de 1921. — Carlos G. Bollaert. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 8362.

E 8 marzo v-12 marzo

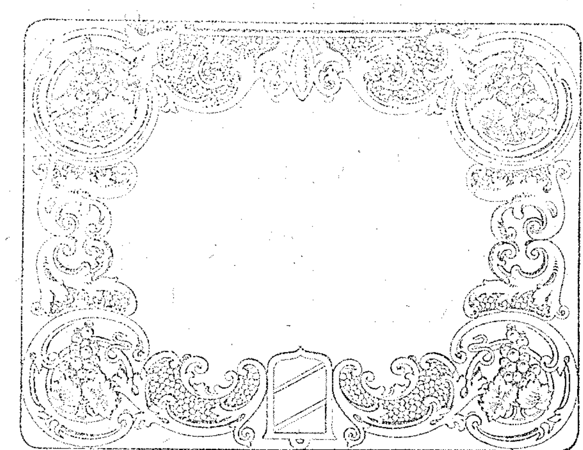
Acta Nº 80240



Febrero 14 de 1921. — Carlos G. Bollaert. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohó licas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8363.

E 8 marzo v-12 marzo

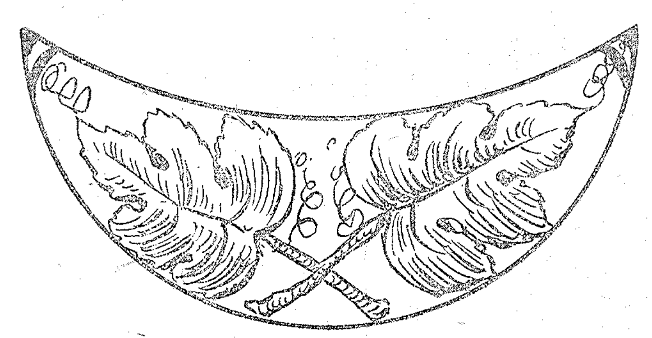
Acta Nº 80219



Febrero 14 de 1921. — Francisco Be-llagamba. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohó licas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8364.

E 8 marzo v-12 marzo

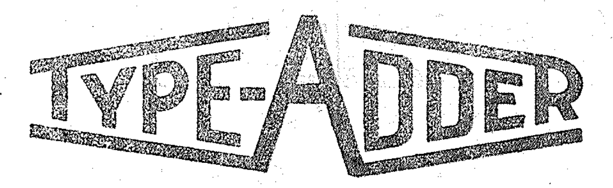
Acta Nº 80315



Febrero 18 de 1921. — Fernando C. de Terry. — Para distinguir coñac; de la clase 23. — Aviso Nº 8421.

E 8 marzo v-12 marzo

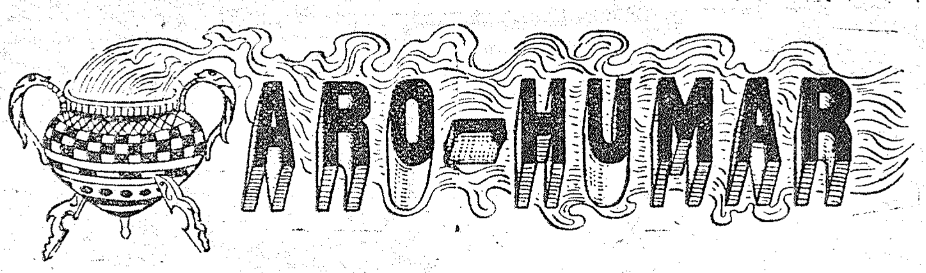
Acta Nº 80322



Febrero 18 de 1921 — V. L. Ni cholson y A. L. H. Fraser — Para distinguir máquinas de escribir, calcu lar y controlar, sus partes y accesorios de la clase 18. — Aviso Nº 8329.

E 8 marzo v-12 marzo

Acta N° 80146.



Febrero 9 de 1921. — Roberto Guberti. — Para distinguir confec-ciones, calzados; sastrería; sombrerería, pasamanería, bonetería, mo-das, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.— Aviso N° 8277 E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80169

Kupferberg Gold

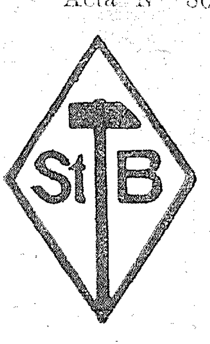
Febrero 10 de 1921. — Chr Adt Kupfergy C° Kommanditgesellschaft Auf Aktien. — Para distinguir bebidas en general no medicinales alcohólicas o no, alcohol de la clase 23. — Aviso N° 8294 E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80165

BECKER

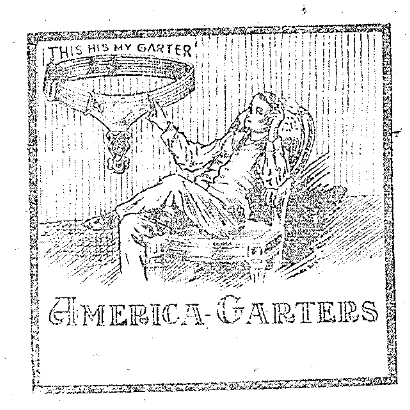
Febrero 10 de 1921. — Compañía de Aceros Becker. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso N° 8274. E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80166



Febrero 10 de 1921. — Compañía de Aceros Becker. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso N° 8273 E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80167



Febrero 10 de 1921. — Bonifacio Garde. — Para distinguir ligas de la clase 16. — Aviso N° 8275 E-5 marzo v-8 marzo

Acta N° 80160



Febrero 10 de 1921. — Valentine y Company. — Para distinguir barnices, pinturas y esmaltes; de la clase 10 .— Aviso N° 8173 E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80161

VAN DYKE

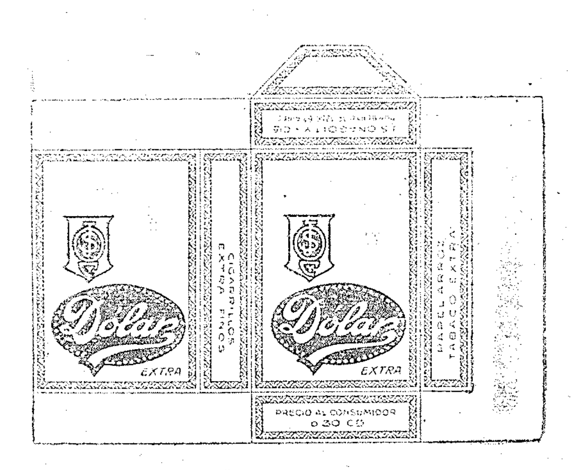
Febrero 10 de 1921. — Eberhard Faber Pencil Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería; papelería; litografía encuadernación; cartonería; enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir; calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N° 8174 E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80162

MONGOL

Febrero 10 de 1921. — Eberhard Faber Pencil Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería; papelería; litografía, encuadernación; cartonería; enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir; calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N° 8175 E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80109



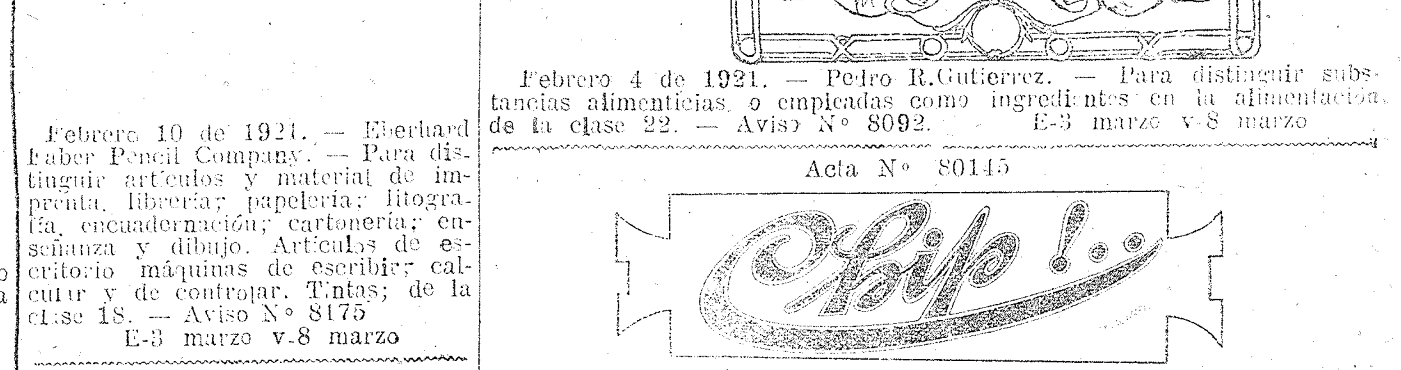
Febrero 4 de 1921. — J. S. Onagoity y Cía. — Para distinguir cigarrillos en general de la clase 21.— Aviso 8017 . E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80110

NORTH BORNEO
STATE CIGARS
Guarantee Label
NORTH BORNEO
STATE CIGARS
Guaranteed
by the Government of
British North Borneo

Febrero 4 de 1921. — North Borneo Starter Cigar Sydicafe Limited — Para distinguir cigarros en general de la clase 21. — Aviso N° 8015 E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80115.



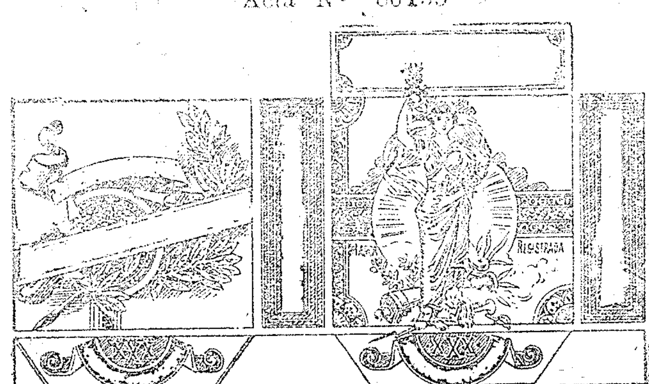
Febrero 4 de 1921. — Pedro R.Gutierrez. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Aviso N° 8092. E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80145

Hip!..

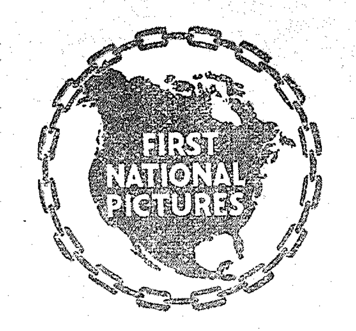
Febrero 9 de 1921. — Xavier Robine. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería; papelería, litografía; encuadernación; cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N° 8276 E-3 marzo v-8 marzo

Acta N° 80133



Febrero 5 de 1921. — Antonio Cameau. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores ;de la clase 21. — Aviso N° 8262 E-3 marzo v-8 marzo

Acta Nº 80244



Febrero 14 de 1921. — Associated First National Pictures Inc. — Para distinguir cinematógrafos, películas, y cintas para los mismos, de la clase 6. — Aviso número 8286.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80245

SALT'S

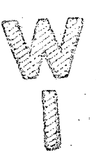
Febrero 14 de 1921. — Salt's Textile Company. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 8293.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80246

SALT'S

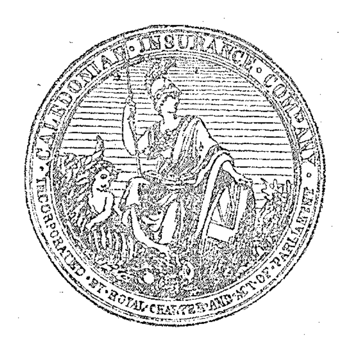
Febrero 14 de 1921. — Salt's Textile Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas; puntillería, abaniquería, talabaguería, mercería, guantería, perfumería tafiletería; de la clase 16. — Aviso número 8368.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80247



Febrero 14 de 1921. — Robert. Pusteria y Cía. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería; cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8226.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80248



Febrero 14 de 1921. — Caledonian Insurance Company. — Para distinguir publicaciones, impresiones, y reproducciones en general; de la clase 18. — Aviso Nº 8225.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80323

«CHASCOMUNENSE»

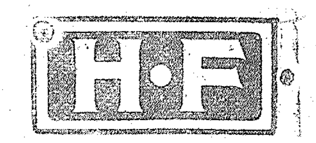
Febrero 18 de 1921 — Angel A. Casalins. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8316.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80324

CORBELLA

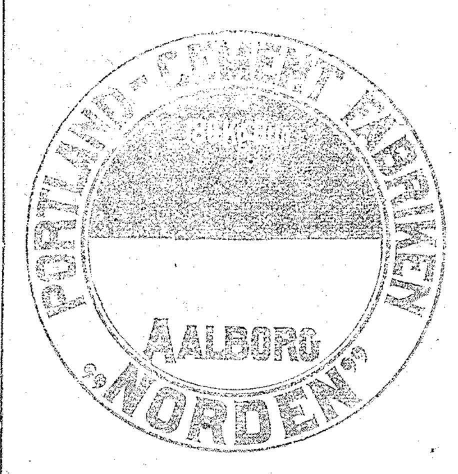
Febrero 18 de 1921 — Corbella Hnos. — Para distinguir jabones y productos para limpiar; de la clase 14. — Aviso Nº 8132.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80325



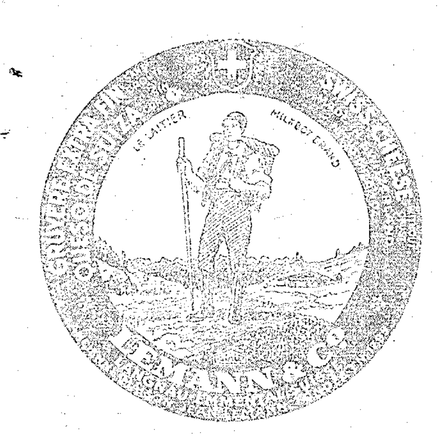
Febrero 18 de 1921 — Establecimientos Mestre y Blatgé, Sociedad Anónima. — Para distinguir aparatos de vulcanización de caucho y similares, sus componentes y accesorios; de la clase 5. — Aviso Nº 8073.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80326



Febrero 18 de 1921 — Venge y Cía. — Para distinguir cemento portland; de la clase 3. — Aviso Nº 8333.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80327



Febrero 18 de 1921. — Leman y Co. — Para distinguir quesos en general de la clase 22. — Aviso Nº 7193.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80328

«AQUA»

Febrero 18 de 1921 — M. A. Marino. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 8343.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80330

LAS FAVORITAS

Febrero 18 de 1921. — Fernández Texidor y Senlle. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8343.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80329

C. L.

Febrero 18 de 1921. — Camilo Lagrange. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso Nº 8340.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80331

PULBIT

Febrero 18 de 1921. — Farbenfabriken Vorm. Friedr. Bayer y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8169.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80332

SOLBAR

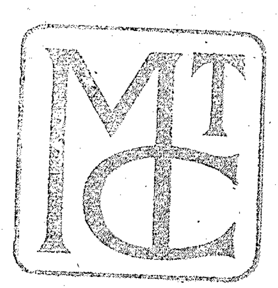
Febrero 18 de 1921. — Farbenfabriken Vorm. Friedr. Bayer y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8168.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80333

TOLID

Febrero 18 de 1921. — Farbenfabriken Vorm. Friedr. Bayer y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8167.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80334



DÉPOSEE

Febrero 18 de 1921. — Molt y Cía. — Para distinguir maquinarias y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 8434.
E 8 marzo v-12 marzo

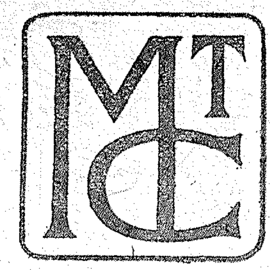
Acta Nº 80341

MtC

DÉPOSEE

Febrero 18 de 1921. — Molt y Cía. — Para distinguir telas y tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 8440.
E 8 marzo v-12 marzo

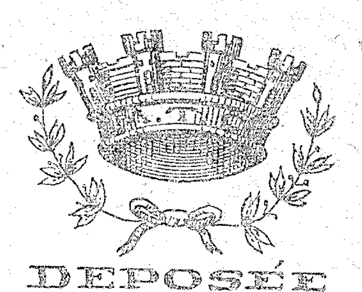
Acta Nº 80335



DÉPOSEE

Febrero 18 de 1921. — Molt y Cía. — Para distinguir relojería, y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 8435.
E 8 marzo v-12 marzo

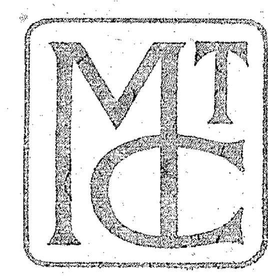
Acta Nº 80336



DEPOSÉE

Febrero 18 de 1921. — Molt y Cía. — Para distinguir relojería, y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 8443.
E 8 marzo v-12 marzo

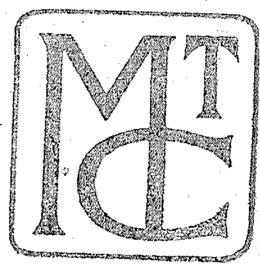
Acta Nº 80337



DÉPOSEE

Febrero 18 de 1921. — Molt y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8436.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80338



DÉPOSEE

Febrero 18 de 1921. — Molt y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares; de la clase 11. — Aviso Nº 8437.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 893 5

MONTE CARMELO

Febrero 21 de 1921. — Nicolás Bruno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8472.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80378

RECORD

Febrero 22 de 1921. — C. y J. Hampton Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, tonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8489.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80380

ACZOL

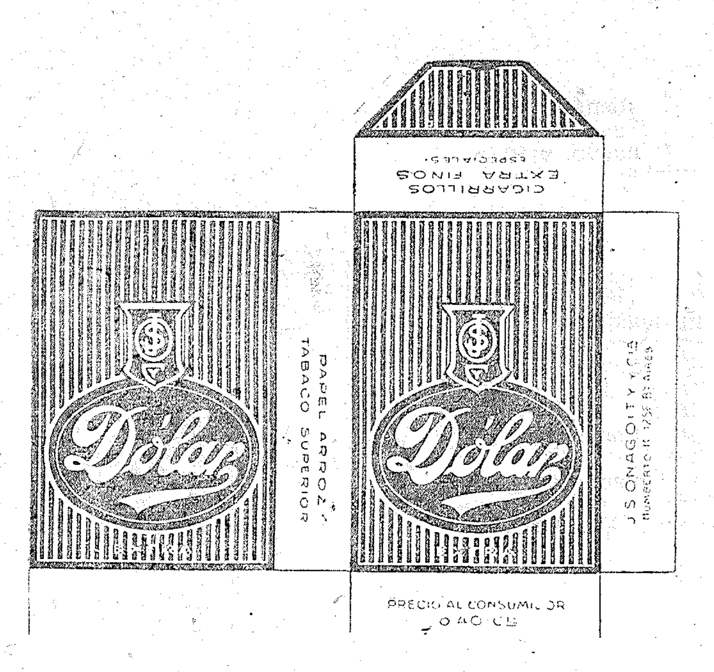
Febrero 22 de 1921. — Nederlandsche Koloniale Handelsvennootschap. — Para distinguir un producto para la conservación de madera; de la clase 3. — Aviso Nº 8490.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80381



Febrero 22 de 1921. — Lever Brothers Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 8484.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80176



Febrero 11 de 1921. — J. S. Onagoiti y Cía. — Para distinguir cigarrillos en general de la clase 21. — Aviso Nº 8187.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80179



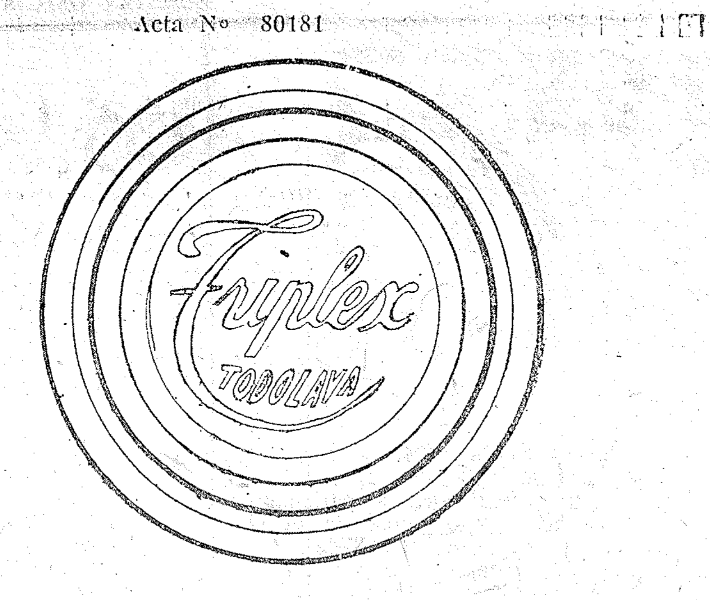
Febrero 11 de 1921. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23 — Aviso Nº 8314.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80210

Asthmolysin

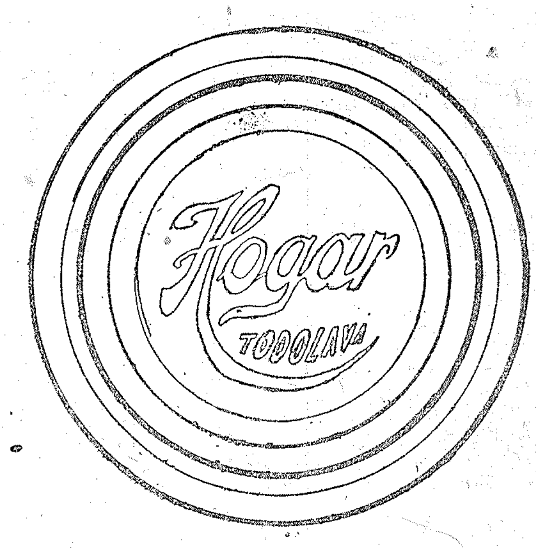
Febrero 11 de 1921. — De Kade's Medizinisch Pharmazeutischaft. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8148.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80181



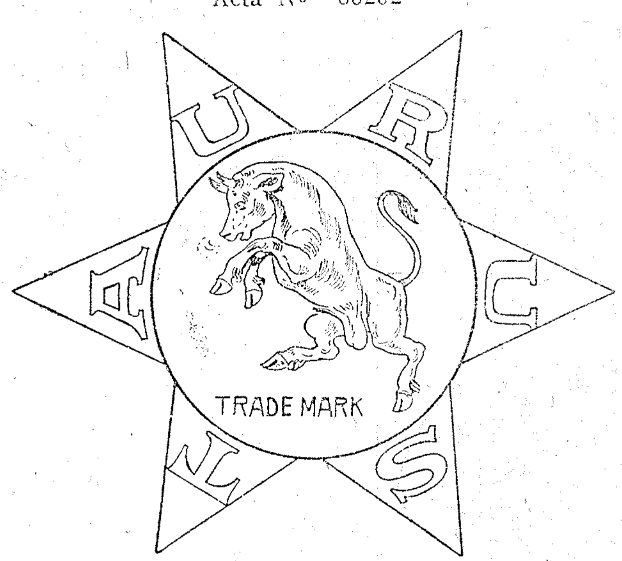
Febrero 11 de 1921. — Crédito Industrial y Comercial Argentino. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidrotera pia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 8313.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80182



Febrero 11 de 1921. — Crédito Industrial y Comercial Argentino — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidrotera pia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 8312.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80202



Febrero 11 de 1921. — Resta Hnos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 8310.
E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80235

Carron Company

Febrero 14 de 1921. — Carron Company. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 8354.
E 8 marzo v-12 marzo

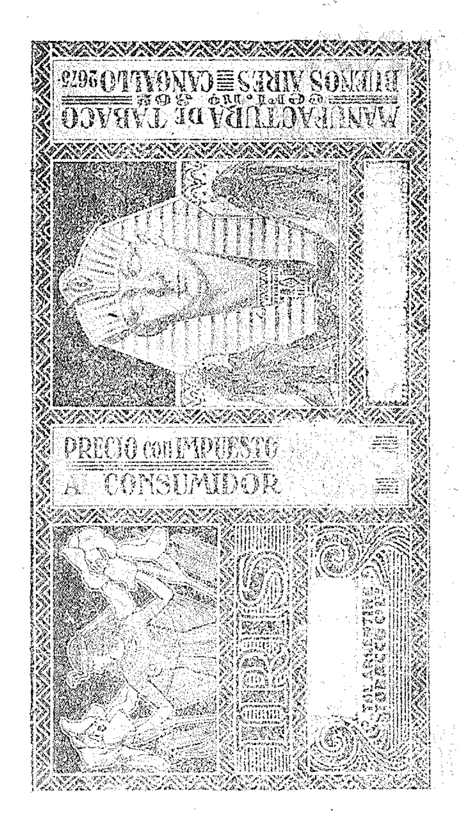
Acta Nº 77916

RATHJE

Octubre 11 de 1920. — Rathie Cía. — Para distinguir ferretería, uchillería, pinturería, cabullería, cerajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería; de la clase 10. (sustituída). — Aviso Nº 233.

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80172



Febrero 11 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa Donato Didiego y Cía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 8281.

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80173

ATILANOS

Febrero 11 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos La Defensa Donato Didiego y Cía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 8282.

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80174

ALPHA

Febrero 11 de 1921. — Colthurst y Harding Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8188.

E 8 marzo v-12 marzo

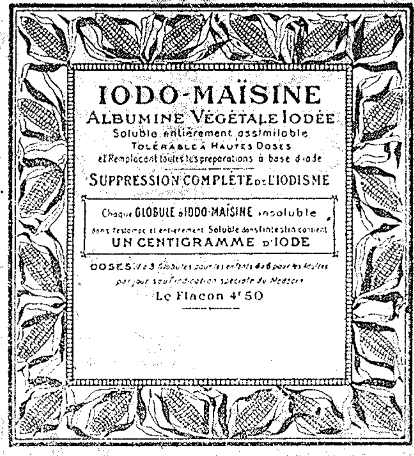
Acta Nº 80183

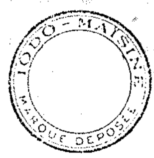
BEAVER QUALITY

Febrero 11 de 1921. — Beaver Company. — Para distinguir ferretería cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso Nº 8164.

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80175







Febrero 11 de 1921. — Bergey y Cie. — Para distinguir productos farmacéuticos de la clase 2. — Aviso Nº 8166.

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80177

Febrero 11 de 1921. — Cabaut y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 8311.

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80178

COLEGIO

Febrero 11 de 1921. — Cabaut y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 8012.

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80180

SAPIENTE

Febrero 11 de 1921. — Marré y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8111.

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80184



Febrero 11 de 1921. — Fiske Brothers Refining Co. — Para distinguir aceites lubrificantes en general; de la clase 3. — Aviso Nº 8165.

E 8 marzo v-12 marzo

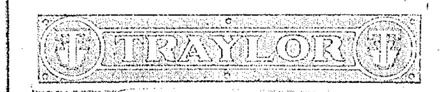
Acta Nº 80185



Febrero 11 de 1921. — Fiske Brothers Refining Co. — Para distinguir aceites lubrificantes en general; de la clase 3. — Aviso Nº 8166.

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80186



Febrero 11 de 1921. — Traylor Engineering y Manufacturing Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 8296.

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80187

LANCO

Febrero 11 de 1921. — Langendorf Watch Co. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso Nº 8323.

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80188

VERA

Febrero 11 de 1921. — Langendorf Watch Co. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso Nº 8322.

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80189

WENGIA

Febrero 11 de 1921. — Langendorf Watch Co. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso Nº 8323.

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80190

LONVILLE

Febrero 11 de 1921. — Langendorf Watch Co. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso Nº 8320.

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80191

WEIL

Febrero 11 de 1921. — G. Weil y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso Nº 8318.

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80192

WE...

Febrero 11 de 1921. — G. Weil y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados ú ografiados y similares; de la clase 9. — Aviso Nº 8319.

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80193

LILI

Febrero 11 de 1921. — Plinio Miró. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22, con excepción de manteca, grasas y carnes, conservas en todas formas, productos de lechería, en general, pastelería, confitería, chocolates, cacaos, azúcares, mieles; dulces, chuño, harinas y féculas. — Aviso Nº 8261.

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80194

" MANGUEIRINHA "

Febrero 11 de 1921. — Plinio Miró. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 8263.

E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80203

BROMURAL

Febrero 11 de 1921. — Knoll y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8308

E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80204

JODIVAL

Febrero 11 de 1921. — Knoll y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8306

E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80205

TRIFERRIN

Febrero 11 de 1921. — Knoll y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8307

E-8 marzo v- 12 marzo.

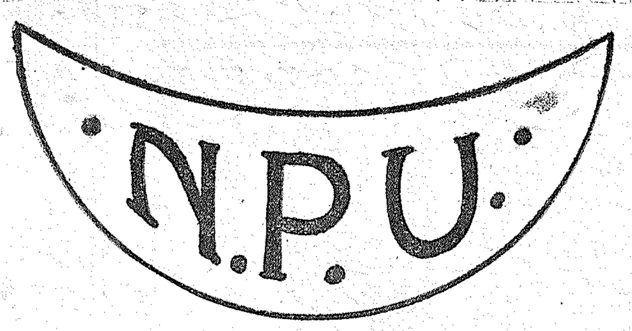
Acta Nº 80206

ICHTHALBIN

Febrero 11 de 1921. — Knoll y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 8309

E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80316



Febrero 18 de 1921. — Fernando C. de Terry. — Para distinguir cognac; de la clase 23. — Aviso Nº 8418.

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80317



Febrero 18 de 1921. — Fernando C. de Terry. — Para distinguir cognac; de la clase 23. — Aviso Nº 8417.

E 8 marzo v-12 marzo

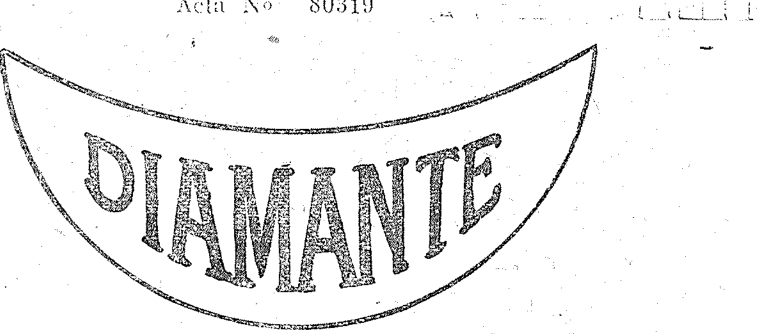
Acta Nº 80318



Febrero 18 de 1921. — Fernando C. de Terry. — Para distinguir cognac; de la clase 23. — Aviso Nº 8416

E 8 marzo v-12 marzo

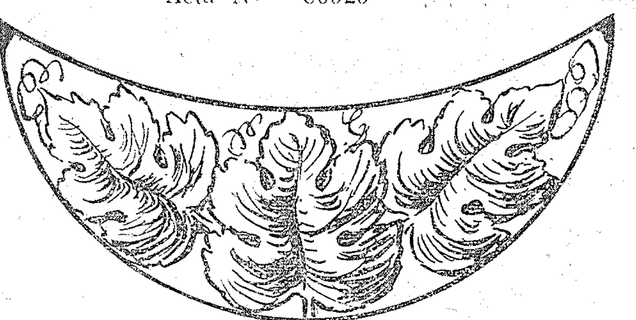
Acta Nº 80319



Febrero 18 de 1921. — Fernando C. de Terry. — Para distinguir cognac; de la clase 23. — Aviso Nº 8415

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80320



Febrero 18 de 1921. — Fernando C. de Terry. — Para distinguir cognac; de la clase 23. — Aviso Nº 8419

E 8 marzo v-12 marzo

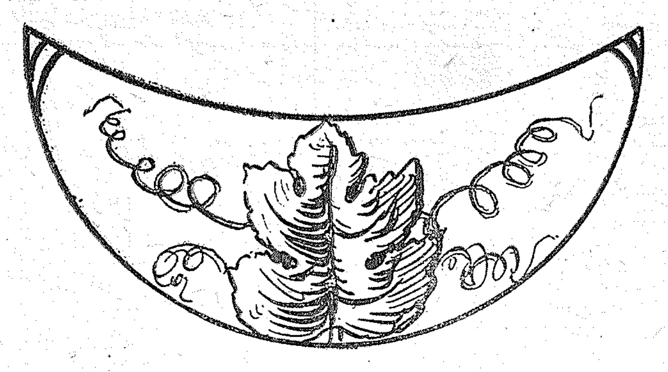
Acta Nº 80344

FLOR PARANÁ

Febrero 18 de 1921. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas; de la clase 22. — Aviso Nº 8447.

E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80321



Febrero 18 de 1921. — Fernando C. de Terry. — Para distinguir cognac; de la clase 23. — Aviso Nº 8420

E 8 marzo v-12 marzo

Acta Nº 80345

ESPECIAL PARANÁ

Febrero 18 de 1921. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir harinas; de la clase 22. — Aviso Nº 8448.

E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80346.

A. CHAUVET

MARQUE  DÉPOSÉE

Febrero 19 de 1921. — A. Chauvet. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 8470

E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80349



Febrero 21 de 1921 — Horace Hurme. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física matemáticas, científicos, y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 8205.

E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80350

PRIX ORFILA DE 6000 fr — PRIX DESPORTES
décernés par
l'ACADÉMIE de MÉDECINE de PARIS

DIGITALINE CRISTALLISÉE
NATIVELLE

Principe actif pur, défini et invariable de la Digitale.

LA DIGITALINE NATIVELLE se délivre :
1º GRANULES au 1/4 de milligramme.
2º GRANULES au 1/10 de milligr.
3º SOLUTION au millième.
4º AMPOULES de Digitaline injectable.

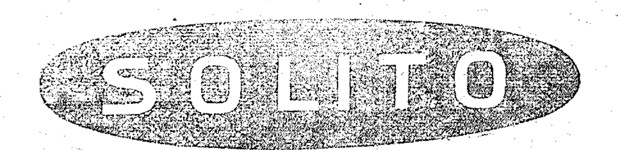
Ces préparations répondent à tous les besoins de la Médication digitalique

LABORATOIRE NATIVELLE
49, Boul^d de Port Royal-PARIS

Febrero 21 de 1921. — Laboratoire Nativelle. — Para distinguir un producto medicinal y farmacéutico; de la clase 2. — Aviso Nº 8206.

E-8 marzo v- 12 marzo.

Acta Nº 80351



Febrero 21 de 1921. — A. Mc. Grindle y Cía. — Para distinguir pinturas, esmaltes y barnices; de la clase 10. — Aviso Nº 8205

E-8 marzo v- 12 marzo.

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — José Ig. Maraspin, secretario.

T. Graf. de la Penitenciaria Nacional